

A 125 AÑOS DEL ACUERDO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN ENTRE JAPÓN Y ARGENTINA

Autores (en orden alfabético): Stella Maris Acuña / Ricardo Etcheverry
Ivone Jara / Cecilia Onaha / Julia Alicia Romero Moreno / María Eugenia Suárez
Juan Carlos Yamamoto / Agustín Yoshihara / Gabriela Yoshihara

Compiladora: Julia Alicia Romero Moreno

Editores: Jorge Malena y Lía Rodríguez de la Vega

Grupo de Trabajo sobre Japón del Comité de Asuntos Asiáticos
Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

A 125 años del Acuerdo de Amistad, Comercio y Navegación entre Japón y Argentina

Grupo de Trabajo sobre Japón del Comité de
Asuntos Asiáticos del Consejo Argentino para las
Relaciones Internacionales

Autores (en orden alfabético)

Stella Maris Acuña / Ricardo Etcheverry / Ivone Jara /
Cecilia Onaha / Julia Alicia Romero Moreno / María Eugenia
Suárez / Juan Carlos Yamamoto / Agustín Yoshihara /
Gabriela Yoshihara

Compiladora

Julia Alicia Romero Moreno

Editores

Jorge Malena y Lía Rodríguez de la Vega

Documentos de Trabajo

Nº 117

DICIEMBRE 2023

ISSN 1668-933X

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva
responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento
del CARI

CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
Uruguay 1037, piso 1º, C1016ACA Buenos Aires,
República Argentina

Teléfono: (+5411) 4811-0071 al 74 / Fax: (+5411) 4815-4742
Correo electrónico: cari@cari.org.ar / Sitio web:

www.cari.org.ar

ÍNDICE

Prólogo	7
Julia Alicia Romero Moreno	
Kamikaze: la importancia de la traducción	9
Stella Maris Acuña	
El control civil sobre las fuerzas armadas y el retorno al sistema democrático: Experiencias de Argentina y Japón	23
Ricardo Etcheverry Romero	
La diplomacia militar argentino-japonesa como columna vertebral en la construcción de las relaciones bilaterales	41
Ivone Jara	
125 años de historia de las relaciones diplomáticas, afianzadas por relaciones personales	63
Cecilia Onaha	
La vinculación y el desempeño de las economías de Japón y Argentina a 125 años del Acuerdo de Amistad, Comercio y Navegación	87
Julia Alicia Romero Moreno	
Cooperación Técnica Argentina-Japón: otro ejemplo de la relación de amistad	117
María Eugenia Suárez	
El Judo, una de las primeras expresiones de la cultura japonesa que llegaron a la Argentina	123
Juan C. Yamamoto	

Protección de datos: un mundo en crecimiento y un puente entre Argentina y Japón	149
Agustín Yoshihara	
Mirada jurídica de 125 años de amistad entre Argentina y Japón	159
Gabriela Yoshihara	
Autores	183

Prólogo

El presente documento compila los trabajos realizados por miembros del Grupo Japón del Comité de Asuntos Asiáticos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en ocasión de conmemorar los 125 años de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, la cual se realizó en la ciudad de Washington el 3 de febrero de 1898 por el Jefe de la Misión Argentina ante la Casa Blanca, Ministro Martín García Merou, y su par japonés, Toru Hoshi, luego del intercambio de notas y consultas a sus respectivos países sobre la posibilidad de celebrar un tratado entre ambos, similar a los que el Imperio había celebrado ya con México, Perú y Brasil. Luego del intercambio de notas y pedir autorizaciones, Argentina informó que firmaría un Tratado similar al que Japón había firmado con Chile no hacía mucho tiempo, a lo cual Japón dio curso, y los dos Jefes de Misión en Washington suscribieron un texto en castellano, japonés e inglés, similar al Tratado con Chile. Fue aprobado en el Congreso por la Ley 3.892 y entró en vigor una vez cumplido el proceso de ratificación por ambas partes y el canje de ratificaciones, realizado el 18 de septiembre de 1901.

Cabe recordar que en el debate en Diputados fue destacado el hecho de que nuestros marinos fueron recibidos en viaje de estudios alrededor del mundo en la fragata ARA “Presidente Sarmiento”, antes de celebrarse el Tratado, como lo menciona el Embajador José Ramón Sanchís Muñoz en su libro *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*.

En el transcurso de estos 125 años, ambos países se fueron acercando de diferentes maneras como lo presentan los autores de estos nueve textos, desde la migración de un número importante de japoneses a nuestro país, como por la cooperación técnica y financiera otorgada por Japón a la Argentina, por los intercambios en materia de comercio y cultura, hasta la cesión a Japón, por parte del gobierno argentino, de los cruceros acorazados Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia que, rebautizados como “Nisshin” y “Kasuga” respectivamente, fueron

decisivos en la resolución de la guerra ruso-japonesa a favor de Japón y afianzaron la relación bilateral.

El Grupo de Trabajo de Japón también realizó otras actividades en el CARI para recordar esta celebración, como la conferencia sobre la relación de Japón con América Latina, del profesor Yorizumi Watanabe –quien vino directamente de Japón– y la celebración de la Ceremonia del Té.

La coordinación del Grupo Japón agradece a cada uno de los autores que realizaron su aporte a este Documento de Trabajo investigando sobre diversos temas que abordan aspectos relativos al idioma, la política, la economía, el derecho, las artes marciales, las relaciones diplomáticas y personales en muchos casos, el control civil y la protección de datos, cuyo contenido los invitamos a seguir.

Julia Alicia Romero Moreno

Co-coordinadora del Grupo Japón

Kamikaze: la importancia de la traducción

Stella Maris Acuña

1. Introducción*

Palabras introductorias

En este escrito trataremos sobre la importancia de la interpretación y la traducción de una lengua de partida a una lengua de llegada. La locución que tomamos para ello es *kamikaze*, que posee un importante significado asociado a la cultura.

Lo que más valoramos, en este trabajo, es que para interpretar y traducir debemos tener en cuenta lo siguiente: “*dos etapas en la comprensión de los textos. La primera consistiría en comprender la lengua del texto, la segunda en “inferir” de ello el sentido con la ayuda de conocimientos extralingüísticos*” (Lederer, 2017, p. 25).

Y cuando mencionamos conocimientos extralingüísticos, uno de los factores importantísimos es la cultura de la lengua original de la cual se traducirá.

En nuestro trabajo expresamos la importancia que tiene la interpretación, para traducir al español, cuando la lengua de la cual se traduce es la japonesa.

Actualmente en Argentina existen muchos vocablos de la lengua japonesa que utilizamos en nuestra vida diaria tal vez sin darnos cuenta. Los hemos incorporado y los utilizamos junto a nuestra lengua nativa. Como son los términos *kamikaze*, *sushi*, *hakusai*, *karate*, *ikebana*, *haiku*, *tanka*, *waka*, *tsunami*, entre otros. Lo interesante es

* Para la traducción de algunas palabras se utilizó el diccionario electrónico de japonés Exword de Casio.

que no nos expresamos en español, sino que los pronunciamos directamente en japonés.

Entre todas estas palabras hay una locución que nos interesa y que vamos a tratar en este escrito. Nos referimos a *kamikaze*.

Tomaremos algunos acontecimientos históricos para ubicarnos en el tiempo y así poder observar, sobre la semántica que se le ha dado a los vocablos de la locución en cuestión, como algo natural.

Planteamiento del problema

a) Si buscamos *kamikaze* en el diccionario se encuentra lo siguiente:

Del japonés *kamikaze*, y este de *kami* ‘divinidad, dios’ y *kaze* ‘viento’.

1. m. En la Segunda Guerra Mundial, piloto suicida japonés que tripulaba un avión con explosivos con el que se lanzaba contra un objetivo”. (Diccionario de la Real Academia Española en línea).

Tiene cuatro acepciones más, las cuales manifiestan el vocablo “suicida”, en casi todas ellas.

b) Observamos que en otro diccionario, *kamikaze* aparece con el siguiente detalle:

Kamikaze

(Voz japonesa que significa tempestad providencial)

1. s. m. Piloto suicida cuya misión es estrellar un avión de guerra cargado de explosivos contra un objeto enemigo.

2. Avión que lleva este piloto.

3. adj. / s. m. y f. Persona temeraria que arriesga conscientemente su vida.

Ejemplo: no seas kamikaze y conduce con prudencia”. (Diccionario Larousse en línea).

Es necesario ampliar la etimología y la semántica de la locución en cuestión, para acercarnos a una traducción que satisfaga el verdadero valor y significado de

kamikaze. Porque en estos diccionarios, las aclaraciones sobre su significado solo toman en cuenta un acontecimiento histórico de Japón ocurrido en 1944, en la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, el significado real viene de mucho tiempo atrás.

Tal vez debamos retroceder muchísimos años en la historia y observar su verdadero significado desde la filosofía del shintō o shintoismo¹ que es en donde se lo valora con un discurso verdadero.

Antes de entrar en su verdadero significado expresaremos algunos conceptos acerca de la lengua japonesa.

2. Desarrollo

2. 1. *Breves datos de la lengua japonesa, consideraciones generales*

2. 1. 1. Lengua japonesa

Nihongo 日本語: Denominación que dan los japoneses a su lengua (de /ni-/ (sol) 日; /-hon-/, (origen o fuente) 本 y /-go/, (lengua, idioma) 語). Nos queda, entonces, que nihongo, en español, es ‘idioma del país del Sol naciente’.

2. 1. 2. Familia lingüística

Sintácticamente el japonés tiene una afinidad con la rama uraloaltaica. Se cree que en algún momento, en su prehistoria, recibió algunas influencias de vocabulario y de morfología de las lenguas malasio-polinésicas. Otros investigadores manifiestan que la lengua japonesa pertenece a la familia lingüística denominada protojapónica.

¹ Shintō: utilizamos el sistema Hepburn para la transliteración de la palabra japonesa /shinto/. El sistema Hepburn se basa en la forma de escritura de un diccionario japonés-inglés elaborado por el misionero estadounidense James Curtis.

2. 1. 3. Clasificación tipológica del japonés

La lengua japonesa es aglutinante, de acuerdo con la técnica de unión de prefijos y/o sufijos a las raíces o bases, que se dan con determinada regularidad y orden, para indicar las relaciones y las categorías gramaticales. Posee, además, un índice moderado de flexión (verbos y adjetivos). El orden usual de la palabra en la oración es Sujeto-Predicado con el Objeto precedido al verbo: S. O. V.

2. 2. *Rasgos diferenciales*

Expresaremos algunos conceptos sobre cómo buscar un verbo japonés en el diccionario, pues en ocasiones se presta a confusión si se consulta en su forma de infinitivo, como se suele hacer con otras lenguas.

Sucede que, en las opiniones de ciertos estudiosos del japonés, le suelen llamar al verbo en infinitivo como forma diccionario. Todavía está en discusión si la lengua japonesa tiene en su gramática esta categoría de forma no verbal, el infinitivo.

Al mismo tiempo expresaremos brevemente las diferentes maneras de la lengua en la comunicación.

Pues, tiene distintas formas para dirigirse a un receptor, como por ejemplo la lengua coloquial, la formal. En todos los casos, el japonés es un idioma de mucho respeto. Puede haber sufijos honoríficos o palabras que denotan el respeto al otro, la consideración al otro.

Por otra parte, comentaremos sobre las particularidades de los grafemas en la lengua escrita, tales como la escritura kanji (Ideográfica), los silabarios kana (el Hiragana y el Katakana) y el romaji, escritura romana utilizada en la transliteración de los fonemas ideográficos y silábicos, mediante determinados sistemas que transliteran sonidos.

2. 2. 1. Forma diccionario

Algunos autores prefieren llamar forma diccionario al verbo, al cual otros llaman infinitivo. Sucedé que si se busca en el diccionario un verbo se lo encuentra del siguiente modo:

Ejemplo: verbo /taberu/ (comer) 食べる, del mismo modo que se lo encuentra en el diccionario es utilizado en la lengua diaria coloquial, en este caso el verbo toma el tiempo de presente. Para que no se preste a confusión usaremos el de forma diccionario.

2. 2. 2. Lengua formal

La lengua formal es usada a los efectos de mostrar respeto hacia el emisor. Por ejemplo, puede ser cuando el emisor se dirige a una persona de mayor edad. De acuerdo a la jerarquía del receptor serán diferentes los vocablos a usar, tanto en la lengua oral como en la lengua escrita. Ejemplo: el verbo mencionado anteriormente desde el punto de vista formal en lugar de ser /taberu/, forma diccionario, pasa a ser /tabemasu/ 食べます。En donde el sufijo/-masu/ aglutina a la raíz confiriéndole la formalidad y el tiempo de presente.

2. 2. 3. Lengua jerárquica

Según a quien uno se dirija (niño, joven, adulto, entre otras posibilidades), se utilizan determinadas terminaciones verbales, prefijos honoríficos o determinados verbos. Todo dependerá hacia quién se dirija el emisor.

2. 2. 4. Lengua coloquial

Se utiliza entre amigos, con la familia, entre otras posibilidades. Cuando una persona se dirige a otra de mayor edad y también de acuerdo con su jerarquía, el emisor debe utilizar la lengua formal, en cambio el receptor puede o no utilizarla.

2. 2. 5. Escritura japonesa

La forma escrita japonesa tiene diferentes clases de grafías: los kanas, que son dos sistemas silábicos llamados Hiragana y Katakana, respectivamente, y los Kanjis (ideogramas).

Cuando se introduce el confucionismo en Japón, hacia el siglo III, ingresa la cultura china y con ella su escritura. Los primeros documentos escritos que se conservan en Japón están manifestados en caracteres chinos y son Kojiki (Crónica de los sucesos antiguos) y Nihon Shoki (Crónica del Japón).

Los japoneses adoptaron los ideogramas chinos a su lengua, tomando el mismo carácter para representar un objeto o idea determinados, pero conservando su pronunciación japonesa.

/kan-/, es el nombre de una dinastía china que reinó del siglo II a. C. al siglo III de nuestra era; /-ji/, en japonés significa palabra, de lo que resulta: palabra de Kan. Tomemos un ejemplo de esta escritura ideográfica: el término Japón, en japonés es Nippon o Nihon 日本. Esta palabra que para nosotros, occidentales, significa “Japón”, para los japoneses representa lo siguiente: /ni-/, está tomado de la idea de la palabra Sol; /-ppon/, de la idea de origen o fuente, por lo que Nippon o Nihon literalmente significa origen o fuente del sol. De aquí, que, en oportunidades, se le menciona como país del Sol naciente.

Si bien los japoneses tomaron la escritura de la lengua china (kanji o ideograma), también tienen sus propios kanjis creados por ellos. Por otra parte, debieron crear un sistema silábico, con grafemas diferentes, para completar su forma escrita.

Hacemos el comentario a continuación.

2. 2. 5. 1. Silabario Hiragana

Se utiliza para las desinencias verbales y de los adjetivos, para las posposiciones, conjunciones, partículas, interjecciones y afijos. También se suelen escribir arriba de los kanjis para facilitar su lectura, en este caso se denomina furigana.

Ejemplifiquemos con el vocablo comer /taberu/. La raíz /tabe-/ se escribe con el kanji y con Hiragana y la desinencia /-ru/ る con el silabario Hiragana, 食べる.

2. 2. 5. 2. Silabario Katakana

Es utilizado fundamentalmente para escribir vocablos de origen extranjero.

Ejemplo: /toire/ que viene del francés toilette, en japonés, se escribe con el silabario Katakana: トイ レ.

La palabra extranjera se escribe en su totalidad con este silabario.

2. 2. 5. 3. Romanización o transcripción de las sílabas y palabras (romaji)

En 1885 fue creada una sociedad llamada Romaji-Kai, compuesta por extranjeros y japoneses, con el fin de fomentar la escritura latina sustituyendo la grafía japonesa y poder facilitar, de esta manera, el japonés a los extranjeros.

El sistema difundido por esta entidad fue llamado de Hepburn (nombre del autor que más contribuyó a la difusión del japonés romanizado, 1815-1911). Si bien fue aceptado por los interesados en la lengua japonesa, no todos lo han aprobado. Este sistema fue creado con base en el idioma inglés.

Hay otros sistemas, como por ejemplo el Nippon Shiki, que se relaciona más con el alfabeto latino, y está el Kunrei.

2.3 Marco teórico

Tomamos en cuenta a la Semántica² y a la Semántica composicional³, como encuadre de nuestro estudio, para explorar, con mucho respeto y admiración, el verdadero significado de la locución *kamikaze*.

Comenzaremos a observar algunos acontecimientos históricos, que nos concatenan con la frase *kamikaze*.

2.4 Acontecimientos históricos

Los acontecimientos, que mencionaremos brevemente, están relacionados con el planteamiento del problema.

2.4.1. Kublai Khan (descendiente directo de Gengis Khan) hacia el año 1264 se había hecho proclamar Emperador de China. En 1274 envió una escuadra de ataque con intenciones de anexar Japón a sus dominios. La escuadra llegó a las costas de Japón, donde había un pequeño pueblo de aproximadamente 200 habitantes.

Un tornado destruyó muchas de sus naves, provocando pérdida de vidas humanas. Este episodio obligó a Kublai Khan a retirarse del lugar.

2.4.2. En 1281, Kublai Khan vuelve con su idea de invadir Japón. Esta vez envió dos poderosas escuadras. Una de ellas, cuando alcanzó las costas de Japón, fue diezmada por la peste, y la otra fue aniquilada por un “terrible tifón”.

Algo para destacar: primero, un tornado y luego un tifón, fuerzas de la naturaleza, fueron consideradas por los japoneses como manifestaciones de kamikaze. Consideremos estas palabras, las cuales ampliaremos más adelante.

² Semántica: estudio del significado lingüístico expresado por medio de las unidades simples y de sus combinaciones (...). (Escandell Vidal, 2011, p. 343).

³ Semántica composicional: estudio del significado de las expresiones complejas. (Escandell Vidal, 2011, p. 344).

2.4.3. La locución *kamikaze*, durante la Segunda Guerra Mundial

El 2 de octubre de 1944, el vicealmirante Takihirō Ōnishi⁴ fue designado jefe del Grupo Aéreo 201 con base en las Filipinas.

Tenía la responsabilidad de conformar una unidad de ataque especial que pudiera neutralizar a la marina estadounidense.

Los pilotos que iban a pertenecer a la mencionada fuerza especial se ofrecieron voluntariamente. Ellos eran profesionales universitarios.

Se debía poner un nombre a esa fuerza. ¿Quién lo hizo?

El oficial Rikihei Inoguchi⁵ propuso el nombre de la nueva unidad. ¿Cuál fue el nombre elegido? El nombre elegido fue Kamikaze. ¿Por qué ese nombre y no otro?

Interpretamos que fue elegido en recuerdo de los hechos históricos ocurridos en 1274 y 1281 respectivamente. Y en donde Japón, protegido por kamikaze, no sufrió la invasión de Kublai Khan, en las dos oportunidades.

La unidad de ataque especial estaba conformada por 26 aviones de caza, de los cuales trece de ellos estaban afectados a misiones de bombardeo y a estrellarse sobre los blancos enemigos. Los otros trece oficiaban de escoltas. Esta unidad de ataque especial estaba dividida en cuatro secciones.

Los nombres de esas secciones fueron: Shikishima, que es el nombre poético de Japón; Yamato, el nombre antiguo de Japón; Asahi, su significado es Sol naciente y Yamazakura, cerezo en flor de las montañas o cerezo salvaje.

Estos nombres fueron tomados de un antiguo poema japonés, denominado waka, de treinta y una sílabas, escrito por Norinaga Motōri⁶. Al poema waka lo reservamos para cerrar este escrito, por el amor y por la belleza que transmite.

⁴ Takihirō Ōnishi: 2/06/1891-16/08/1945. Vicealmirante de la Armada Imperial en la Segunda Guerra Mundial.

⁵ Rikihei Inoguchi: 17/10/1903-13/07/1983. Fue un oficial militar japonés.

⁶ Norinaga Motōri: estudiante que escribió el poema waka.

Retomando el comentario sobre la aparición del tornado y del tifón, en 1274 y en 1281, respectivamente, cuando los mongoles no pudieron invadir Japón por las fuerzas de la naturaleza, nos preguntamos: ¿por qué fueron consideradas como una ayuda de kamikaze?

Para interpretarlo debemos observar los conceptos de la antigua religión o filosofía de Japón, el shintō.

2.5 *Shintō*

Shintō, Shintoismo o sintoísmo 神道, en español vía o camino de los kami (dioses), es la antigua religión de Japón, también filosofía⁷, para nosotros.

Pues la palabra religión es discutible, desde el punto de vista semántico, si lo aplicáramos al vocablo shintō.

La locución Shintoismo o vía de los dioses aparece escrito en la obra Nihon Shoki o Nihongi (Crónicas de Japón) del año 720 y en el Kojiki (Registro de Sucesos Antiguos), del año 712, a los efectos de distinguir la religión o filosofía de culto a los kamis o dioses, con otras religiones o filosofías que no eran autóctonas de Japón, tales como el budismo, el taoísmo y el confucionismo.

Algunos investigadores sostienen que el shintoísmo siempre ha existido, aunque en forma escrita recién aparece en los textos mencionados anteriormente en el siglo VIII.

Es relevante destacar que los kamis que se veneran en el shintō son espíritus sagrados que se encuentran en la naturaleza, como espíritus protectores y guardianes.

Podemos mencionar a Amaterasu Omikami o Amaterasu Okami (Kami del Sol), a kamikaze (Viento divino), entre otros kamis.

⁷ Filosofía: Del lat. *philosophia*, y este del gr. *philosophía*

1. f. Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano. Diccionario de la Real Academia Española en línea.

2.6 Semántica de *Kamikaze*

La locución *kamikaze* 神風 está formada por dos morfemas léxicos⁸ /kami-/ 神 (dios, deidad, divinidad) y /-kaze/ 風 (viento, aire, brisa). Ahora, podemos hacer una interpretación para su traducción al español como viento divino o como dios del viento. Escribimos dios en minúscula porque esta palabra no se refiere al Dios supremo, sino a los dioses de la naturaleza.

Si tomamos su significado léxico como viento divino, el cual sería su verdadera semántica, podemos mencionar que la locución *kamikaze*, en el discurso, es verdadero y no falso, pues tomamos en cuenta la noción de verdad.

Aquí es importante destacar lo que expresa Escandell (2011) en su libro Fundamentos de Semántica Composicional, donde menciona:

“La Semántica formal se basa en una concepción del significado de tipo denotacional y referencial, en la que la noción de verdad (y otras nociones afines) desempeñan un papel protagonista”. (Escandell Vidal, 2011, p. 63).

3. Conclusiones

Con respecto a los detalles sobre la locución *kamikaze*, hemos podido observar cómo es la escritura japonesa y que la frase en cuestión está escrita en kanji o ideograma.

En los diccionarios consultados, mencionados en este trabajo, se ha podido ver que se hace mucho hincapié en los acontecimientos ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial.

Al mismo tiempo, hemos expresado brevemente sobre los hechos históricos, en donde se hace presente la frase en cuestión. También hemos mencionado algunos conceptos del shintoísmo, el cual siempre existió, por lo tanto, si tomamos en cuenta esto último, *kamikaze* (viento divino), siempre ha estado.

⁸ Morfema léxico: es el que aporta contenido semántico fundamental de un vocablo.

No se puede considerar que recién en 1944 aparece por primera vez la frase. Pero, además, que no lo hace sola sino comprometida con la palabra suicida, por eso se ha detallado lo que se menciona en los diccionarios.

Kamikaze está presente desde que se ha transmitido mediante la lengua oral, primero, en el shintō, y luego aparece en forma escrita en el siglo VIII, en los textos Nihon Shoki y Kojiki.

A esta altura de los tiempos, se hace indispensable que se tome en cuenta el verdadero significado de *kamikaze* (viento divino), para que en el contexto del discurso sea verdadero y no falso. Pues si le damos su significado aplicando la noción de verdad, esas palabras poseen vida, tienen espíritu.

Otro dato muy valioso es tener conocimientos de la cultura de la lengua original, la japonesa, de la cual se traduce a otra lengua de llegada, en este caso: el español.

Para ir concluyendo, pondremos el poema waka, mencionado anteriormente, del cual se tomaron las cuatro palabras para dar nombres a las secciones o grupos de la unidad de ataque especial: Shikishima, que es el nombre poético de Japón; Yamato, el nombre antiguo de Japón; Asahi, su significado es Sol naciente y Yamazakura, cerezo en flor de las montañas o cerezo salvaje.

Poema waka:

SHIKISHIMA NO YAMATO

GOKORO WO HITO TOWABA

ASAHI NI NIOW

YAMAZAKURA BANA⁹

Que ha sido traducido como:

⁹ El poema waka ha sido escrito con la transliteración del sistema Hepburn.

Si me preguntan cuál es
el corazón de Japón.
Respondo que es el perfume
del cerezo salvaje
bajo el Sol naciente.

Norinaga Motoori (Zarraz, 1993, p.11.).

Referencias

- Axell, A. y Kase, H. (2002). *Kamikazes. Los pilotos suicidas japoneses en la Segunda Guerra Mundial*. Editor digital: Titivillus.
- Escandell Vidal, M. V. (2011). *Fundamentos de Semántica Composicional*. Editorial Planeta S. A.
- Falero Folgoso, A. (2015). Shinto, Tradición y Religión. Kokoro: Revista para la difusión de la cultura japonesa, 18, 6-10. [file:///C:/Users/Usario/Downloads/Dialnet-Shinto-6045184%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usario/Downloads/Dialnet-Shinto-6045184%20(1).pdf)
- Fernández Mata, R. (2018). Método de transcripción del japonés al español: sonidos vocálicos, semivocálicos y consonánticos. *Onomásein, Revista de lingüística, filología y traducción*, 5(42), 237-276. [DOI:10.7764/onomazein.42.07](https://doi.org/10.7764/onomazein.42.07)
- Larousse. (s.f.). Diccionario Larousse en línea. Versión en línea. <https://red-larousse.com.mx/Dictionary>
- Matsuura, J. et al. (2000). *Nihongo 日本語, Japonés para Hispanohablantes*. Herder.
- Pottier, B. (1993). *Semántica General*. Editorial Gredos.
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23a ed.). Versión 23.6 en línea. <https://dle.rae.es>
- Terrades Olivera, M. y Viñaes Bartomeum, J. (2007). Género y deconstrucción del Shintoísmo. En San Ginés Aguilar, P. (Coord.). *La investigación sobre Asia Pacífico en España* (pp. 949-966). Universidad de Granada.
- Torres i Graell (1998). *Kanji, la escritura japonesa*. Hiperión.
- Varela Ortega, S. (2005). *Morfología Léxica: la Formación de Palabras*. Gredos.
- Zarraz, M. del C. (1993). Acerca de la palabra “Kami Kaze”. Actas de la Primera Jornada de Lengua Japonesa para Hispanohablantes, Buenos Aires: Instituto Tōzai.

El control civil sobre las fuerzas armadas y el retorno al sistema democrático: Experiencias de Argentina y Japón

Ricardo Etcheverry Romero

Introducción

El control efectivo del Estado sobre las fuerzas armadas y la subordinación de las mismas al orden y mando civil constituyen un eje fundamental de la supervivencia de los gobiernos democráticos. Este mismo eje ha sido particularmente traumático en la historia del siglo XX, convirtiéndose en objeto de debate académico y prioridad de los gobiernos en los Estados que lo han sufrido o continúan viendo su estabilidad política amenazada por la influencia militar en la vida civil y política.

El objetivo de este texto es plantear una comparación entre los casos de la República Argentina y el Estado de Japón, donde las fuerzas armadas tuvieron una influencia constante en la vida política de estos Estados, convirtiéndose luego en una sombra amenazante y un actor a subordinar al surgir o ser constituidos nuevos gobiernos democráticos. Se tomarán en cuenta el proceso histórico de institucionalización de las fuerzas armadas durante la conformación de los Estados argentino y japonés y su relación con la esfera política. Seguidamente, se abordarán algunos factores cruciales en la trasformación o ruptura de la relación entre el campo militar y su subordinación al orden civil, desarrollando posteriormente las formas que tomó su reordenamiento durante el retorno de ambos Estados al sistema democrático y el marco legal que ha determinado la legitimidad, las funciones y los límites operativos hasta la actualidad.

Las fuerzas armadas como actor político

La República Argentina, constituida como Estado moderno en 1880, sufrió en 1930 el primer quiebre institucional en el siglo XX, cuando el presidente de la Unión Cívica Radical, Hipólito Yrigoyen, fue derrocado por las fuerzas armadas bajo el mando de José Félix Uriburu. A partir de entonces, gobiernos democráticos de distinto signo político fueron depuestos o condicionados por las fuerzas armadas, convertidas en un actor político, si bien las motivaciones de los golpes y las características de los gobiernos “de facto” variaron a lo largo del siglo.

Potash (1971) describe la conformación del Ejército Argentino moderno y las problemáticas (y eventualmente violentas) relaciones entre las fuerzas armadas, el Estado argentino y la sociedad civil. El autor señala que las reformas destinadas a convertir a las fuerzas armadas en una institución profesional se sancionaron durante la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904). Entre estas pueden mencionarse, entre otras, la Ley 4.031 de servicio militar de 1901, la fundación de la “escuela de clases” (futura Escuela de Suboficiales) y la Escuela Superior de Guerra; sumándose una marcada influencia de la doctrina prusiana en la formación de los cuadros. No obstante, esta profesionalización y una normativa formalmente prohibitiva de la relación entre miembros de la fuerza y la esfera política no evitaron la aparición de facciones al interior del Ejército, ni tampoco la existencia de simpatías o incluso la participación de militares en distintos momentos de convulsión política y social (como fue el caso de los levantamientos armados por parte de la UCR) o siendo convocados directamente para ejercer cargos en la administración pública. Por otro lado, autores como Privittelio (2010) señalan la profunda interrelación entre el Ejército y la conformación institucional y territorial del Estado argentino, como lo ejemplifica el rol del Instituto Geográfico Militar.

Esta fricción entre el rol profesional y la participación de militares en la vida pública fue persistente, y las tensiones entre las tendencias al interior del Ejército y la realidad política fueron en aumento a partir de la presidencia de Hipólito Yrigoyen, quien ejerció la presidencia entre 1916 y 1922, y posteriormente, siendo reelecto en

1928, hasta su derrocamiento en 1930. El perfil popular y personalista de Yrigoyen, y una serie de medidas que a vista de algunos sectores de la fuerza “alteraban” el profesionalismo de la institucionalidad militar (entre ellas favorecer a los militares que habían simpatizado con los levantamientos radicales de principios de siglo), fueron generando un creciente descontento en ciertos sectores, los cuales no tardarían en conspirar (Potash, 1971).

Este escenario donde las fuerzas armadas no son un actor homogéneo, y su estructura no está al margen de la cuestión pública y social, puede sintetizarse en la propuesta de Privittelio:

[...] sostenemos que hasta los años treinta la tendencia a la profesionalización estará siempre en tensión con la presencia en la fuerza del faccionalismo político, que no fue de ninguna manera erradicado, y que eso sucede precisamente porque ese Ejército tiene lazos sólidos y estrechos con el mundo civil (Privittelio, 2010, p. 140).

Otro factor que destaca el autor es el religioso, con eclesiásticos castrenses que promulgaban una fe integrista que impregnaría a las fuerzas de una identidad mesiánica y reaccionaria. Esta visión mesiánica reaparecerá de forma recurrente a lo largo de las intervenciones militares cuando las operaciones anti-insurgencia y represión social sean concebidas por parte de la jerarquía de la fuerza como una misión de salvación nacional.

Considerando los factores descritos (no excluyentes de otros que trascienden el objetivo de este trabajo), puede comprenderse su confluencia específica y contribución a que las fuerzas armadas se convirtieran en un actor político (si bien no homogéneo y en ocasiones dividido) que interrumpiría de forma violenta y frecuente la vida democrática de la sociedad argentina. Esto se acentuará a partir del derrocamiento de Juan Domingo Perón en 1955, cuando la sociedad se vea reconfigurada en un clivaje “peronismo-antiperonismo” (Pizzorno, 2012), a su vez, permeado por las tendencias conflictivas de la Guerra Fría.

Finalmente, esta tendencia concluyó con el colapso del gobierno de la Junta Militar en 1983, cuando la crítica internacional por los delitos de lesa humanidad, la crisis económica, el descontento social, y la derrota en el conflicto del Atlántico Sur

(entre otros factores) confluyeron en el colapso de la legitimidad y el poder de las fuerzas armadas. Aun así, la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil representaría un desafío prioritario.

Trasladando este análisis al caso de Japón, encontramos un Estado moderno japonés configurado desde la segunda mitad del siglo XIX como una monarquía parlamentaria (inaugurada por la Era Meiji, 1868-1912) y un imperio en crecimiento, superando un sistema feudal muy jerárquico, con un sistema de castas en el cual el elemento guerrero, los samuráí, ostentaban un amplio prestigio, si bien su rol marcial había caducado desde el fin de las guerras de unificación (Moore, 1966). No obstante, tanto la sociedad como sus nuevas fuerzas armadas imperiales heredaron no pocos elementos de la etapa previa, y las fuerzas armadas tuvieron un rol simbólico y material destacado, tanto por la expansión colonial como por los “valores” marciales que trascendieron a su doctrina. Como señala Ienaga (1979) las fuerzas armadas fueron fundadas en una estructura institucional que las situaba bajo el Consejo de Estado, aunque gozarían de importantes prerrogativas. Por otro lado, la instauración del servicio militar en 1873 proveyó a la fuerza de un flujo constante de tropas diluyendo los vestigios del elitismo militar del periodo samuráí (Moore, 1966); si bien el mundo castrense mantuvo mucho de su elitismo y jerarquía en consonancia con el sistema Meiji (Ienaga, 1979).

En 1878 se creó una plana mayor ampliamente independiente del Ministerio de Ejército, conformando un Comando Supremo que legalmente solo rendía cuentas a la figura del Emperador a quien la constitución dejaba un marcado margen de autoridad y en cuyo nombre ejercían esta autonomía. En este sentido, esto les permitió consolidar una gran independencia, la cual se combinaría con tendencias facciosas derivando en tensiones (en ocasiones violentas) con los gobiernos civiles y crisis institucionales que se irían agravando al avanzar el siglo XX junto a la expansión del imperio en Asia (Ienaga, 1979).

La vida política del periodo Meiji se distinguió por un clivaje entre un Estado que controlaba y limitaba la libre expresión (en particular, en torno al orden público y

la legitimidad de la monarquía) y movimientos sociales que pujaban por una mayor participación por parte de la sociedad civil, este último representado por el “Movimiento por los Derechos del Pueblo”. Posteriormente, nuevos movimientos sociales, y movimientos políticos de corte socialista o marxista sumaron a esta puja críticas antimilitaristas en contexto de la expansión militar por Asia, la Guerra Russo-Japonesa, y la participación japonesa en la Primera Guerra Mundial, mientras que el Estado Japonés combinó el control de la expresión pública y la represión con un discurso militarista que caló en una población cuya opinión estaba ya condicionada por el control de la prensa y era formada a partir de un sistema educativo que incluía elementos castrenses (Ienaga, 1979).

En este escenario político y social, sumado a su gran margen de autonomía, el Ejército Imperial se configuró como un actor con agenda propia, aunque como se mencionó, los faccionalismos viciaron con frecuencia su institucionalidad, llegando a presentarse momentos de crisis como fueron el atentado en la región china de Mukden el 18 de febrero de 1931, (empleado como *casus belli* contra China) y del intento de golpe de Estado de 1936, conocido como “Incidente del 26 Febrero”. Si bien no hubo una ruptura del sistema político japonés, la influencia del Ejército fue permeando y condicionando la agenda pública, no siendo extraña la amenaza donde el gobierno civil intentara limitar sus acciones (Ienaga, 1979). La influencia militar fue ampliándose hasta el punto en que en 1941 Hideki Tojo fue designado como Primer Ministro por el Emperador, en contexto de una creciente inestabilidad interna, y tensiones externas con las potencias europeas y los Estados Unidos por su rápida expansión colonial en China y el Pacífico, culminando finalmente en la guerra.

Regreso al gobierno civil y reorganización de las fuerzas armadas

El colapso de la Junta Militar en Argentina (1976-1983) permitió un tenso pero exitoso regreso al sistema democrático presidencialista, en un marco que eventualmente posibilitó juzgar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura. No obstante, esto se produjo en un proceso largo

donde sectores de las fuerzas continuaron ejerciendo presión sobre el orden civil, en particular ante el avance de la justicia sobre los implicados.

Como señala Poczynok (2011), este escenario implicó para los gobiernos democráticos considerar como una de sus prioridades consolidar el poder civil sobre las fuerzas armadas. Este proceso fue conflictivo (con los sucesivos levantamientos de los llamados “carapintadas”) y atravesó gestiones de distinto signo político a lo largo de dos décadas, variando también su enfoque a partir de la necesidad de reducir el poder corporativo del sector militar y ajustar la adaptación de sus funciones, organización y doctrina a los requerimientos nacionales y regionales.

La experiencia japonesa fue la de un imperio derrotado cuyo regreso al orden democrático parlamentario se logró en contexto de un gobierno de ocupación de cinco años por parte de los vencedores, siendo presidida su administración por el General Douglas MacArthur. A su vez, su nueva matriz constitucional fue forjada bajo esta tutela, teniendo en cuenta las reformas necesarias para una sociedad democrática apartada del militarismo, y las proyecciones de los Aliados para un Japón en el teatro asiático de la Guerra Fría (McNelly, 1983).

En ambos casos, juzgar los crímenes de la administración militar fue un eje rector de la legitimidad de los nuevos gobiernos. Mientras que en Argentina el juicio a los responsables se prolongó en el tiempo y debió afrontar tensiones latentes con las fuerzas armadas y los sectores juzgados, la derrota de Japón permitió a los Aliados juzgar los crímenes de guerra por medio del conocido como “Tribunal Militar para el Lejano Oriente”, donde se condenaron con penas de distinta magnitud a los oficiales del gobierno de Tojo, junto a otros militares y civiles. El Emperador fue omitido del proceso, pero la función y estatus político de la monarquía japonesa cambió significativamente (Department of State, United States of America, s.f.).

Al mismo tiempo, las fuerzas armadas imperiales fueron completamente desmanteladas y su material mayormente destruido. Seguidamente, los organismos herederos se constituyeron como fuerzas de seguridad y apoyo al gobierno de ocupación aliado bajo la “Agencia de Seguridad Nacional”. El artículo 9 de la

Constitución de Japón prohíbe el uso de la fuerza como medio para resolver conflictos internacionales y también prohíbe al país mantener un ejército, armada o fuerza aérea. En línea con ello, las fuerzas armadas imperiales fueron completamente desmanteladas y su material mayormente destruido. Seguidamente, los organismos herederos se constituyeron como fuerzas de seguridad y apoyo al gobierno de ocupación aliado bajo la “Agencia de Seguridad Nacional”. En años posteriores, la “Reserva Nacional de Policía”, y la fuerza de guarda costas se transformaron en las “Fuerzas de Auto-defensa de Japón”, aumentando su estructura institucional y funciones; aunque manteniendo una doctrina y capacidades materiales marcadamente diferenciadas de las fuerzas armadas convencionales (McNelly, 1982).

En Argentina, las primeras elecciones posteriores al gobierno militar llevaron a la presidencia a Raúl Alfonsín, siendo creada durante su gestión la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), organismo encargado de investigar las violaciones a los derechos humanos. A partir de su informe, denominado “Nunca Más”, en abril de 1985 se llevó a juicio a los miembros acusados por los crímenes del gobierno militar. Sin embargo, las fuerzas armadas siguieron siendo un factor de inestabilidad y ejercieron presión sobre el gobierno de Alfonsín. En un intento de apaciguar el descontento en las fuerzas armadas, se promovió la sanción de las leyes de Punto Final de 1986, y Obediencia Debida, sancionada el año siguiente (Rapoport, 2020). Estas leyes establecieron los límites al alcance de los juicios, siendo a la vez percibidas como un producto de la debilidad institucional del gobierno. Sin embargo, el descontento en las fuerzas armadas se mantuvo, produciéndose nuevos levantamientos durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), en la que se sancionaron leyes de indultos que beneficiaron a integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad y personal civil, incluyendo también a miembros de los movimientos armados (Poczynok, 2011). Si bien las tensiones en torno a la justicia se prolongaron, esto no evitó que los gobiernos prestaran atención a la necesidad de reformar la institución militar para garantizar los contrapesos necesarios y afianzar el control gubernamental sobre la misma, lo cual implicó establecer un marco legal con matices que son discutidos hasta el día de hoy.

Marco legal de las fuerzas armadas en la nueva realidad democrática

La doctrina de las fuerzas armadas argentinas y de Japón ha variado en el nuevo orden democrático. Las agendas internas se han entremezclado con factores externos particulares en cada caso forzando una adaptación que tensiona los aparentes consensos sociales y políticos en torno a la función de las fuerzas armadas al aumentar los riesgos y amenazas de carácter no estatal (como lo son el narcotráfico, el terrorismo, etc.), y la necesidad de cooperar de forma regional y multilateral para minimizar tensiones y mitigar el impacto de las mismas (Fontana, 2003), mientras persisten (en particular, en el caso japonés) amenazas de carácter tradicional al existir disputas territoriales con países vecinos como Corea del Sur, China y Rusia (Ryall, 2021).

Abordando el caso argentino, la intervención de las fuerzas armadas en la vida política del país implicó que los gobiernos militares desarrollaran el marco legal necesario para dar una aparente legitimidad a los golpes de Estado o los abusos y crímenes perpetrados. Como antecedentes, Potoriero (2015) encuentra el inicio de una nueva orientación estratégica a partir del derrocamiento de Juan Domingo Perón en 1955. A partir de este momento la movilización de las masas durante la administración justicialista legó un nuevo clivaje definido por el antiperonismo, al que se sumaron la iniciativa popular y la emergencia de movimientos armados de distinto signo, en contexto del creciente antagonismo global entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Con precedentes que no llegaron a tratarse durante los intervalos democráticos, la introducción de un marco legal específico enfocado al combate a los movimientos armados se produjo en 1966 cuando el gobierno de facto del general Onganía estableció por decreto la Ley de Defensa Nacional 16.970. Lo particular de esta ley fue la ampliación de las acciones del ejército en el teatro interno, orientado a las operaciones de contra insurgencia (Potoriero, 2015). La definición quedaba establecida en el artículo 43 respecto a las jurisdicciones territoriales:

Artículo 43. –

En caso de conmoción interior, sea ésta originada por personas o por agentes de la naturaleza, podrá recurrirse al empleo de las Fuerzas Armadas para establecer el orden o prestar los auxilios necesarios. Para ello, en aquellas zonas o lugares especialmente afectados podrán declararse Zonas de Emergencia a órdenes de autoridad militar para la imprescindible coordinación de todos los esfuerzos. (Ley N° 16.970).

Independientemente de la estructura jurídica, el empleo de medios y operaciones paraestatales fue recurrente, volviéndose sistemático durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Progresivamente, el contexto internacional influiría en la doctrina de las fuerzas armadas, siendo incluidos hacia los años setenta elementos de lucha anti-insurgencia de instrucción francesa, y en particular, a partir de la “Doctrina de la Seguridad Nacional” promovida por Estados Unidos (Potoriero, 2015).

Una vez se produjo el regreso al orden democrático, durante la administración de Raúl Alfonsín se sancionó en 1988 la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, dando inicio a la reconfiguración legal de las fuerzas armadas en la nueva democracia y reemplazando la ley de 1966 (Poczynok, 2011).

Las funciones y marco operativo de las fuerzas quedaron establecidas en sus primeros capítulos:

ARTÍCULO 1.- La presente ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación; ejecución y control de la defensa nacional.

ARTÍCULO 2. La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.

ARTÍCULO 3.- La defensa nacional se concreta en un conjunto de planes y acciones tendientes a prevenir o superar los conflictos que esas agresiones generen, tanto en tiempo de paz como de guerra, conducir todos los aspectos de la vida de la Nación durante el hecho bélico, así como consolidar la paz, concluida la contienda.

ARTÍCULO 4.- Para dilucidar las cuestiones atinentes a la defensa nacional, se deberá tener permanentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa a la defensa nacional de la seguridad interior. (Decreto 727/2006).

De esta forma, se diferenció nuevamente la defensa nacional de la seguridad interior, siendo esta última a su vez definida por la ley N°24.059 de seguridad interior de 1991, que establecía en sus artículos 27, 28 y 32 los casos específicos y los límites en los cuales las fuerzas pueden actuar en casos internos en tiempos de paz, resaltando nuevamente su rol auxiliar en casos específicos o como acciones reactivas en defensa del personal y las instalaciones militares:

ARTÍCULO 27. – En particular el Ministerio de Defensa dispondrá en caso de requerimiento del Comité de Crisis- que las fuerzas armadas apoyen las operaciones de seguridad interior mediante la afectación a solicitud del mismo, de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones, para lo cual se contará en forma permanente con un representante del Estado Mayor Conjunto en el Centro de Planeamiento y Control de la Subsecretaría de Seguridad Interior.

ARTÍCULO 28. – Todo atentado en tiempo de paz a la jurisdicción militar, independientemente de poner en forma primordial en peligro la aptitud defensiva de la Nación, constituye asimismo una vulneración a la seguridad interior.

ARTÍCULO 32. – A los efectos del artículo anterior el Presidente de la Nación, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 86, inciso 17 de la Constitución Nacional, dispondrá el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas para el restablecimiento de la normal situación de seguridad interior, previa declaración del estado de sitio (Ley N° 24.059).

Las leyes de defensa y seguridad interior dieron de esta forma un nuevo armazón a las fuerzas armadas con foco en apartar al mundo castrense de las cuestiones interiores. En este sentido, también se realizaron reformas institucionales y doctrinarias de las fuerzas armadas, como la abolición de la obligatoriedad del servicio militar obligatorio en 1994 (pasando a tener un carácter voluntario). Algunas de estas

se han dado luego de intervalos de tiempo, siendo el caso del decreto que estableció la reglamentación de la ley de defensa nacional de 1988, que se produjo en 2006 durante la administración de Néstor Kirchner. Esta reglamentación, como señala Morales Rins (2009), profundizó los mecanismos de control sobre las fuerzas armadas, dio mayor relevancia institucional al Estado Mayor Conjunto (con un rol de asesoría en diseño y planeamiento estratégico), y promueve la cooperación conjunta de las fuerzas; si bien esta reglamentación, como señala el autor, excluye las amenazas no estatales del campo de la defensa. En este periodo también se avanzó en reformas institucionales en el plano educativo del personal militar, la reforma de la justicia militar, y la inclusión de la formación de personal civil en cuestiones de defensa. Estas reformas significaron un avance en la profesionalización de las fuerzas armadas y el afianzamiento de su marco operativo y de la capacidad de control civil sobre la institución castrense, pero algunas de estas medidas alteraron los sistemas existentes al interior de cada fuerza, causando cierta incertidumbre en la perspectiva de la carrera militar, como sucede con el cambio en el sistema de ascensos y pases jerárquicos en 2008, pasando de un esquema de puntajes evaluados por comisiones a una responsabilidad directa del Ministerio de Defensa.

El camino en el caso argentino ha sido tortuoso, pero en la actualidad las fuerzas armadas responden al mando civil, con un rol específico, si bien existiendo hasta hoy debates esporádicos en torno a sus capacidades y las tareas a desarrollar en una realidad geográfica privilegiada por una prolongada paz, pero donde las amenazas en la región tienen un carácter transnacional más allá de las amenazas de origen estatal.

Centrándonos ahora en Japón, la constitución de la Era Meiji dotaba de amplias facultades a la figura imperial, aunque como se mencionó, progresivamente las fuerzas armadas fueron cobrando mayor influencia de forma paralela a la institucionalidad civil en arreglo nominal a esta obediencia, logrando permear el sistema durante los años 30 y 40. McNelly (1981) destaca cómo dentro de las prioridades de la nueva constitución se dio una atención específica a establecer nuevas estructuras que evitaran

el “gobierno dual” que se había producido en el pasado, junto a afianzar el control gubernamental sobre unas fuerzas de seguridad a fin de que no volvieran a representar una amenaza para el orden político civil. De esta forma, el marco institucional confirió la primacía directa del mando al orden civil, con el primer ministro como Comandante en Jefe seguido por el ministro de Defensa, a su vez, existiendo un Consejo de Seguridad Nacional, como organismo de consejo y planificación estratégica.

Esta característica se ve afianzada por el artículo 66 de la Constitución, donde se explicita que sus miembros deben ser civiles:

ARTÍCULO 66.- El Gabinete estará compuesto por el Primer Ministro, que será quien lo presida, y por los demás Ministros de Estado que determine la ley. El Primer Ministro y los demás Ministros de Estado serán civiles. El Gabinete, en ejercicio del Poder Ejecutivo, será responsable colectivamente ante la Dieta (Primer Minister of Japan and His Cabinet, s.f.).

Es así que la experiencia de Japón a partir de la Segunda Guerra Mundial ha sido única, al ser un país que ha renunciado a la guerra como una herramienta política legítima, consagrando esta concepción en el artículo 9 de su constitución:

“Capítulo II. Renuncia a la guerra:

ARTÍCULO 9. Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales. Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico” (Constitución de Japón, Primer Minister of Japan and His Cabinet, s.f.).

A su vez, esta característica explica las no pocas polémicas y debates en torno a la propia existencia, capacidades y funciones de las ahora denominadas “Fuerzas de Autodefensa de Japón”. McNelly (1982), describe al respecto cómo estos debates tuvieron distintas expresiones, tanto las disputas a nivel de la clase política, como las

distintas interpretaciones políticas y legales desde el momento de su creación. Una primera y prolongada discusión entre quienes interpretaban el artículo 9 como la prohibición absoluta del mantenimiento de toda fuerza armada fue zanjada a inicios de los años cincuenta cuando se resolvió que no se prohibía la existencia de fuerzas armadas de carácter estrictamente defensivo, manteniéndose este consenso de forma transversal entre los grupos políticos, a excepción del partido socialista japonés (partidarios de una “neutralidad desarmada”) hasta fines del siglo XX, a la par de la presión de distintos grupos pacifistas. Paralelamente, esta cuestión se combinó con la oposición a la administración de ocupación. Este avance institucional se produjo gracias a antecedentes como la “Enmienda Ashida” (por el primer ministro Hitoshi Ashida (de marzo a octubre de 1948)) que finalmente daría un marco formal al establecimiento de fuerzas de carácter defensivo, mientras se mantenía el núcleo pacifista de la constitución (Dower, 2000, citado en Melgar y García Durán, 2021).

Por otro lado, hubo también influencias externas, como las guerras de Vietnam y Corea, que atenuaron las críticas de la opinión pública y dejaron patente la necesidad de contar con fuerzas específicas para garantizar la propia seguridad del país, a lo que se sumaba el interés estadounidense en contar con un aliado en la región ante estos escenarios (McNelly, 1982).

En tiempo reciente, el primer ministro Shinzō Abe, buscó durante su gestión ampliar la capacidad de acción de las fuerzas de autodefensa, sin lograr la mayoría necesaria para su reforma, sumándose la perspectiva del rechazo popular, más favorable a la visión “pacifista” original del artículo 9, en contexto tanto del crecimiento de las tensiones en Asia, como por la crítica de ciertos sectores tanto a la reforma como a la propia legitimidad de la constitución, al ser considerada producto de la ocupación extranjera (Melgar y García Durán, 2021).

En todo caso, este debate está lejos de terminar, encontrándose Japón en un teatro complejo con tensiones territoriales patentes y juegos de alianzas que condicionan su participación, haciendo que un conflicto de carácter convencional directo o indirecto sea una posibilidad distante pero latente.

Comentarios finales

Las fuerzas armadas ejercieron históricamente una fuerte influencia sobre el poder civil y la sociedad tanto en Japón como en Argentina, con sus correspondientes características y diferencias políticas, doctrinarias y culturales. Esta influencia fue transformándose en tutela o amenaza al avanzar el siglo XX, llegando incluso al ejercicio del gobierno; en el caso japonés, en torno a la figura del Emperador, en el caso argentino, quebrando de forma recurrente el orden democrático y ejerciendo la administración con discursos y objetivos que variaron en el tiempo.

El fin de la Segunda Guerra Mundial implicó el fin del Imperio japonés y de sus fuerzas armadas. Las fuerzas de autodefensa que las sustituyeron evolucionaron en contexto de debates internos sobre la legitimidad de su existencia, y la definición de sus objetivos tanto respecto a la seguridad exterior del país como en el potencial apoyo futuro a sus nuevos aliados en contexto de la Guerra Fría.

En ambos casos se produjeron importantes discusiones en las esferas política y social en torno a la legitimidad y subordinación del elemento armado, con su correspondiente marco legal definiendo sus funciones y límites operativos. No obstante, aunque el temor por la amenaza militar contra el régimen civil parece haber desaparecido, persisten discrepancias respecto al rol que deben adquirir y la modernización.

Esta aproximación permite situarnos en un escenario donde tanto para la República Argentina como para el Estado de Japón el rol de las fuerzas armadas y el control civil sobre las mismas seguirían siendo una cuestión latente, entrando en agenda de forma esporádica, presentando aún cuestiones que no se han terminado de definir. Aun así, es de destacar que cumplidos 125 años del establecimiento de relaciones amistosas entre ambos estados, es posible celebrarlos en tiempos de paz y bajo gobiernos democráticos.

Referencias

Argentina

Decreto 727/2006. Defensa Nacional. Reglamentación de la Ley Nº 23.554. Principios Básicos. Competencia del Consejo de Defensa Nacional. Atribuciones del Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Fuerzas Armadas. Disposiciones Complementarias.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116997/norma.htm>

Di Chiaro, P. (2014). “Argentina y las Operaciones de Paz: Las Fuerzas Armadas como instrumento de la política exterior”, FLACSO-ISA Joint Conference, Buenos Aires.

Fontana, A. (2003). “Complejidad de Riesgo e Interdependencia: Tendencias de Cambio en la Seguridad Internacional”, Documento de trabajo N°24: Buenos Aires. Tendencias de Cambio en la seguridad internacional: Instituto del Servicio Exterior de la Nación, 1997.

Ley N° 16.970. Defensa Nacional. República Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-16970-46836/texto>

Ley Nº 24.059. Seguridad Interior. Principios básicos. Sistema de Seguridad Interior. Finalidad, estructura, órganos, misiones y funciones. Cuerpos policiales y fuerzas de seguridad del Estado Nacional. Empleo de los cuerpos policiales y fuerzas de Seguridad. Complementación de otros organismos del Estado. Empleo Subsidiario de elementos de combate de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interior. Control parlamentario de los órganos y actividades de seguridad interior e inteligencia. Disposiciones transitorias y complementarias.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm>

Rapoport, M. (2020). La recuperación de la democracia. En Rapoport, M. *Política Internacional Argentina. Desde la formación nacional hasta nuestros días*. Capital Intelectual.

Pizzorno, P. (2012). "Impacto herético y reacción jerarquizadora: notas sobre los orígenes del clivaje peronismo-antiperonismo". VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Poczynok, I. (2011). Caminos cruzados: un estado de la cuestión sobre las agendas política y académica de la defensa en Argentina (1983-2003). *Militares y política*, 9, 24-51.

Pontoriero, E. (2015). La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973). *Contracorriente*, 13 (1).

Potash, A. R. (1979). *El ejército y la política en Argentina 1928-1945: de Yrigoyen a Perón*. Editorial Sudamericana.

Prime Minister of Japan and His Cabinet (s.f.). The Constitution of Japan. https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html

Zavala, A. R., (2006). La democracia en el Japón actual: tercera llamada. En *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*. Ed: CLACSO.

Estado Mayor Conjunto (15 de julio, 2023); fuerzas-armadas. <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/Mision-y-Funciones.aspx>

Japón

Moore, Jr., B. (2002 [1966]). El fascismo asiático: El Japón. En *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia* (pp. 343-380). Ed: Península.

Consejo de Seguridad Nacional, Ministerio de Defensa (05 de agosto, 2023). www.mofa.go.jp/https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000080.html

Department of State, United States of America (s.f.). The Nuremberg Trial and the Tokyo War Crimes Trials (1945-1948). Office of the Historian, Foreign Service Institute. <https://history.state.gov/milestones/1945-1952/nuremberg>

Embajada de Japón en Cuba. (2023). www.cu.emb-japan.go.jp. https://www.cu.emb-japan.go.jp/es/docs/constitucion_japon.pdf

Flota de Auto defensa (web oficial) (15 de julio, 2023). Historia. <https://www.mod.go.jp/msdf/sf/english/about/history/index.html>

Ienaga, S. (1978 [1968]). Cap. 2 y 3, “Thought Control and Indoctrination” y “The military: Authoritarian and irrational”. En *The Pacific War 1931-1945: A Critical Perspective on Japan’s Role in World War II*. Pantheon Books.

Kantei (web oficial). Constitución del Estado de Japón (1947); japan.kantei.go.jp. https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html

McElwain, K. M. (1 de diciembre, 2017). La anómala vida de la Constitución de Japón. *Nippon.com*. <https://www.nippon.com/es/in-depth/a05602/>

Melgar, R. y García Durán, C. (nov. 2020–enero 2021). Japón y el debate constitucional del rearme. *Boletín Informativo* (Grupo de Jóvenes Investigadores, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad de La Plata), 11 (3), 55 – 58. [DOI: ISSN 2683-7382](https://doi.org/10.2683-7382/2021-01)

Milestones. (15 de julio, 2023). Los juicios de Nuremberg y el tribunal de Crímenes de Guerra de Tokio (1948-1948). [history.state.gov](https://history.state.gov/milestones/1945-1952/nuremberg). <https://history.state.gov/milestones/1945-1952/nuremberg>

Ministerio de Defensa. (02 de agosto, 2023). https://www.mod.go.jp/en/d_policy/jsecurity/index.html

Ministerio de Defensa. (02 de agosto, 2023). Acerca del Ministerio. <https://www.mod.go.jp/en/about/index.html>

Tanaka, A. (2019). “Chapter 3. Japan after World War II.” En *Seven Chapters on Japanese Modernization*. JICA-Open University of Japan

Ryall, J. (26 de febrero, 2021). *South China Morning Post*

<https://www.scmp.com/week-asia/politics/article/3123219/japans-territorial-disputes-china-south-korea-russia-and-more>

La diplomacia militar argentino-japonesa como columna vertebral en la construcción de las relaciones bilaterales

Ivone Jara

Introducción

En febrero de 2023 se cumplieron 125 años del inicio de las relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón, dos naciones en los extremos geográficos del mundo, pero de gran cercanía en la amistad y la confianza recíproca. En esa construcción que se inició a menos de un siglo del nacimiento de la Nación Argentina, y a treinta años de la denominada Restauración Meiji en Japón, la diplomacia militar tuvo un rol central desde el nacimiento y durante el proceso de crecimiento de la unión fraterna de nuestros pueblos.

El aludido proceso es inédito en nuestra historia nacional, pues a poco de andar el vínculo bilateral, se dio la primera visita oficial argentina a Japón a cargo de la Fragata Sarmiento, y muy poco tiempo después cedimos al gobierno japonés los acorazados Moreno y Rivadavia, los cuales fueron destinados al combate durante la guerra ruso-japonesa. El gesto argentino hacia Japón afianzó nuestro vínculo *vis a vis* y continuó fortaleciéndose hasta casi el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Argentina, obligada por las circunstancias hemisféricas, fue el último país del continente americano en romper relaciones con Japón. Aun así, tras ese *impasse*, las

relaciones bilaterales volvieron, en cuanto pudieron por la situación de posguerra, al camino de profundización de la amistad.

Fueron las armadas de ambos países las que fungieron de motores de la relación bilateral, a partir de la construcción de un proceso de cooperación militar, que se inició con la primera visita argentina a Japón en servicio oficial, a cargo de la Fragata Sarmiento en 1899 (Sanchís Muñoz, 1997). El desembarco se produjo a poco más de un año de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la Nación Argentina y el Imperio de Japón¹⁰. Se trató del primer viaje de instrucción del emblemático buque, el cual fue testigo durante su travesía del “Abrazo del Estrecho”, entre el presidente argentino Julio A. Roca y su par de Chile, Federico Errázuriz Echaurren (Portal oficial de noticias de la Armada Argentina, s.f.). Esto a modo de corolario de la relevancia histórica de aquella primera navegación de nuestra Fragata, que tocó suelo japonés e inició con ello una profunda hermandad entre ambas armadas.

A casi tres años de la firma del Tratado se iniciaron las relaciones diplomáticas, el 18 de enero de 1901, bajo la gestión del ministerio de relaciones exteriores de Luis María Drago, quien tan solo un año más tarde daba vida a la Doctrina que llevó por nombre su apellido, eje fundamental de la política exterior argentina, que estipulaba que ningún país extranjero podría utilizar su poder sobre una nación americana con el fin de hacer efectivo el cobro de una deuda contraída por un país independiente (Tah Ayala, 2021). En 1902 Japón nombró un representante diplomático en Buenos Aires, y la Argentina hizo lo propio en 1903, abriendo un consulado en Tokio (Sanchís Muñoz, 1997). Aquellos tiempos fueron cruciales para ambos países, pues en los dos casos se aprestaban a eventuales conflictos bélicos.

Afortunadamente Argentina solucionó sus diferencias con la hermana República de Chile mediante la firma de los denominados “Pactos de Mayo” el 28 de mayo de 1902. El compromiso implicaba una mutua limitación de armamentos y equivalencia

¹⁰ Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y el Imperio del Japón, 03 de febrero de 1898

naval (Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile, s/f). Sin embargo, los aprestos de guerra continuaban en Rusia y Japón, y los buques argentinos en construcción en un astillero de Génova, que ya no podían formar parte de la flota nacional en virtud de los acuerdos celebrados con Chile, se convirtieron en un preciado activo tanto para Rusia como para Japón (Bóveda, 2008). Por entonces, la Rusia zarista era preeminente al Imperio Japonés en el dominio naval, de manera que incorporar esos acorazados al poder marítimo de uno de esos países podría inclinar la balanza a favor de quien se hiciera de los mismos.

A pesar de ser Rusia un país occidental, y por lo tanto más cercano tanto geográfica como culturalmente, Argentina optó por favorecer a la armada japonesa con el envío de dos buques que por entonces eran de alta tecnología y capacidad de combate. De modo que, en escasos cinco años, ambas naciones asistieron a la rápida, pero no por eso menos sólida construcción de un gran vínculo, del que los instrumentos militares de ambos no fueron ajenos, más bien todo lo contrario. En tal sentido, el propósito del presente trabajo es describir cómo fue que la amistad militar contribuyó en gran medida a la formación de la relación diplomática en los inicios de la misma y a lo largo de las décadas venideras.

En las siguientes páginas repasaremos algunos hitos de la historia diplomática militar bilateral, tales como la contribución argentina a la guerra ruso japonesa y la eterna amistad forjada entre el almirante Manuel Domecq García y el almirante Heihachiro Togo, que honrarían con ella a las armadas de ambos países, pero que se haría incluso extensiva a nuestros pueblos; las visitas de la armada argentina a Japón y viceversa; el desempeño del general José María Sarobe como agregado militar argentino en Tokio; e incluso el relato de la curiosa anécdota del plan de conformación de un pueblo naval japonés en territorio argentino; entre otros hechos que hemos buscado del Archivo Histórico de Cancillería.

Lo que sigue no pretende ser, en absoluto, una descripción exhaustiva de la relación diplomática bilateral, más bien todo lo contrario. Solo se busca contribuir, con la descripción de algunos ejemplos del vínculo histórico militar, para poder apreciar la

relevancia que tuvo el mismo en el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón.

La contribución argentina a la guerra ruso-japonesa

Los acorazados Moreno y Rivadavia, rebautizados como Nisshin y Kasuga, partieron desde Europa hacia Japón en enero de 1904, y un mes más tarde Tokio declaró la guerra a Rusia, porque en ese período comenzaba el deshielo en los puertos de la costa oeste de Corea. Pero además, si la cuestión se demoraba, Rusia iba a contar con un instrumento naval muy superior, ya que al año siguiente Moscú tenía previsto incorporar cinco nuevos buques acorazados a su escuadra de Extremo Oriente (Bóveda, 2008). De manera que se abría en ese momento una ventana de ventaja estratégica para Japón, pues había fortalecido su poder de combate naval y a la vez se había adelantado a las previsiones rusas.

Luego del compromiso de compra-venta de los buques, la armada imperial japonesa cursó una invitación para que un marino argentino asistiera como observador militar de la confrontación armada. Pero a la vez, Ehrenhaus (2017) nos relata que a pocos días de iniciada la guerra, el encargado de negocios japonés en Petrópolis, informó que el emperador Meiji había manifestado que esperaba que Argentina se mantuviera neutral durante el conflicto. Así fue como el presidente Julio Argentino Roca confirmó la neutralidad. Y acá habría que abrir un paréntesis para puntualizar que ese gesto iba a ser el comienzo de una tradición neutralista argentina hacia Japón, que como se mencionara, solo iba a ser quebrantada en febrero de 1944.

El oficial de la armada argentina Manuel Domecq García, que se había encargado de la supervisión de la construcción del Moreno y el Rivadavia, fue comisionado como oficial observador, lo que le permitió presenciar la histórica batalla de Tsushima, a bordo del Mikasa, buque insignia del almirante Heihachiro Togo, uno de los más importantes héroes de la historia naval japonesa. Al finalizar la comisión, Domecq García fue recibido por el emperador Mutsuhito. Tanto él como la comisión naval argentina en Europa fueron condecorados con la Orden del Sol Naciente, la más

alta distinción que el gobierno japonés podía conferir a un militar extranjero, pues no solo había supervisado la construcción de los buques, sino que además había ordenado incorporar modificaciones al proyecto original, las que más tarde serían de gran utilidad en la guerra. Domecq García regresó a Europa en mayo de 1906 para cumplir otras misiones, pero siempre siguió íntimamente vinculado a Japón (Jara y Castoldi, 2023).

La guerra ruso-japonesa demostró que Rusia ya no tenía preeminencia en los mares de Asia, a la vez que posicionó a Japón como una potencia regional en el Asia-Pacífico. Ello en alguna medida se logró con la incorporación del Nisshin y el Kasuga. De hecho, en una nota de la legación argentina en Tokio, firmada por Mario Ruiz de los Llanos, fechada el 31 de mayo de 1927, da cuenta que fue huésped de honor de la Sociedad o Club Pan Pacífico de Tokio y, que el presidente de la misma, Vizconde Junnosuke Inouye, dio un discurso en el que decía:

Nuestras relaciones con la Argentina han sido siempre muy amistosas. Recordamos con gratitud el cordial acto amistoso del gobierno argentino y del pueblo del país de Su Excelencia hacia el Japón durante la guerra ruso-japonesa. Fue la Argentina la que nos vendió el Nisshin y el Kasuga en los comienzos de la gran guerra, barcos que ayudaron a nuestras fuerzas navales para alcanzar la victoria en tan titánica lucha (Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2598. Nota enviada por Mario Ruiz de los Llanos, el 31 de mayo de 1927).

Por esa razón fue que el almirante Togo, según cuenta Sanchís Muñoz (1997), al saludar en el palacio Imperial en 1931 al entonces agregado militar argentino, José María Sarobe, le manifestó que su país “*nunca olvidaría el servicio que le hizo Argentina al cederle los dos navíos*”.

En cuanto a las repercusiones en la Argentina, tan fuerte ha sido la historia de ese enfrentamiento bélico, que el general Juan Domingo Perón, cuando aún tenía el grado de Mayor, escribió el libro “Apuntes de Historia Militar, Guerra Russo-Japonesa

1904-1905”, editado por la Escuela Superior de Guerra en 1933, que sirvió como guía para sus clases en esa alta casa de estudios del Ejército Argentino. En la primera página puede leerse: “*Japón ha sido siempre en el océano Pacífico lo que Inglaterra en el océano Atlántico: la verdadera llave de los mismos*” (Perón, 1933, p. 3).

Mientras que, en referencia a los combatientes japoneses, refirió: “*Los soldados provenían de un pueblo patriota y de costumbres sobrias en extremo y de una moral superior a toda ponderación*” (p. 16). Además, se conoce que en su biblioteca figuraba el libro “Contiendas Chino-Japonesas: Historia de las operaciones militares en Manchuria y Shanghai en 1931 y 1932, y del movimiento niponófobo chino”, que contenía notas manuscritas y firma de Juan Perón¹¹. Todo lo cual nos remite a la relevancia que el general argentino otorgaba al desempeño militar japonés.

Las visitas de las Armadas como forma de afianzar la diplomacia militar entre nuestras naciones

Tras el fin de la Primera Guerra Mundial se observa cómo la relación militar bilateral va encontrando nuevamente su cauce. Así, encontramos en el Archivo Histórico de la Cancillería Argentina que desde la legación en Tokio se envió una nota fechada el 13 de julio de 1922¹² a Buenos Aires, firmada por Alejandro del Carril, en la que informaba que el 27 de junio habían zarpado del puerto de Yokohama, rumbo a Río de Janeiro y Buenos Aires, los cruceros de guerra de la armada japonesa “Asana”, “Iwate” e “Izumo”, al mando del contralmirante Taniguchi, con sus respectivos cuerpos de oficiales y 417 cadetes, que venían a Sudamérica con el objeto de asistir en el mes de agosto al centenario de la Independencia del Brasil, mientras que en Buenos Aires asistirían a la “transmisión y exaltación al poder de la nueva fórmula presidencial”, en el mes de octubre¹³.

¹¹ Archivo General de la Nación. Biblioteca de Juan D. Perón. Bibliografía sobre el Peronismo, s/f.

¹² Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100. Nota enviada por Alejandro del Carril, el 13 de julio de 1922.

¹³ El 12 de octubre de 1922 asumió como primer mandatario argentino Marcelo Torcuato de Alvear y como vicepresidente Elpidio González, quien había sido ministro de Guerra entre 1916 y 1918.

El 11 de septiembre de ese mismo año, se dirigió una comunicación desde la legación japonesa en Buenos Aires, al hasta entonces ministro de relaciones exteriores argentino, Honorio Pueyrredón, en la que se confirmaba que la División Naval Imperial de Instrucción arribaría al Puerto de Buenos Aires el 1 de octubre y permanecería en el país hasta el 15 de ese mes¹⁴. Mientras que el 22 de noviembre de 1922, el señor Nakamura, de la legación japonesa en Buenos Aires, transmitió que el ministro de Marina de Japón solicitaba reiterar al gobierno argentino el “profundo reconocimiento por las muchas atenciones, tanto de parte de las autoridades como del pueblo que recibió la División Naval Imperial de Instrucción, durante su permanencia en las aguas argentinas”¹⁵.

La presencia de los buques japoneses en Brasil, para festejar los cien años de la independencia de ese país, dan cuenta de la buena relación diplomática entre ambos. Pero por aquellos años, que una división naval del país más lejano de Oriente asista a la asunción de un presidente argentino, es un hito para nada menor y que venimos en este trabajo a poner de manifiesto para que pueda apreciarse cómo fueron los 125 años de relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón que se celebran en el año 2023.

El 11 de septiembre de 1928, el barón Giichi Tanaka, ministro de negocios extranjeros, envió una nota a la legación argentina en Tokio, dirigida al ministro de relaciones exteriores argentino, en la que se comunicaba que Japón haría una gran revista naval el 4 de diciembre de 1928 en Yokohama, en honor al advenimiento al trono del Emperador; motivo por el cual se hacía una invitación a la armada argentina, por si tenía a bien el envío de barcos de guerra¹⁶.

El 19 de septiembre de 1928, el ministro de guerra argentino respondió que “*no le será posible disponer, desde luego, que un buque de nuestra marina concurra al Japón, emprendiendo viaje en fecha oportuna para llegar allá alrededor del 04 de*

¹⁴ Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100. Nota enviada desde la legación japonesa en Buenos Aires a Honorio Pueyrredón, el 11 de septiembre de 1922.

¹⁵ Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100, Nota enviada desde la legación japonesa en Buenos Aires, el 22 de noviembre de 1922.

¹⁶ Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2717, Nota enviada por el ministro de Negocios extranjeros, barón Giichi Tanaka, dirigida al canciller argentino, el 11 de septiembre de 1928.

*diciembre, dado que la partida debería efectuarse a mediados del mes de octubre*¹⁷.

Mientras que en el Telegrama Cifrado N°169, del 26 de septiembre de 1928, el ministro Ángel Gallardo dejó constancia que “*lamenta no ser posible envío barco*¹⁸. En definitiva, no pudo concretarse la visita por razones logísticas, no así por voluntad política. Y de hecho así fue entendida la cuestión y, al año siguiente, se planificó la visita de una escuadrilla de instrucción de la armada japonesa, compuesta por los guardacostas “Iwate” y “Asana”, a la Argentina durante el mes de octubre¹⁹.

La historia del fallido intento de conformación de un pueblo naval japonés en territorio argentino

Buceando en los archivos históricos argentinos, hemos dado con una curiosa historia que comienza a andarse a partir de una nota periodística del Japan Times & Advertiser, que fue enviada a Buenos Aires desde la legación argentina en Japón mediante la nota confidencial N° 65, el 5 de septiembre de 1929. La misma se titulaba así: “*Nuevo pueblo naval – en la Argentina se establecerían marinos retirados*²⁰”.

En el informe se dice que las autoridades navales del Puerto de Kure discutían la posibilidad de fundar un pueblo en Sudamérica, destinado al uso exclusivo de los japoneses que, habiéndose retirado de la armada, no podían encontrar empleo conveniente en Japón. Por tanto, se estaban realizando arreglos para comprar una gran extensión de tierra en la Argentina, anunciándose que el primer grupo de emigrantes navales se embarcaría antes de finales del año 1929. Se explicaba asimismo que los suboficiales que estaban en condición de retiro con sueldos bajos, formarían el primer grupo migrante, compuesto por alrededor de 45 individuos aproximadamente. Y si el proyecto tenía éxito, se establecerían otros pueblos navales. La empresa sería

¹⁷ División Política, N° de Caja 2717, Nota enviada por el ministro de Guerra argentino, el 19 de septiembre de 1928.

¹⁸ División Política, N° de Caja 2717, Telegrama Cifrado N°169 del ministro Ángel Gallardo al ministro de Relaciones Exteriores japonés, el 26 de septiembre de 1928.

¹⁹ División Política, N° de Caja 2830, Nota enviada por la legación japonesa en Buenos Aires a la cancillería argentina, el 19 de septiembre de 1928.

²⁰ División Política, N° de Caja 2830, Nota confidencial N°65, del 05 de septiembre de 1929.

financiada por el señor Seibei Kawanichi, propietario de la casa Kawanichi, constructora de aeroplanos, y por el señor Yoshitaka Ando, hermano del coronel Ando, Jefe del Departamento de Aviación²¹.

El firmante de la comunicación diplomática, Mario Ruiz de los Llanos, mencionaba que ignoraba hasta ese momento la veracidad o no de la noticia, pero que se encontraba realizando tareas de investigación del caso. Además, contenía una apreciación suya al respecto:

entiendo que la publicación tiene fundamento y no debe ser el fruto exclusivo de una mera inventiva, sino uno de los tantos síntomas del ferviente anhelo manifestado por los japoneses, de buscar acomodo para el excedente de su población en las vastas extensiones de nuestra América. Se dice que ese anhelo con vistas políticas para el futuro los lleva a preferir los países indicados, sino como enemigos de los yankees, por lo menos inmunes a su influencia moral y material, situación esta última en que está considerado el nuestro²².

Esta conclusión de Ruiz de los Llanos es de relevancia a la luz de la lectura histórica de la relación bilateral argentina, que como ya se manifestó, fue muy bien ponderada, sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial.

Veinte días después de la primera comunicación respecto del tema de la planificación del pueblo naval, el 25 de septiembre de 1929, mediante la nota confidencial N°67, Ruiz de los Llanos informaba que, en base a sus investigaciones, estimaba que no se trataba de fundar poblaciones, sino de encaminar la preferencia de migración hacia nuestro país, a los marinos japoneses que se encontraban en las condiciones aludidas. Asimismo, aclaraba que se trataba de dar a los marinos cuya edad y vigor les permitiera dedicarse a tareas rurales, colocación en colonias agrícolas.

²¹ División Política, N° de Caja 2830, Nota confidencial N°65, del 05 de septiembre de 1929.

²² Ídem.

Es más, que se había calculado que ellos podrían ser parte de los núcleos que explotaban algodón en Chaco²³.

La gestión del Coronel José María Sarobe como agregado militar argentino en Japón

En 1931 fue destinado a Tokio el entonces coronel Sarobe, quien había tenido una gran presencia política en Argentina, previa al golpe militar de septiembre de 1930. Según Furlan (2014), hacia fines de 1929 se perfilaban dos corrientes que eran contrarias al hasta entonces presidente Hipólito Yrigoyen; la primera, la línea Uriburu, encabezada por el teniente general José Félix Uriburu, simpatizante de las ideas nacionalistas que por entonces se propagaban en Europa y promotor de la influencia militar profesional alemana en el Ejército Argentino; y una segunda línea, liderada por el general Agustín P. Justo, entre sus principales colaboradores tenía a los tenientes coronelos José María Sarobe y Bartolomé Descalzo, mentores estos de Juan Domingo Perón. De todos modos, ambas líneas confluirían en la planificación del derrocamiento de Yrigoyen.

Sin embargo, una vez concluido el mismo, las diferencias entre Uriburu y Sarobe y Descalzo, volvieron aemerger a la superficie. Los dos últimos creían que debían cambiarse los hombres que formaban parte del gobierno, pero no así las instituciones republicanas, menos aún modificar de facto la Constitución (Ruiz Moreno, 2013). Esas diferencias devendrían en destinos militares distintos para Sarobe, Descalzo y Perón; en algún caso bastante lejano, como fue el de Sarobe, quien fue destinado a la agregaduría militar en Tokio, que supo honrar con una gran gestión. Mientras duró su misión en Japón, actuó de observador de las operaciones japonesas en Manchuria (Sarobe, 1935). A su regreso, fue designado edecán del presidente Agustín P. Justo (Soprano, 2021).

²³ División Política, N° de Caja 2830, Nota confidencial N°67, firmada por Ruiz de los Llanos, del 25 de septiembre de 1929.

El anuncio del retorno de Manuel Domecq García a la lejana tierra japonesa y cómo la cercanía de los dos países se fue afianzando a través de la amistad de sus fuerzas armadas

Habían transcurrido 27 años desde la finalización de la guerra ruso-japonesa, cuando desde la legación argentina se envió un recorte del diario “Tokio Nichi-Nichi”, que según se decía era el periódico japonés más importante de la época, anunciando una próxima exhibición de productos argentinos. Se leía en la misma que volvía a Japón “el bienhechor de la Gran Batalla Naval”, el “Mariscal Togo de la Argentina”. En ese artículo se explicaba además que con esa batalla naval en el mar de Japón, se decidía la elevación o la decadencia del imperio. Y que, en aquel tiempo, el valor decisivo del almirante Togo, el apoyo de grandes potencias y, sobre todo, la simpatía de la República Argentina, que había cedido a Japón dos cruceros acorazados, adornaban la primera página de la historia de la Batalla Naval Russo-Japonesa²⁴.

Asimismo, se mencionaba cuál había sido la misión prestada por el entonces Capitán de Fragata Domecq García, que ahora volvía a Japón “traído por su deseo ardiente de ver una vez más al Almirante Togo”. La simpatía que el Almirante argentino prestó al Japón en tiempos de la guerra, decía el periódico, es tan conocida por los marinos japoneses que estos se despidieron de él con lágrimas de agradecimiento como “Bienhechor del Japón” cuando salió del país. Además, se mencionaba que Domecq García, tras su regreso a la Argentina, contribuía también al comercio entre los dos países y que se decía que todos los japoneses en Argentina se hallaban bajo los cuidados del Almirante. Finalmente, se agregaba que fue ministro de marina durante seis años en el gobierno del Presidente Alvear y que era admirado como “Mariscal Togo de la Argentina” (División Política, N° de Caja 3175, Nota enviada desde la legación argentina en Tokio a la cancillería, el 28 de mayo de 1932).

Las manifestaciones de agradecimiento por la contribución argentina eran bastante presentes en los círculos diplomáticos de aquellos años. Por ejemplo, el 28 de

²⁴ División Política, N° de Caja 3175, Nota enviada desde la legación argentina en Tokio a la cancillería, el 28 de mayo de 1932.

abril de 1933 se celebró la llamada “Noche Argentina”. En esa ocasión, el capitán de navío Kinoshita, había pronunciado un discurso calurosamente conceptuoso haciendo referencia a los barcos argentinos. Asimismo, Montenegro, el funcionario argentino destinado en Tokio, informaba que la fiesta se repetiría cada año en la estación de los cerezos (abril)²⁵.



Foto de la “Noche Argentina”, del 28 de abril de 1933.
Archivo Histórico de Cancillería.

A la inversa, también la Argentina tenía cálidos sentimientos hacia Japón. Esto se observa, por caso, en el telegrama del 30 de mayo de 1934 del ministro de relaciones exteriores Saavedra Lamas, quien en 1936 recibiera el Premio Nobel de la Paz, a su par japonés, Koki Hirota. En la misiva se decía que por el fallecimiento del Almirante Togo, “cúmpleme expresar a Vuestra Excelencia y por su intermedio al Gobierno Imperial y pueblo del Japón los sinceros sentimientos del gobierno y pueblo argentino en homenaje al ilustre héroe”²⁶.

Mientras tanto, esas demostraciones de amistad se fueron acrecentando y reafirmando a medida que transcurrián los meses y años. Uno de los mojones de ese vínculo estuvo dado por una demostración de transmisión radiotelegráfica entre el

²⁵ División Política, N° de Caja 3298, Nota enviada desde la legación argentina en Tokio a la cancillería, firmada por Montenegro, el 04 de mayo de 1933.

²⁶ División Política, N° de Caja 3415, Telegrama enviado por el ministro Koki Hirota al canciller argentino Saavedra Lamas, el 30 de mayo de 1934.

Círculo Militar de Buenos Aires y el Departamento Central de Telégrafos de Tokio, el 8 de septiembre de 1934. A la misma se invitó al encargado de negocios argentino, Sr. Álvarez Montenegro, a estar presente en ese momento. Su nombre había sido sugerido por el coronel José María Sarobe, quien había sido agregado militar en Tokio. Mientras que en Buenos Aires participó de la transmisión el entonces coronel Manuel Savio²⁷, quien más tarde crearía Fabricaciones Militares, bajo la presidencia de Ortiz, y el Plan Siderúrgico Argentino y la empresa SOMISA, bajo el mandato presidencial de Juan Domingo Perón²⁸.

Arturo Álvarez Montenegro adjuntó a su comunicación un recorte del diario “Tokio Nichi-Nichi” del 9 septiembre de 1934, titulado “Con el otro extremo del mundo se ha realizado el intercambio de comunicación radiotelegráfica con el Club Militar de la Argentina”. Además, se refería que en ese momento Sarobe era Jefe de Casa Militar y Montenegro le transmitió un mensaje de Minoru Oka, presidente de los periódicos Tokio Nichi-Nichi y Osaka Minichi, que decía:

Aprovechando esta oportunidad, los diarios Tokio Nichi-Nichi y Osaka Mainichi, representando el deseo de sus tres millones de suscriptores, tienen el honor de rogar al Coronel Sarobe quiera transmitir sus saludos a Su Excelencia el Señor Presidente de la República, General Justo, haciendo votos por la prosperidad del noble pueblo argentino, anhelando de todo corazón cooperar con la prensa argentina, para que la amistad entre los dos países se estreche cada vez más²⁹.

²⁷ División Política, N° de Caja 3415, Nota de la legación argentina en Tokio a la cancillería, en septiembre de 1934.

²⁸ Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, s.f.

²⁹ División Política, N° de Caja 3415, Nota de la legación argentina en Buenos Aires, firmada por Montenegro, el 09 de septiembre de 1934.



Foto tomada en Tokio, de la transmisión radiotelegráfica entre el Círculo Militar de Buenos Aires y el Departamento Central de Telégrafos de Tokio, el 08 de septiembre de 1934. Se observa al encargado de negocios argentino, Arturo Álvarez Montenegro. Archivo Histórico de Cancillería.

La amistad argentino-japonesa se traduce en la elevación de legación a embajada

Rodolfo Moreno comunicó a la cancillería argentina que se elevaría a embajada la legación japonesa en Buenos Aires, se crearía una legación en Montevideo y se la separaría de Argentina³⁰. Mientras tanto, el 08 de agosto de 1949 se trató en el senado argentino el proyecto de ley presentado por el senador Matías G. Sánchez Sorondo, por el que se elevaba al rango de embajada la representación diplomática en el Japón.

Entre los fundamentos mencionó que ambos países trataban “con amistoso empeño” de aumentar el intercambio de relaciones culturales y comerciales. Daba como ejemplo que hacía poco tiempo se había firmado un convenio para intensificar la exportación e importación de los respectivos productos y que una misión comercial argentina, invitada por el gobierno japonés, había visitado aquel país. Por otra parte, decía Sánchez Sorondo, era evidente la alta jerarquía que ocupaba Japón en el concierto de las potencias, y que el gobierno argentino le había dedicado especial atención, prueba de ello era haberle enviado como ministro a una de “nuestras más

³⁰ División Política, N° de Caja 4337, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 02 de abril de 1940.

notorias personalidades políticas”, haciendo alusión a Rodolfo Moreno³¹. Finalmente, el 24 de septiembre de 1940 se aprobó la Ley 12.652, por la que se cambiaba la categoría de legación a embajada, siendo reglamentada por el poder ejecutivo el 30 de septiembre. Su publicación en el Boletín Oficial se realizó el 7 de octubre de 1940.

Por otro lado, Moreno adjuntó en un informe dirigido a Buenos Aires, recortes de diarios japoneses en los que se hablaba de la creación de las embajadas en Argentina y en Japón. En el proyecto original de declaración japonés se había incorporado un párrafo dedicado a la guerra ruso-japonesa y la cesión de los dos barcos argentinos que contribuyeron a la victoria de Japón. Sin embargo, dadas las circunstancias internacionales de la época, y del deseo del gobierno imperial de mejorar sus relaciones con el Soviet, se resolvió retirar esos párrafos. La modificación le fue anunciada a Moreno a través de una llamada telefónica efectuada desde el Gaimusho, es decir, del Ministerio de Relaciones Exteriores³². Con esa aclaración que efectuó Moreno, se observa cómo Japón continuaba valorando la contribución argentina, en los albores de la relación bilateral, pero que debía obviar su especificación por las razones mencionadas.

A fines de febrero y principios de marzo de 1941, Moreno informó de distintas noticias que eran publicadas en Japón referidas a la Armada Argentina. Primero, comentó que el Japan Times había mencionado un vuelo de aviones navales. Mientras que, unos días después, publicó sobre maniobras realizadas por la marina de guerra argentina³³.

En ese contexto de reiteradas novedades militares, el 25 de marzo Moreno dio cuenta de otra nota periodística en la que el señor Sotaro Hosokawa, cónsul del Japón, había declarado al Japan Times, en el marco de una charla sobre la Armada Argentina, “que no había absolutamente ningún sentimiento antijaponés en Argentina”. Cuando

³¹ Honorable Congreso de la Nación Argentina. Comisión de Negocios extranjeros y Culto, 28 de agosto, 1940.

³² División Política, N° de Caja 4337, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 2 de diciembre de 1940.

³³ División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, en la que adjunta recortes del Japan Times, el 7 de marzo de 1941.

se le preguntó si Estados Unidos estaba tratando de construir alguna base naval en Buenos Aires, Hosokawa dijo que Washington buscaba obtener el permiso de Uruguay para tener una base en Punta del Este, pero Argentina definitivamente estaba en contra y se encontraba tratando de evitar su realización. Para concluir, el señor Hosokawa dijo que la Argentina nunca participaría en ninguna guerra³⁴. A la luz del ingreso de Japón a la guerra en diciembre de ese año, podemos apreciar mejor el contexto en el que se dieron aquellas declaraciones.

El embajador Moreno comunicó que la Sociedad Japón Argentina ofreció una comida después de realizada la asamblea anual ordinaria. El príncipe Ichi-Yo, presidente de esa organización, dijo: “En cuanto a movimientos en el Extremo Oriente, la Argentina, alejada y siempre con miras altas, ha sido justa en sus actos”. Después de eso habló el agregado naval argentino, capitán de fragata José del Potro, “personalmente, es para mí inmensamente halagador el haber sido designado para representar a la marina de mi país ante la vuestra, una marina por el momento físicamente pequeña, pero como la japonesa espiritualmente grande. Me consideraría feliz si pudiera hacer conocer a los marinos de mi Patria toda la grandeza de la vuestra, tan eficiente por su organización, preparación técnica y espíritu de sacrificio de sus hombres. Señores, por que este afecto recíproco se mantenga para siempre inalterable”. Asimismo, el príncipe cerró diciendo que deseaba recordar el paso por Japón del general José María Sarobe, quien fue agregado militar durante aproximadamente un año, pues el entonces mayor Sarobe había sabido captar la simpatía de todos a quienes conoció y dejó una óptima impresión. “Aún hoy lo recordamos con cariño y afecto”³⁵.

Algunas consideraciones finales

El 6 de agosto de 2023, día en que se recuerda a las víctimas de la bomba atómica arrojada sobre Hiroshima, y que nos demuestra a todos los seres humanos del

³⁴ División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 25 de marzo de 1941.

³⁵ División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 03 de junio de 1941.

planeta la brutalidad de la guerra, pero sobre todo la falta de piedad de algunos decisores políticos, los buques de entrenamiento “Kashima” y “Hatakaze” de la Fuerza Marítima de Autodefensa parecen surgir de las cenizas de sus antepasados, surcando nuevamente los mares del mundo, para llegar a nuestra costa y abrir sus puertas a los visitantes argentinos.

El día de tan honrosa invitación parece recordar a la llegada de la Fragata Sarmiento en 1899, en la primera visita oficial de argentinos a nuestro lejano geográficamente, pero íntimamente cercano en los sentimientos, Japón. Han pasado 124 años desde entonces, cuando solo hacía un año nuestras naciones habían firmado su primer tratado bilateral. Ambas ocasiones son la prueba viviente del rol de las Armadas en la construcción de esta larga y sincera amistad entre nuestros pueblos.

Mucha ha sido la historia compartida, inédita por su naturaleza y las circunstancias internacionales en las que se ha dado, pues la Argentina siempre deseó lo mejor al pueblo del Japón, lo que llevó incluso a este país sudamericano a enfrentarse políticamente con la mayoría del continente americano durante la Segunda Guerra Mundial. Se llegó a los límites de la resistencia, en aras de defender la neutralidad argentina, pero sobre todo, por la seguridad de los migrantes japoneses y sus hijos argentinos, quienes gozaron del mejor trato en toda América.

Hacemos votos para que el férreo espíritu de unión continúe persistiendo entre nuestros pueblos, ofreciéndonos ayuda mutua en los momentos difíciles y compartiendo también las bienaventuranzas. Pero sobre todo, que nunca exista afrenta militar alguna entre nosotros, honrando de este modo la memoria de los almirantes Togo, Domecq García, el general Sarobe y la de tantos marinos y soldados que ayudaron a construir nuestra valiosa unión y armonía.

Referencias

Archivo General de la Nación. Biblioteca de Juan D. Perón. Bibliografía sobre el Peronismo. (s.f). <https://www.mininterior.gov.ar/agn/pdf/Peronista.pdf>

Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100, Nota enviada por Alejandro del Carril, el 13 de julio de 1922.

Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100, Nota enviada desde la legación japonesa en Buenos Aires a Honorio Pueyrredón, el 11 de septiembre de 1922.

Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2100, Nota enviada desde la legación japonesa en Buenos Aires, el 22 de noviembre de 1922.

Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2598, Nota enviada por Mario Ruiz de los Llanos, el 31 de mayo de 1927.

Archivo Histórico de Cancillería, División Política, N° de Caja 2717, Nota enviada por el ministro de negocios extranjeros, Barón Giichi Tanaka, dirigida al canciller argentino, el 11 de septiembre de 1928.

Boletín Oficial, 7 de octubre de 1940.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7018082/19401007?busqueda=1>

Bóveda, J. (2008). La armada argentina y la guerra ruso japonesa. Antecedentes inéditos de la Comisión Naval a Rusia y Japón 1904-05. *Boletín del Centro Naval*, N°821, Julio/Septiembre.

División Política, N° de Caja 2717, Nota enviada por el ministro de guerra argentino, el 19 de septiembre de 1928.

División Política, N° de Caja 2717, Telegrama Cifrado N°169 del ministro Ángel Gallardo al ministro de relaciones exteriores japonés, el 26 de septiembre de 1928.

División Política, N° de Caja 2830, Nota confidencial N°65, del 5 de septiembre de 1929.

División Política, N° de Caja 2830, Nota confidencial N°67, firmada por Ruiz de los Llanos, del 25 de septiembre de 1929.

División Política, N° de Caja 2830, Nota enviada por la legación japonesa en Buenos Aires a la cancillería argentina, el 19 de septiembre de 1928.

División Política, N° de Caja 3175, Nota enviada desde la legación argentina en Tokio a la cancillería, el 28 de mayo de 1932.

División Política, N° de Caja 3298, Nota enviada desde la legación argentina en Tokio a la cancillería, firmada por Montenegro, el 4 de mayo de 1933.

División Política, N° de Caja 3415, Telegrama enviado por el ministro Koki Hirota al canciller argentino Saavedra Lamas, el 30 de mayo de 1934.

División Política, N° de Caja 3415, Nota de la legación argentina en Tokio a la cancillería, en septiembre de 1934.

División Política, N° de Caja 3415, Nota de la legación argentina en Buenos Aires, firmada por Montenegro, el 9 de septiembre de 1934.

División Política, N° de Caja 4337, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 2 de abril de 1940.

División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, en la que adjunta recortes del Japan Times, el 7 de marzo de 1941.

División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 25 de marzo de 1941.

División Política, N° de Bulto 251, N° de Caja 10, Nota enviada por Rodolfo Moreno a la cancillería argentina, el 3 de junio de 1941.

Ehrenhaus, S. (2017). “La participación argentina en la guerra Ruso-Japonesa”. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad

Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata. <https://cdsa.aacademica.org/000-019/295.pdf>

Furlan, L. F. (2014). La Aviación Militar en el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930. Boletín de la Dirección de Estudios Históricos. Fuerza Aérea Argentina. BDEH 4/2014. 18-54. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/boletin-direccion-de-estudios-historicos-04.pdf>

Honorable Congreso de la Nación Argentina. Comisión de Negocios extranjeros y Culto. (1940, 28 de agosto). Proyecto de Ley de elevación al rango de embajada la categoría de la representación diplomática permanente ante el gobierno de Japón. <https://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/19-s-1940.pdf>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7018082/19401007?busqueda=1>

Jara, I. y Castoldi, M. C. (2023). A 125 años de amistad entre Argentina y Japón emergen nubes en el cielo tras el acuerdo de defensa y seguridad con Reino Unido. Observatorio Estratégico de los Mares de China. Facultad Militar Conjunta. Universidad de la Defensa Nacional. *Boletín*, 15. <https://www.esgcffaa.edu.ar/maresdechina/boletin/boletin15-03-2023.pdf>

Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile (s.f). Germán Riesco Errázuriz (1854-1916). Relaciones Internacionales. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94298.html>

Perón, J. D. (1933). *Apuntes de Historia Militar, Guerra Russo-Japonesa 1904-1905*. Talleres Gráficos de la Escuela Superior de Guerra.

Ministerio de Defensa de la Nación Argentina. (s.f). Militares Argentinos Pioneros de la Ciencia y la Tecnología. General de División Ingeniero Manuel Nicolás Savio. <http://www.pioneros.mindf.gov.ar/mobile/pionero.php?tarjeta=0>

Portal oficial de noticias de la Armada Argentina. A 123 años del primer viaje de la fragata “Presidente Sarmiento”. <https://gacetamarinera.com.ar/especiales/123o-aniversario-del-primer-viaje-de-la-fragata-presidente->

sarmiento/#:~:text=El%2012%20de%20enero%20de,largo%2C%20durando%20exactamente%20626%20d%C3%ADAs.

Ruiz Moreno, I. (2013). El Golpe de Estado de 1930 [comunicación en sesión privada a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas]. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas* (8 de mayo). <https://www.ancmyp.org.ar/user/files/04Ruiz-Moreno13.pdf>

Sanchís Muñoz, J. (1997). *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*. Editorial Sudamericana.

Sarobe, J. M. (1935). *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del Sur*. Editorial Aniceto López.

Soprano, G. (2021). Entre Clío y Marte. *Anuario IEHS*, 36(1). 241-265. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/download/993/871/>

Tah Ayala, E. D. (2021). El principio de no intervención en América Latina: el corolario Roosevelt y la Doctrina Drago. *Intersticios sociales*, 21, 173-195. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642021000100173&script=sci_abstract

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y el Imperio del Japón, 03 de febrero de 1898. https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_archivo.php?tratados_id=kqSnnJM=&tipo=kg==&id=lKKqlQ==&caso=pdf

125 años de historia de las relaciones diplomáticas, afianzadas por relaciones personales

Cecilia Onaha

Introducción

El 3 de febrero de 2023 las relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón cumplieron 125 años desde aquel 3 de febrero de 1898 en que se iniciaron formalmente a partir del tratado que, además, se firmó en Washington.

Luego del primer viaje de instrucción de la Fragata Sarmiento, en 1900 y que incluyó también por primera vez, puertos japoneses, el tratado fue ratificado por el Congreso en 1901.

Pero el establecimiento de la representación diplomática oficial en Buenos Aires en realidad se produjo 20 años después, en 1918. Hasta ese momento había sido cubierta por representaciones en Santiago de Chile y Río de Janeiro. Un periodista de la revista Caras y Caretas realizó un reportaje especial que fue reproducido luego en la publicación de la colectividad llamada Semanario Bonaerense.

En la foto publicada en Caras y Caretas aparecen el Dr. Takashi Nakamura y señora, y el agregado de la legación, Sr. Wakabayashi, en enero de 1919. La fotografía fue tomada en la residencia del ministro, ubicada entonces en O'Higgins 1414, en el barrio de Belgrano.

Reproducimos a continuación parte del reportaje realizado en ese momento. El periodista es recibido con amabilidad por el cónsul.

—“... yo hablo castellano, pero todavía no estoy muy seguro... encuentro alguna dificultad.

—Hable como guste señor, nos vamos a entender lo mismo... ¿muy numerosa la colectividad japonesa en la Argentina?

—No mucho... unos dos mil...

—¿Solo en Buenos Aires?

—No... en toda la República...

—¿Muchas casas de comercio?

—Unas veinte importantes; pero en cada una de cuatro a cinco empleados japoneses...

—... ¿Y no hay estancieros japoneses en el país?

—Hay dos, el Sr. Ito en la estación Bolívar y el Sr. Komatz en la estación Pasteur...

—¿El intercambio entre Argentina y Japón ha aumentado mucho en estos últimos años?

—Muchísimo. Antes de la guerra, entre exportación e importación el movimiento era de unos cuatro o cinco millones; durante la guerra se ha elevado a cuarenta o cincuenta millones de pesos...

—¿Y qué es lo que importan especialmente?

—Nosotros importamos lanas, huesos, pieles, extracto de quebracho que nos hace mucha falta... y mandamos a la República seda, artículos de fantasía, muebles de estilo, en fin, todas esas mercaderías que usted conocerá...

—¿Sería posible hablar con el Sr. ministro?

—Cómo no... Voy a anunciarle su visita.

S.E. Takashi Nakamura es, si fuera posible, más amable aún que el cónsul general, elegante, jovial. El señor Kinta Arai, secretario e intérprete de la Legación, se sentó entre nosotros dos con el objeto de zanjar las dificultades que hubieran podido presentarse en la conversación.

—Usted extraña, ¿verdad?, no encontrar muebles de laca, ni abanicos, ni nada del Japón que ustedes conocen... He visto cuando usted entró aquí que dio una mirada alrededor como para... descubrir algo que tuviese carácter nipón neto...

—Y no le escondo que he sufrido una decepción... ¡sería tan interesante un ambiente exótico, completamente exótico...!

—¿Debe ser muy interesante el Japón?

—Así es... solamente queda algo... trasmano...

—¿Cuántos días de navegación necesitan para...?

—Unos setenta o setenta y cinco días...

—¿Y es cierto que hacen fiestas colectivas para los niños y para las niñas?

—Es cierto: y también tenemos un método especial de contar los años de los niños. Para nosotros un niño recién nacido ya tiene un año y dos años cuando empieza el año nuevo, por la sencilla razón que ha vivido un parte de los dos años... ¿me entiende? No celebramos el cumpleaños de nadie: el cumpleaños para todos es el primer día del calendario. El tercer día de la tercera luna, el 3 de marzo, celebramos en conjunto el día de las niñas y el quinto día de la quinta luna, es decir el 5 de mayo, la fiesta de los niños...

—¿Hay sacerdotes japoneses en Argentina?

—Ni uno: ni sacerdotes, ni templos... La religión de Confucio, más bien que una religión es una moral práctica. Los que siguen sus reglas no se preocupan del más allá, siguen una moral humana, sería como los libres pensadores de acá... en cuanto a los budistas ya sabrá usted más o menos las ideas que profesan... Consideran la vida como una experiencia transitoria, que se repite en sucesivas encarnaciones, hasta llegar a tal estado de perfección que haga inútil volver a la tierra...

—Pues... me parece que he abusado bastante de su amabilidad. Excelencia... me voy... pero le suplico concederme un último favor...

—Lo que quiera, lo que quiera...

—Un pensamiento sobre la Argentina, para publicarlo en Caras y Caretas, un pensamiento escrito en japonés...

—¿Y cómo lo van a entender?

—Agregaremos la traducción, pero le ruego tenga a bien escribírmelo en japonés.

—No tengo inconveniente...

—Muchísimas gracias y perdón por haberlo monopolizado por casi una hora.

—Don't mention it... Good bye. (Ni lo mencione... adiós)."

La celebración hoy nos invita a mirar el camino recorrido e indudablemente las relaciones de amistad entre ambos países se intensificaron enormemente. Nuestra historia nos muestra cabalmente que son las personas –sus protagonistas y verdaderos realizadores– quienes lo hicieron y siguen haciéndolo posible.

Por otra parte, la presencia de la comunidad, la continuidad a través de sus descendientes ha forjado una vinculación que es siempre destacada por el cuerpo diplomático.

Lo que en 1919 escribió el ministro Nakamura, a pedido del periodista de Caras y Caretas, fue:

La República Argentina es uno de los grandes países en el mundo de muchísimo porvenir, y yo, como Ministro del Japón, en esta República, no puedo menos de formular los votos más sinceros, no solamente por la prosperidad y bienestar del pueblo argentino, sino también por la intensificación de las relaciones de amistad entre ambos países.

Buenos Aires, R. A., 1919. (Takashi Nakamura)

Lo que la lectura de este primer mensaje nos deja con cierta inquietud es el cumplimiento del deseo del ministro Nakamura: la prosperidad del pueblo argentino.

Su cumplimiento, naturalmente, dependió y sigue dependiendo de todos los argentinos. Los integrantes de la comunidad nikkei hoy en día son en su gran mayoría

argentinos y, por lo tanto, también tienen su cuota de responsabilidad. Han seguido diversos caminos. Incluso hubo quienes dieron su vida en el camino de conseguir la prosperidad y el bienestar del pueblo argentino. ¿Pero acaso no han ignorado las herramientas que su herencia cultural les podría brindar? Una realidad que deben reconocer es que los issei –inmigrantes japoneses– estuvieron ocupados en construir las bases socioeconómicas, sin mucho tiempo para transmitir su cultura. Además, su idioma y cultura eran vivenciales, no conocidos a través del intelecto y por lo tanto con relativa capacidad para su transmisión. Los descendientes muchas veces tampoco se detienen a pensar en la dificultad de transmitir un conocimiento que está en un idioma diferente porque, naturalmente, se deben dominar ambos para que la transmisión se produzca.

Tenemos una historia de 125 años de relaciones amistosas, pero que incluso en tiempos muy oscuros y duros no dieron lugar a la necesidad de conocer al otro con mayor profundidad, y esto significó, también, perderse mucho de la sabiduría del otro.

El periodista de *Caras y Caretas* se sintió decepcionado porque la residencia del representante diplomático no tenía nada del supuesto mundo “exótico” del que venía. Los argentinos siguen ilusionados, 125 años después, con armaduras de samurai medievales, “katanas” (espadas samurai), artes marciales que tienen que ver con ese mundo ideal al cual dedican mucho tiempo para recrear. Y tal vez no alcanzan a valorar más la actitud hacia el trabajo –aplicable a cualquier tarea u ocupación, no solo para forjar espadas.

Después de 125 años, la tecnología ha reducido la distancia geográfica de ese país, que queda a “trasmano”. Entonces eran necesarios de 70 a 75 días poder llegar al país del otro. Hoy en cambio, en un día y unas horas más de vuelo podemos alcanzarlo. Pero el acortar la distancia geográfica en tiempo, no acortó la distancia del conocimiento mutuo.

En gran parte, el éxito económico del Japón se debe a los mismos japoneses, al valor que le dan al conocimiento y su actitud pragmática frente a la vida, y no a su riqueza material. Conocer sus respuestas ante los problemas que deben enfrentar en el

mundo moderno es realmente fascinante y vale la pena hacer el esfuerzo por acortar esa distancia cultural y llegar a conocerlas.

En este espacio presentaré la historia de algunos argentinos y japoneses que pusieron tiempo e interés en conocer un poco más al otro y contribuyeron a acortar la distancia cultural.

(1) “Un testigo argentino de la modernización del Japón: Eduardo Wilde (1844-1913)”

A través de las notas incluidas en el diario de viajes de Eduardo Wilde (1844-1913), documento de carácter etnográfico, se analizará la información que nos proporciona respecto del perfil de varios de los protagonistas políticos del proceso denominado Restauración Meiji (1868), evento clave en el desarrollo de la historia del Japón moderno y su valor para el estudio de la Historia del Japón, desde la perspectiva argentina.

Eduardo Faustino Wilde fue un miembro de la Generación del 80, aunque no tan reconocido. Cumplió una tarea determinante como médico, sanitario y epidemiólogo. Como ministro de Educación durante la primera presidencia de Julio A. Roca, defendió en 1884 la sanción de la Ley de Educación No. 1420, que determinaba la educación obligatoria, gratuita, gradual y neutral, continuando la tarea iniciada por su mentor, Domingo Faustino Sarmiento, quien había hecho aprobar la misma ley a nivel provincial en Buenos Aires en 1875. Por esa actitud se ganó la enemistad con la Iglesia Católica. Axel Gasquet (2007) lo describe como un hombre de ciencia moderno, quien además de sus propuestas educativas, impulsó la creación del Hospital de Clínicas, el Teatro Colón y la construcción del moderno alcantarillado de la ciudad de Buenos Aires. Como legislador fue máximo promotor del matrimonio civil. Durante la presidencia de Miguel A. Juarez Celman (1886-1890) continuó su acción, lo que aumentó la presión y la crítica a su persona y determinó su renuncia, entonces, como Ministro del Interior en 1889, poco antes de la Revolución de 1890. Inició sus viajes por el mundo en 1889 y durante un año recorrió las principales capitales europeas y

también Constantinopla, Jerusalén y Egipto. Llegó a Japón en marzo de 1897 y permaneció hasta mediados de mayo. El viaje por Asia lo realizó en compañía de su esposa Guillermina. En el texto, su estadía en Japón ocupa doscientas catorce páginas y se estructura en dos partes, la primera es un diario de viaje que detalla las actividades que realizaba, y en la segunda parte desarrolló una descripción etnográfica del Japón. El propio Wilde se encargó de señalar que copió el modelo de la estructura de su presentación de un libro de A. H. Smith sobre China. El capítulo (I) incluye Costumbres, en donde describe habitaciones, vida de familia, vestidos, alimentos, bebidas, uso del tabaco, nacimientos, matrimonios, muertos y ceremonias fúnebres. El capítulo (II) Cultivos; el (III) Industrias; el (IV) Ingeniería y arquitectura; el (V), dedicado a Artes, tratará separadamente pintura, escultura, grabado y bordados; música, literatura y poesía, el teatro y sus atingencias, arte coreográfico; el (VI) Entretenimientos, fiestas y espectáculos. El (VII) Religión, el (VIII) una reseña sobre las instituciones. El capítulo (IX) Relaciones sexuales y prostitución, y el (X) Entidad moral de los japoneses.

Como testigo de la modernización del Japón, a lo largo de esas numerosas páginas, Wilde incluyó episodios de encuentros con figuras políticas destacadas, protagonistas de los procesos de transformación que estaba también viviendo esa nación.

En primer lugar, llegó a Japón con cartas de presentación de parte del ministro japonés acreditado en París, M. Sone, dirigidas al marqués Tokugawa, en ese entonces senador vitalicio y vicemaestro de ceremonias del Palacio Imperial. Es decir que una de las primeras figuras con las que se entrevista fue el último shogun. También portaba una carta para el marqués Saionji (quien luego se desempeñará en varias oportunidades como primer ministro); también notas de presentación para el marqués Hachisuka, cuñado de Tokugawa y ministro de Instrucción Pública, y para el vizconde Enomoto, al que Wilde describe como “uno de los más altos personajes del Japón, exministro aquí y explenipotenciarío en varias cortes europeas y actualmente jefe honorario de las escuadras japonesas...”.

Durante su estadía en Japón, y por atención del marqués Tokugawa, Wilde fue acompañado por el Sr. Sho Nemoto, quien lo guió por todos los sitios de interés de Wilde y también dependencias públicas a las que solo pudo acceder por las notas que le facilitaron Tokugawa y los otros ministros. Wilde destacó el manejo del idioma inglés y el conocimiento de varias otras lenguas por parte de sus anfitriones.

En esta oportunidad nos detendremos en su encuentro con Enomoto Takeaki (1836-1908). Sobre su primer encuentro, Wilde escribe:

Abril 28. Voy con Nemoto a entregar mi carta al vizconde Enomoto; este caballero vive en su hermosa quinta, muy lejos del centro, pero en el radio de la ciudad, situada a orillas del río Sumidagawa, más ancho a esa altura y con más embarcaciones en sus aguas que el Támesis frente al parlamento. La casa sencilla y lujosa a la vez tiene un precioso jardín... el vizconde es uno de los más altos personajes del imperio, sencillo en su trato como todos los hombres superiores; se ha educado en Holanda; habla cinco idiomas; ha sido ministro en Rusia durante cinco años y en otros países por menos tiempo; últimamente desempeñaba el Ministerio de Agricultura y Comercio del imperio. Es hombre de gran inteligencia y sabiduría, distinguido marino, muy aficionado a la mecánica y conocedor de esta ciencia. Es hábil carpintero, herrero, mecánico y químico: me muestra dos elásticos de carroaje hecho por él y una bala de cañón rayado también obra suya, así como varias medallas y otros trabajos de galvanoplastia cuya ejecución denunciaría un artista maestro en el oficio. Es ahora vicealmirante honorario de las escuadras...

Durante los últimos tiempos de la guerra civil precedente al orden actual, desempeñó un papel importantísimo que hubo que terminar por una tragedia; estuvo a punto de suicidarse junto con sus nobles compañeros de armas cortándose el vientre, al uso japonés, cuando vencidos en la lucha cayeron prisioneros. Pero el emperador que podía disponer de la vida de su eminente súbdito quiso conservarlo para su patria y, con una altura ejemplar, lo reintegró en el uso y ejercicio de aquellas de sus preeminencia compatibles con la nueva situación política, entregándole más tarde una cartera en su gobierno...

... El vizconde se ocupa en ese momento de mandar inmigrantes al Brasil y a México. Yo lo incito a mandarlos también a la República Argentina y le ofrezco remitirle las leyes y decretos relativos a la inmigración. Sho Nemoto, mi compañero de andanzas, es su agente, el mejor de los agentes por su actividad y experiencia adquirida en sus viajes. Al retirarme, el vizconde me acompaña hasta mi riksha y atando con sus propias manos el chuse de pino,

traído oportunamente por un criado, me lo presenta como un recuerdo. Yo respondiendo a su galantería le mandé al día siguiente para su museo una hoja de papiro que tomé en Sirakusa. Nemoto casi se cae de espalda: jamás ha visto hacer semejantes agasajos a un extranjero en su tierra.” (pp. 104-105).

Wilde nos presenta una semblanza de Enomoto Takeaki que tiene valor testimonial, acerca de este protagonista del proceso de modernización del Japón. A partir de esta cita de Wilde, además, nos muestra la temprana vinculación entre los dirigentes de ambos países y cómo casi de modo artesanal se fueron tejiendo las relaciones. También nos habla de la posibilidad de la migración japonesa a nuestro país, que de todos modos e incluso sin un acuerdo oficial, gradualmente había ya comenzado.

A través del relato del encuentro de Wilde con Enomoto, sumado a otros trabajos respecto del perfil de este político, podemos conocer la forma en que enfrentaron el desafío de occidente, la imposición de la modernización y la preservación de su identidad cultural.

1.1 *Trayectoria de Enomoto*

Provenía de una familia de vasallos directos del clan Tokugawa. De los 16 a los 21 años estudió en el Shouheizaka Gakumonjo, instituto educativo del clan Tokugawa. De los 21 a los 24 años fue enviado a Nagasaki para estudiar mecánica, estrategias de guerra naval y química a partir de las clases de un médico holandés. Por último, a los 23 años fue enviado como profesor de la escuela de guerra naval dependiente del Bakufu, y a los 27 años fue parte de la tripulación del Kanrin maru. Se dirigió de Shinagawa a Nagasaki, en donde abordó un barco mercante holandés que naufragó cerca de Java. Al año siguiente llegó a Rotterdam, como estudiante enviado por el Bakufu. Allí estudió ingeniería naval, navegación, derecho internacional, química, código Morse y telegrafía. En 1864 junto con otros estudiantes japoneses fue enviado a Londres para realizar una visita a la Metalúrgica Vasseman. A los 31 años, en 1866,

llevando un prototipo de telégrafo y de motor, regresó a Japón en 1867. Entonces fue nombrado segundo al mando de la marina del Bakufu y tuvo a su cargo la retirada de las restantes fuerzas leales a Tokugawa, tras el avance de los clanes del sur. Su destino fue Hokkaido. Finalmente fue derrotado y detenido. Por pedido de Fukuzawa Yukichi y Kuroda Kiyotaka, se le otorgó la dispensa imperial y se lo incorporó al nuevo gobierno imperial con el cargo de ministro plenipotenciario destinado a Rusia, participando en negociaciones sobre cuestiones de frontera. A los 42 años ocupó cargos en distintas dependencias del gobierno, en la Cancillería, en la Marina de Guerra, en la oficina de la Familia Imperial, a los 47 años fue enviado a Beijing secundando a Ito Hirobumi en la firma del tratado de Tientsin con la dinastía Manchú; también fue el primero que ocupó el cargo de ministro de Comunicaciones en el gabinete de Ito, ministro de Agricultura en el gabinete de Kuroda y en el de Yamagata, ministro de Educación. También fue el fundador de la Universidad de Agricultura de Tokyo. Artífice de la industria siderúrgica japonesa, ha superado en capacidad todo lo imaginable.

Ante este perfil que de Enomoto Takeaki ha resumido Kawai Jun en una nota respecto de su contribución al desarrollo de la química analítica, comenzamos a darnos cuenta del valor de esta persona, que avanzada la era Meiji, siguió vinculado al clan Tokugawa.

Al momento de retirarse con fuerzas de Tokugawa para resistir en el norte, tras la rendición y supresión del shogunato e inicio de la Era Meiji, ideó la posibilidad de generar un estado semiindependiente que pudiera en algún momento integrarse. Ya había planteado previamente la necesidad de desarrollar Hokkaido y desalentar el avance ruso sobre la región. Dada su experiencia en Europa, su dominio del holandés y su manejo del inglés, pudo negociar ventajosamente con las representaciones extranjeras en Hakodate y la constitución de la república de Ezo, en Hokkaido. El testimonio del entonces cónsul estadounidense en Hakodate, Elisha Rice (citado por Steven Ivings de la Escuela de Posgrado en Economía de la Universidad de Kyoto), describió el régimen impuesto por Enomoto en los siguientes términos: “*ellos han*

llevado adelante los asuntos de gobierno de la manera más satisfactoria y son más liberales e ilustrados que cualquier otro gobierno previo o actual".

1.2 Recorrida de Wilde por Tokio

Wilde recorrió los principales edificios públicos de la capital durante su estadía, con la guía de Sho Nemoto y las cartas de presentación de estas principales autoridades políticas. Es destacable su encanto ante el paisaje que le presentó la ciudad:

Para convencerme de no estar soñando con escenas raras, me repito a cada instante que estoy en el Japón, en Tokio, casi en las antípodas de Buenos Aires y todo cuanto veo es real y positivo, propio y genuino de este delicioso pedazo del globo que tanto deseaba conocer; asisto al acto de la transformación de un pueblo y llego en el momento supremo en que dos civilizaciones se tocan para despedirse, la antigua sumergiéndose en los recuerdos del pasado, abriéndose paso la moderna con el asentimiento de los hijos de la tierra quienes, si no tuvieran más virtud que la de adaptarse a cambios tan radicales, ese solo hecho bastaría para llevarlos ante los ojos de la humanidad entera y señalarlos como modelos (p. 59).

Luego recorrió el edificio del Parlamento japonés, al que describe como palacio estupendo, lleno de comodidades, salas para las comisiones y para audiencias particulares, también de espera para visitantes distinguidos, cuartos de teléfono y telégrafo, departamentos para los ministros, comedor inmenso, salones de lectura, bibliotecas, gabinetes de hierro ignífugo para preservar documentos importantes. El recinto, con todas sus partes clásicas, además de palcos para la diplomacia, nobles, miembros de la familia real, además de por supuesto, el trono del emperador, también tiene lugar para huéspedes notables y para la prensa. Las dos cámaras tienen edificios correspondientes, idénticos y contiguos. Lo que destaca es el amplio jardín de dieciséis hectáreas rodeando a los edificios. Algo que destaca con sorpresa es que los sirvientes de las oficinas públicas no aceptan propinas.

Como médico, las instituciones sanitarias públicas recibieron de su parte la mayor atención. Visitó el Hospital de la Caridad, edificio también rodeado de un extenso parque, lejos del centro. Destacó que las salas eran aireadas, tenían espacios para hombres y para mujeres, la comida que se daba a los enfermos era muy buena. Señaló que las instalaciones estaban a la altura de cualquier buen hospital de Europa. Un detalle que señaló y nos sorprende es que la dotación de instrumentos era completa y todos se habían hecho en Japón, lo mismo que los aparatos para las cámaras oscuras, aplicaciones eléctricas y curaciones especiales. Destacó las instituciones de las enfermeras, su preparación académica y diligencia en las tareas. Con respecto al Hospital de la Cruz Roja, también destacó el instrumental hecho en el país, “tan buenos como los mejores de Europa” (Wilde, p. 75).

De su visita al parque Kudan destacó el torii o portal shintoísta, del cual hizo un esquema. También mencionó la amplia concurrencia al parque con los cerezos en flor cuyos pétalos ya recubrían los caminos (“dentro de tres o cuatro días ya no quedará una flor en los cerezos, los paseantes han querido, me imagino, despedirse de las hojas que comienzan a cubrir el suelo como una alfombra de nieve rosada”). Describió luego la forma del lago, cascadas, grutas y puentes y los peces carpa alimentados por los visitantes. También visitó el museo militar, su colección de armas, que incluye cañones y otros trofeos de guerra tomados de la guerra contra China. Entre los monumentos del parque mencionó uno consagrado a la memoria de los soldados muertos en acción de guerra, que probablemente aludía al Santuario de Yasukuni –aunque no está explicitado.

En la misma zona de la ciudad también están el Hospital Militar, la imprenta oficial, la fábrica de billetes de banco y casa de moneda. Todos estos edificios también rodeados de amplios jardines. Destaca el edificio del Banco de Japón, imponente en medio de una manzana, con muros de piedra, dotado con elementos de arquitectura moderna.

Por la tarde del 26 de abril visita el Palacio de Tribunales y lo compara con el de Bruselas muy destacado y que está al mismo nivel. La única observación negativa

que realiza es respecto de las calles: “si Tokio tuviera un buen pavimento y desagües aun cuando sus casas fueran como son, de madera y bajas, con su originalidad característica, sería tal vez la más linda ciudad del mundo”.

Visitó también instituciones educativas de los distintos niveles. Recorrió las distintas facultades de la Universidad de Tokyo, destacando instalaciones, docentes y programas de carreras, que describe con detalle.

La visita y la estadía en Japón de Wilde fueron muy significativas para las relaciones entre ambos países. No hay elementos contundentes que digan que tuvo que ver con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, al año siguiente del viaje de Wilde, pero de todos modos, es significativa al menos la coincidencia. A partir de lo realizado por Wilde, también podía haberse abierto tal vez de modo más directo la migración japonesa en la Argentina.

A través de los ojos de Wilde pudimos conocer a Enomoto Takeaki y otros destacados hombres de la administración del Japón moderno. El hecho de que Enomoto también reconociera a Wilde nos pone ante un intelectual argentino de importancia.

Por último queda la pregunta respecto de los dos caminos que siguieron los procesos de modernización llevados a cabo por cada una de las naciones. El seguir indagando respecto de Japón seguramente nos dará más pistas para poder entender el destino que corrió nuestra Argentina.

(2) “Las personas importan” - Diálogo intercultural en las relaciones entre Argentina y Japón

En un salto en el tiempo nos encontramos con una foto que fuera publicada en Hochi Shinbun, edición de la prefectura de Ibaraki, así como en el Ibaraki Kokumin de fecha 20 de febrero de 1935. Allí aparece el encargado de negocios a cargo de la legación Argentina en Tokio, Arturo Álvarez Montenegro, en Sakai machi, una aldea de esa prefectura, rodeado de los niños de la escuela primaria Nagata. Una copia de esta foto es parte del Archivo de Historia de la Colectividad Japonesa en Argentina. Es

que parte de nuestra historia también es la de los argentinos, muchos anónimos, o poco conocidos, que contribuyeron a la construcción de la historia de nuestras relaciones culturales.

Este joven diplomático, de su propio bolsillo creó una beca anual para niños locales fortaleciendo los lazos entre ambos países. Estos lazos se habían iniciado, a su vez, casi ochenta años antes, cuando el abuelo del señor Nomoto Sakubei, Nomoto Sakujirou, samurai oriundo de esa localidad, al momento del desembarco del Comodoro Perry, había estado entre los funcionarios que debieron atenderlo personalmente y, no sabemos por qué razón, también al abuelo de Álvarez Montenegro. Por ese motivo, Montenegro escribió a Nomoto Sakubei una nota de invitación para conocerse. Acompañado por el periodista de *Hochi Shinbun* de apellido Matsuki, fueron a la residencia y allí escucharon ese relato. El señor Nomoto, al parecer excombatiente en la guerra ruso-japonesa, también sabía de la cesión de buques argentinos que cumplieron un importante rol en la contienda, y por tal motivo aprovechó la oportunidad para enviarle al almirante Domecq García una espada, tesoro familiar. Álvarez Montenegro aceptó el compromiso y se mostró admirado por el presente, al punto que Nomoto decidió obsequiarle otra espada. Álvarez Montenegro, profundamente agradecido, decidió retribuir el gesto de Nomoto, visitándolo en la aldea.

En relatos de Sakubei, ante la sorpresa del anuncio de la visita de Álvarez Montenegro, pidió la colaboración del maestro de la escuela primaria. Dado que estaban preparando un festival escolar, se ofreció a presentar frente al ilustre visitante, los números que con los niños iban a exhibir. Pronto toda la aldea, con los jóvenes a la cabeza, se comprometió con los preparativos. Por primera vez un diplomático extranjero visitaba su humilde pueblo. Todos quedaron sorprendidos por la sencillez de Álvarez Montenegro, quien ante la ejecución de danzas de *Obon* por parte de los pobladores, se sumó a la rueda y comenzó a bailar. Esta descripción está publicada en *Machi Shi kenkyu* (1/7/1996, pp. 84-88), y corresponde al relato del propio Sakubei.

La beca Montenegro se mantuvo desde 1935 a 1941 (Sanchís Muñoz, p. 82). Luego los contactos se perdieron. Al parecer, muchos de los niños que la recibieron perecieron en la guerra. Sakai Machi restableció los contactos con Argentina tiempo después de finalizada la guerra y desde entonces los lazos se han continuado fortaleciendo, celebrando todos los años esta relación.

En el libro *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*, su autor, el embajador Sanchís Muñoz, señala que Álvarez Montenegro se desempeñó muy activamente, a pesar de no haber sido formalmente designado como titular de la representación en Tokio. Desarrolló una activa promoción del comercio argentino, pero sus funciones fueron mucho más allá de las estrictamente profesionales. Se menciona como anécdota que en una ocasión Álvarez Montenegro recogió en su automóvil a un herido en accidente y, sin darse a conocer, lo internó en el hospital más próximo y luego le envió dinero para el tratamiento. Identificado posteriormente, el hecho tuvo repercusión periodística y recibió muchas pruebas de aprecio (Sanchís Muñoz, p. 81).

Durante su estadía en Japón, contribuyó a difundir la esgrima occidental y se lo nombró presidente honorario de la Liga Japonesa de Esgrima. Instituyó un premio para la competencia de ski en el Yumoto Ski Club y también para las primeras competencias de tango-danza. Organizaba reuniones con personalidades japonesas en su casa de verano ubicada en Kamakura, en donde se dedicaba a promover la carne, mate, quesos, vinos y otros productos argentinos. En el relato de Nomoto hace referencia a la visita a este sitio y describe que fue agasajado con un asado estilo argentino. Si bien sus colegas llegaron a calificar de excesivas estas actividades, se ganó el aprecio de los japoneses y a través de él se dio impulso a la difusión de expresiones de la cultura argentina.

Durante su estadía coincidió con la estancia del periodista, ilustrador y posteriormente diplomático Ramón Muñiz Lavalle, quien en el epígrafe del capítulo “Japón”, de su libro *El Extremo Oriente en Revolución*, publicado en Madrid en 1935, escribió: “El ministro era un imbécil. Por suerte, el secretario de la Legación era de un corazón inmenso y una buena cabeza. De tal manera, todos los errores del anterior

fueron borrados por Arturo Álvarez Montenegro en una espléndida labor diplomática, abierta, generosa, de amor al Japón. Hoy, a la Argentina se la conoce y se la estima gracias a él". Causa un fuerte impacto leer este epígrafe haciendo directa referencia a Álvarez Montenegro.

3. Un testimonio inesperado: Ramón Muñiz Lavalle

Respecto de este intelectual argentino, José Ramón Sanchís Muñoz, en su historia de las relaciones argentino-japonesas, hace referencia a él, pero en un primer momento, a comienzos de la década del 1930, como corresponsal de prensa y promotor de las relaciones culturales. Más precisamente se le atribuye, entre otros hechos, la realización del primer concurso de tango del que se tienen noticias, en Tokio, con gran éxito (Sanchís Muñoz, 1997, p. 80) y luego como diplomático, mencionando que se incorporó a la Embajada en abril de 1942, tras servir en Hong Kong desde 1939. Hace mención a la muerte de su pequeña hija en el interín, y que debido a este hecho y el opresivo clima bélico, partió de Tokyo en enero de 1943, cruzó la URSS, viajó a Turquía y por mar al continente americano. Sus declaraciones al llegar a los Estados Unidos sobre lo que presenció en Hong Kong y China desagradaron al gobierno japonés y molestaron a las autoridades argentinas, entonces todavía neutralistas, que convirtieron su renuncia en exoneración (Sanchís Muñoz, 1997, p. 110). A partir de solo esta información es muy probable que no se preste mayor atención al caso de este diplomático, porque podemos pensar que es un caso más de un funcionario que fue sorprendido por los acontecimientos de la Guerra del Pacífico y que lamentablemente sufrió situaciones traumáticas que lo hicieron tratar de salir de la región en la primera oportunidad.

Pero fue por otro motivo y otra línea de investigación: el rastrear el orientalismo en la intelectualidad argentina, que el Dr. Axel Gasquet (2015) nos reveló, al estudiar el caso de Muñiz Lavalle, la profunda dimensión de su experiencia y fundamentalmente su análisis y reflexiones sobre la situación en Asia en la década de 1930 y hasta el fin de la guerra. De este modo Gasquet nos brinda una más que valiosa

información para profundizar el debate sobre el impacto y las formas que adoptó en territorio argentino la Guerra del Pacífico; elementos para el debate ideológico y también aporta elementos para comprender con mayor precisión el rol que desempeñaron japoneses, nikkei y argentinos.

Si bien no tiene directa relación con el tema central de este trabajo, es importante reproducir parte de la información acerca de la biografía de nuestro testigo. Pertenecía a una familia aristocrática, descendiente de Juan Lavalle por el lado paterno y del Dr. Francisco Muñiz por el materno, comienza colaborando en varias publicaciones argentinas (La Nación Magazine, Bolita, Páginas de Columba) como ilustrador, bajo el apodo de Billiken.

Se embarca en 1930 rumbo al oriente como reportero internacional de Noticias Gráficas y del diario La Nación para cubrir el conflicto sino-japonés que culminará con la conformación del estado de Manchukuo (Manchuria, 1931). Realiza extensos viajes por toda la región durante tres años, reside en Manila durante el período 1932-1933. No solo se dedica al periodismo, sino que da conferencias y hasta un curso en la Universidad de Filipinas (Colegio de San Beda), convirtiéndose en poco tiempo en una destacada figura del ámbito local. De esta experiencia resulta su primer libro de ensayo: *Japón ante el mundo*, editado por su cuenta en Manila (Gasquet, 2015).

Versado en varias lenguas europeas y asiáticas, tras su regreso a la Argentina inicia la carrera diplomática. El 2 de enero de 1934 es nombrado canciller de segunda clase en la embajada argentina en Madrid, donde continúa su labor como corresponsal de Noticias Gráficas y nunca abandona tampoco su actividad como artista plástico. También dicta conferencias sobre Filipinas, y lo más importante, publica el primer tomo de su segundo libro de ensayo sobre Oriente, que titula *El extremo Oriente en Revolución*. Permanece en España hasta abril de 1935. Luego la Cancillería lo traslada al Consulado de Glasgow en donde permanece hasta febrero de 1939. Finaliza en Londres la redacción del segundo tomo, que edita en Madrid en 1936, con el título *Filipinas y la guerra del Pacífico*. En Gran Bretaña oficia también de corresponsal oficial del Heraldo de Madrid.

El 24 de febrero de 1935 el suplemento cultural “Blanco y Negro” del diario ABC dedica cinco páginas a reproducir algunas obras gráficas de Lavalle. El cronista Manuel Abril le consagra un elogioso artículo en el que nos informa que en Japón publicó una caricatura diaria en el periódico Tokyo Nichi Nichi, de circulación nacional, con entonces dos millones de ejemplares por día (Gasquet, 2015).

Lavalle recibe elogios por parte de Abril, porque simpatiza con sus ideas progresistas, frente a las ideas tradicionalistas y católicas arraigadas en España y que los republicanos buscaron superar. Demócrata, alineado con las ideas progresistas, es lógico que no simpatice tampoco con el conservadurismo de la Argentina de la década de 1930.

Tras un breve paso por Buenos Aires en enero de 1939, el 19 de febrero es trasladado al Viceconsulado argentino en Hong Kong, con el cargo de agregado comercial, puesto que ocupa a partir del 1 de mayo de 1939. Poco después, el 1 de junio la Cancillería eleva la legación a la categoría de Consulado de tercera clase y nombran a Lavalle encargado. El 25 de noviembre de 1941 es clausurado y Lavalle es destinado al Consulado de tercera clase en Dairen, territorio japonés.

Se conocen detalles de su odisea por testimonio de Erasto Villa en carta privada al canciller Dr. Roberto Gache.

Quiero referirme, además, al caso de Muñiz Lavalle. Ignoro el tenor de sus declaraciones en Estados Unidos pero me las imagino. Solo sé que causaron aquí mal efecto.

Sin embargo, hay algunos detalles del trato recibido que considero conveniente sean conocidos allí y que, si bien su comportamiento no tenga quizá justificación, hacen que por lo menos tenga una explicación. Como usted sabe su hija falleció de disentería, pero la causa principal, según él, fue la mala voluntad y la poca ayuda prestada por los japoneses en Hong Kong. Durante la enfermedad Muñiz Lavalle solicitó permiso para trasladar a su hija a un hospital en el único medio de transporte existente en esos momentos, un camión del ejército. Esa autorización fue negada argumentando la posibilidad de contaminación del camión. Luego Muñiz Lavalle pudo comprobar que ese mismo vehículo era usado por los militares para transportar cadáveres y enfermos afectados precisamente de disentería. De manera que el hombre tuvo que caminar varias millas con su hija ya grave para llegar a un

hospital chino de quinta categoría donde no había médicos, ni medicinas, ni electricidad ni agua corriente. Los hospitales extranjeros en Hong Kong y los que puedan llamarse así fueron desalojados por las fuerzas japonesas, hubiera enfermos graves o no, para curar a sus soldados heridos. Cada vez que la señoría salía a buscar medicinas o algo indispensable para atender a su hija, era abofeteada por los soldados y en una oportunidad fue obligada a sentarse al estilo japonés en plena calle, durante varias horas frente a la bayoneta de un japonés, mientras su hija se encontraba agonizando. En otra ocasión estuvieron cuatro días sin comer. No les faltaron tampoco los actos de pillaje tanto de los chinos como de los soldados japoneses, de los que fueron víctimas más de una vez. ¿Cree usted acaso que un padre, un marido y un hombre que tenga un poco de sangre en las venas olvida fácilmente estos vejámenes?

Las viejas amistades japonesas hechas por Muñiz Lavalle en el año 1932 durante su primera estancia en el país fueron arrestadas por la policía nipona y sometidas a un “hábil interrogatorio”. El resto de la estancia de la familia Muñiz Lavalle en el Japón en aquel año 1942 fue una larga penuria vigilada por las autoridades locales, en donde el cónsul buscó por todos los medios oficiales abandonar el país.

Gasquet realiza una descripción pormenorizada del derrotero que tuvo que transitar Lavalle para poder llegar al continente americano.

En una conferencia, el propio Gasquet mencionó que al parecer hay pruebas de que Lavalle manejaba bien el idioma japonés. Esto hacía que pudiera expresar su ira directamente, los japoneses lo vieran claramente como enemigo y le dificultaran todas sus gestiones. Por ejemplo, se había fijado su fecha de partida para el 11 de enero de 1943, pero tres días antes le informaron que la frontera de Corea estaba cerrada para los civiles. Tras protestar, finalmente lo dejaron salir el 9, iniciando una travesía de tres meses atravesando Siberia, el Turquestán, el Cáucaso y terminar en Egipto. Desde el Cairo pudo embarcarse para América, hizo escala en Natal (Brasil), La Habana (Cuba) para llegar a Miami a fines de marzo de 1943. Desde Natal envió un cable a la

cancillería presentando su renuncia, porque en teoría había sido asignado al consulado en Miami.

Lo que nos interesa aquí concretamente es que, luego de dejar internada a su esposa enferma de malaria, se dirigió directamente a Nueva York, evitando pasar por Washington y tener que rendir cuentas al embajador argentino Espil. Allí convocó a una conferencia de prensa denunciando la acción de los japoneses en Asia y afirmando de paso, como resume Gasquet, que la embajada japonesa en Buenos Aires era una base importante de espionaje, que filtraba información estratégica sobre la industria de guerra norteamericana. Esta información es tomada y difundida por la agencia United Press al mundo, teniendo amplia cobertura por medios argentinos (La Razón), sudamericanos, estadounidenses (Time Magazine, Philadelphia Inquirer, etc.) y australianos (The Canberra Times, etc.). A los airados reclamos de la Embajada japonesa en Buenos Aires, el canciller Ruiz Guiñazú responderá que como el cónsul ha dimitido y está en territorio de los Estados Unidos nada puede hacer, restándole importancia al asunto. El subsecretario de Relaciones Internacionales de la Cancillería argentina Roberto Gache responde a una consulta confidencial del embajador Espil en Washington, señalándole que está de acuerdo en la "... inconveniencia de remover más este asunto". Lo importante de destacar también es que Lavalle en sus declaraciones, dio cuenta de la extrema fragilidad política que vivía la sociedad japonesa, además de que no solo estaban desmoralizados por los continuos bombardeos norteamericanos, sino que se temía la ofensiva soviética (Gasquet, 2015).

(4) Un secretario de Ceremonial y protocolo: Ricardo Pueyrredón

No sabemos qué fue luego de la vida de Arturo Álvarez Montenegro y de Ramón Muñiz Lavalle, quien de una relación de aprecio muy profundo, terminó sus días totalmente decepcionado del Japón al tener que experimentar una de las etapas más oscuras de su historia. Hoy podemos apreciar a la distancia que más que a los japoneses, entre quienes había hecho muy buenos amigos y que terminaron siendo

también víctimas de esos tiempos, fue debido a decisiones y políticas equivocadas lo que provocó su rechazo.

En años previos a los sucesos mencionados, se gestaba también otra historia de encuentro. La agencia INFOBAE publicó en agosto de 2019 una nota del periodista Enrique Vázquez en la que relata otra historia. Esta se inicia en 1922, cuando el hijo de Honorio Pueyrredón (en ese entonces embajador argentino en los Estados Unidos), Ricardo Pueyrredón, ingresa para cursar sus estudios secundarios en la Sidwell Friends School. Para caracterizar a esta escuela elitista de Washington DC, Vázquez destaca entre sus alumnos a “hijos presidenciales”, como Archibald Roosevelt, Tricia Nixon, Chelsea Clinton o Sasha Obama. Pero en los años 20, los únicos extranjeros eran Pueyrredón y la hija del embajador japonés, Setsuko Matsudaira. En las fiestas estudiantiles él era el único que la sacaba a bailar, y la recordó siempre como la “*más culta, inteligente y divertida de la clase*”. Luego cada uno continuó su camino, Pueyrredón convirtiéndose en un destacado publicista, impulsando el desarrollo de esta actividad y la carrera de destacados publicistas locales ante la competencia de firmas extranjeras. Por este motivo y proveniendo de una familia de tradición radical, con la asunción de Alfonsín, fue designado encargado de Ceremonial y Protocolo. Setsuko Matsudaira, por su parte, contrajo enlace con el príncipe Yasuhito, uno de los hermanos del emperador Hirohito, convirtiéndose en la princesa Chichibu. Habían continuado manteniendo correspondencia, comentándose el desarrollo de sus vidas, el nacimiento de hijos y nietos. La noticia de que Pueyrredón iba a formar parte de la comitiva de viaje del presidente Alfonsín, hizo que fuera invitado a visitar a su antigua condiscípula.

Para la visita al Palacio Imperial, Alfonsín había recibido precisas instrucciones de que debía asistir solo. Un coche oficial pasó a recogerlo a su hotel. Para sorpresa del presidente, detrás salió Pueyrredón, quien lo tranquilizó diciéndole que le esperaba otro coche. Horas después Pueyrredón regresó al hotel y del baúl del auto bajaron presentes para su esposa y sus ocho hijos. Pero eso no fue lo más importante. El gobierno argentino buscaba colocar en Japón tres millones de toneladas de trigo que habían

quedado sin vender por el incumplimiento de parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Pueyrredón ofreció al presidente ocuparse. Ya en vuelo de regreso y para sorpresa de todos, el canciller Caputo y el ministro de Economía Sourrouille le informaron al presidente que no tuvieron que hacer ninguna gestión y solo debieron firmar los papeles ya preparados de la venta. Vázquez menciona en su artículo los logros de la misión a Japón, que incluyeron garantías de créditos para el desarrollo petroquímico y de gas y la firma de dos convenios de pesca.

(5) A modo de conclusión. Las personas importan

Eduardo Wilde y Takeaki Enomoto en 1897; Nomoto Sakubei y Arturo Álvarez Montenegro en 1935; Ramón Muñiz Lavalle y sus amistades japonesas de la década de 1930 y que lo apoyaron en los duros momentos en plena Segunda Guerra Mundial; Ricardo Pueyrredón y Setsuko Matsudaira, durante sus años de estudiantes de secundaria en Washington, nos brindaron historias que mostraron cómo fue el entramado sobre el cual se consolidaron las relaciones entre ambos países.

Estas anécdotas sobre personas tal vez hoy poco conocidas pero que han producido con sus gestos importantes contribuciones al conocimiento del Japón, su pueblo y su cultura, participaron de esta manera en la construcción de las relaciones entre ambos países. Los relatos presentados aquí son una mínima muestra, pero al mismo tiempo también contundente, de que más allá de actos políticos trascendentales, las verdaderas relaciones interculturales entre los pueblos comienzan con las personas, su trato directo y conocimiento mutuo. Es a partir de esa relación que se tejen lazos sólidos y que con el tiempo se consolidan.

La Escuela Primaria Nagata, en Sakai Machi, prefectura de Ibaraki, hoy en día sigue celebrando su vinculación con Argentina y desarrolla su intercambio con niños argentinos a través de Nichia Gakuin (Instituto Privado Argentino Japonés en Buenos Aires).

Jóvenes estudiantes universitarios japoneses y de escuela secundaria en menor medida, otros interesados por el tango o por nuestro fútbol, con el sueño de llegar a ser profesionales o trabajar como directores técnicos, llegan a nuestro país, conocen su cultura y entablan una sólida amistad con sus anfitriones.

Los numerosos becarios argentinos que tienen la posibilidad de residir en Japón y tejer lazos, no solo con sus pares profesionales japoneses, sino también con personas comunes con las que conviven diariamente durante su estancia, lo hacen también, demostrando que las personas también importaron y lo seguirán haciendo en la construcción de nuestras relaciones.

Referencias

- Gasquet, A. (2015). *El llamado de Oriente. Historia cultural del orientalismo argentino (1900-1950)*. Eudeba.
- (2007). *Oriente al Sur. El orientalismo literario argentino de Esteban Echeverría a Roberto Arlt*. Eudeba.
- Ivings, S. (2017). Trade and Conflict at the Japanese Frontier: Hakodate as a Treaty Port, 1854-1884. *Transcultural Studies*, 1-35.
- Kawai, J. (. (2017). Takeaki Enomoto as a Chemical Analyst. *PEMAC Newsletter*, nro 40.
- Muñiz Lavalle, R. (1935). *El Extremo Oriente en Revolución*. Tomo 1 “Japón y China”. Bolaños y Aguilar Imprenta.
- Oskow, N. (2017). El último samurai: Enomoto Takeaki y el guerrero de la democracia de Ezo. Unseen Japan: <https://unseenjapan.com/samurai-democracy-republic-of-ezo/>
- Palacios, H. (2012, mayo-agosto). Japón y México: el inicio de sus relaciones y la migración japonesa durante el Porfiriato. *Méjico y la Cuenca del Pacífico*, 1, 105-140.
- Sanchís Muñoz, J. R. (1997). *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*. Sudamericana.
- Vázquez, E. (2019). Una princesa japonesa, un joven argentino y millones de dólares: la insólita historia de Alfonsín en el palacio imperial en Tokio. Infobae.com (30 de agosto). <https://www.infobae.com/sociedad/2019/08/30/una-princesa-japonesa-un-joven-argentino-y-millones-de-dolares-la-insolita-historia-de-alfonsin-en-el-palacio-imperial-en-tokio/>
- Wilde, E. (1939). *Por tierras y por mares*, volumen 2. Imprenta Belmonte.

La vinculación y el desempeño de las economías de Japón y Argentina a 125 años del Acuerdo de Amistad, Comercio y Navegación

Julia Alicia Romero Moreno

1. Introducción

Japón y Argentina geográficamente se consideran dos países lejanos, diferentes en tamaño y ubicados en las antípodas. En un aniversario tan importante como son los 125 años del Tratado que dio inicio formal a las relaciones entre los dos países, es oportuno realizar un breve análisis de las características y situación de cada país por los años en que se firmó el Tratado, de la vinculación y el desenvolvimiento de sus economías y su posterior desarrollo.

Datos oficiales refieren que, ubicado en Asia, al este de China, Rusia y la península coreana, el archipiélago de Japón cubre 377.955 km² con cuatro grandes islas (97 % de la superficie total) y cerca de 3000 islas pequeñas. Está situado entre el océano Pacífico y el mar del Japón. Sus principales islas y divisiones geográficas son: Hokkaido (83.450 km²), Honshu (231.000 km²), Shikoku (18.790 km²) y Kyushu (42.175 km²), área semejante a la Provincia de Buenos Aires y al sur, al este de China y al frente de Taiwán, la prefectura de Okinawa, de donde es originaria una buena parte de la comunidad migrante al país.



Fuente: Territorio japonés. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-e&tq=japon+ubicacion+geográfica+en+el+mundo#vhid=ILcm4M0dc7G5-M&tvssid=1>

Esta ubicación y disponer de solo un 14 % de territorio cultivable, hicieron que inicialmente su economía se basara en el cultivo del arroz y del té y en la cría de gusanos de seda, que fueron su principal fuente de ingresos, pero entre 1868 y 1912 (período de la Restauración Meiji), el país adquirió “casi todos los ingredientes de un estado moderno”, comenzando por una centralización administrativa acompañada del desarrollo de la economía nacional (Hane, 2000).

Argentina y Japón tienen notables diferencias raciales, culturales e individuales. En cuanto a Japón, la ubicación geográfica y la separación del continente han sido determinantes para el proceso histórico a nivel cultural, económico y político. Mikiso Hane destaca que ha puesto de manifiesto el resurgimiento del llamado “aprendizaje nacional” en una vida social, política y económica moldeada esencialmente por factores internos, desarrollando el sentido de la identidad de grupo como otra característica manifiesta desde la familia hasta la nación y que evolucionara, como en otras sociedades de manera polifacética. Así, desde los inicios de la Restauración, ya era uno de sus asuntos prioritarios lograr la consigna de “nación rica, ejército fuerte”. La influencia occidental comenzó a mediados del siglo XIX y propició que se acentuara

este concepto para lograr sus objetivos. El gobierno comprendió que tenían que adoptar la ciencia y la tecnología occidentales y se produjo entonces la transformación de una economía de base agraria, en una economía industrial, con plantas destinadas a la producción en cadena, entendiendo que para convertirse en una “nación rica”, era necesaria una industrialización inmediata. Con los ingresos procedentes de los agricultores, el gobierno pudo poner en marcha el potencial industrial de la nación que desde entonces marcó el camino del crecimiento y desarrollo.

La autora destaca que los economistas Kazushi Okhawa y Henry Rosovsky (en Hane, 2000), distinguen tres etapas del crecimiento económico desde el período Meiji hasta finales del siglo XX. La primera hasta 1905, la segunda entre 1906 y 1952, y la etapa a partir de 1953 y hasta mediados de los 90, cuando el país surgió como una potencia económica mundial. Consideran que los primeros esfuerzos se hicieron para mejorar la producción de textiles, que junto con la industria alimenticia eran las más importantes. Con el auspicio del gobierno que concedió subvenciones a empresarios privados, realizaron la construcción de talleres modelo, dando paso a fábricas modernas de tejidos de seda y algodón, con máquinas importadas y comenzaron a sustituir las importaciones de telas. Así, hacia 1910 el 70 % de la seda cruda ya era producida en máquinas, coexistiendo el método manual de los pequeños talleres en las zonas rurales. Japón se convirtió en uno de los mayores productores de seda, llegando en 1904 a ser el principal productor del mundo, y ya en 1913 los tejidos de algodón y seda representaban casi las tres quintas partes de las exportaciones del país, siendo Argentina uno de los destinos. Igualmente, se dio un notable aumento en la fabricación de artículos de papel y en la producción de azúcar, cemento y vidrio, aunque los sectores que concentraron la atención del gobierno fueron la industria pesada y la minería. En muchas zonas construyeron fábricas experimentales con participación de técnicos extranjeros que impulsaban la actividad minera del carbón, el hierro y el acero.

Para Hane (2000), también contribuyeron a potenciar el desarrollo y el crecimiento económico, la modernización del sistema de comunicación y transporte,

incluido el transporte marítimo (desarrollado este por la compañía Mitsubishi con ayudas del gobierno), el trazado de las líneas telegráficas y el sistema postal. La financiación de todos estos avances fue realizada en parte con el tributo agrario y con impuestos por el consumo del sake y del tabaco; pero al aumentar el déficit, el gobierno debió pedir dinero prestado a las grandes empresas comerciales (la estrecha relación entre el gobierno y los empresarios ha sido una característica constante) y a otros países, además de tener que emitir billetes de banco no convertibles. La situación se hizo más complicada con el aumento de la inflación, pero la solución a esta problemática y la estabilización de la economía, la logró Japón trabajando tres aspectos esenciales: la reducción del gasto público, la creación de impuestos indirectos adicionales, y en lo monetario, la emisión de moneda convertible y el refuerzo del sistema bancario mediante la creación del Banco de Japón. La firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación se realiza en esa primera etapa de crecimiento económico que abarcó de 1886 hasta 1905, años en los que las empresas Mitsubishi y Mitsui empezaron a involucrarse en muchas otras actividades económicas, como la banca, el comercio exterior y la manufactura.

Ambos países se fueron acercando luego de que Japón mostrara su interés por los países americanos a finales del siglo XIX como posible destino de futuros migrantes, lo que queda demostrado por un largo proceso de inmigración japonesa que se llevó a cabo primero hacia países de nuestro continente como Estados Unidos (que firmó un Tratado en 1858), y otros países con los que firmó tratados similares como México (1888), Brasil (1895), Perú (1873), Chile (1897), también hacia Bolivia donde se asentaron en la zona de Santa Cruz y finalmente hacia la Argentina, cuyo proceso se dio en tres etapas: la primera hasta la Segunda Guerra Mundial, la segunda en la posguerra, y la tercera, con la instalación en Argentina de empresas de capital solo japonés o la conformación de *joint ventures*, contribuyendo siempre al crecimiento de la actividad económica del país que los acogió (Romero Moreno, 2017).

Con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación Argentina-Japón, el 3 de febrero de 1898 se dio comienzo a las relaciones bilaterales formales y acceso a

la realización de negocios, inversiones, cooperación e intercambios mutuos, así como a la posibilidad de llevar el proceso de inmigración una vez que entró en vigencia en 1901, luego de ser ratificado por ambas partes.

El contacto con otras partes de Asia y otras regiones como Europa, donde firmó tratados con España (1868) y Gran Bretaña (1894), condujo a que Japón se modernizara y pudiera convertirse en una potencia mundial. El Tratado anglo-japonés de comercio y navegación marcó la condición previa necesaria para la gran alianza anglo-japonesa de 1902, la cual facilitaría que a pocos años de iniciar el siglo XX Japón ya fuera considerado como una de las potencias mundiales de la época. Para que Japón lograra integrarse a la economía mundial también contribuyó haber logrado la tasa de alfabetización más alta del mundo y altos niveles de educación, aspectos decisivos para conseguir una economía tecnológicamente avanzada. Las escuelas japonesas fomentaron la disciplina, otro beneficio en la formación de una fuerza de trabajo efectiva. Por su parte, si bien Argentina ha tenido épocas de gran avance y es reconocida en materia educativa, bien por reformas en el sector o bien por otras situaciones, ha vivido períodos problemáticos en la formación y aprendizaje, lo cual marca una gran diferencia con el acontecer en Japón.

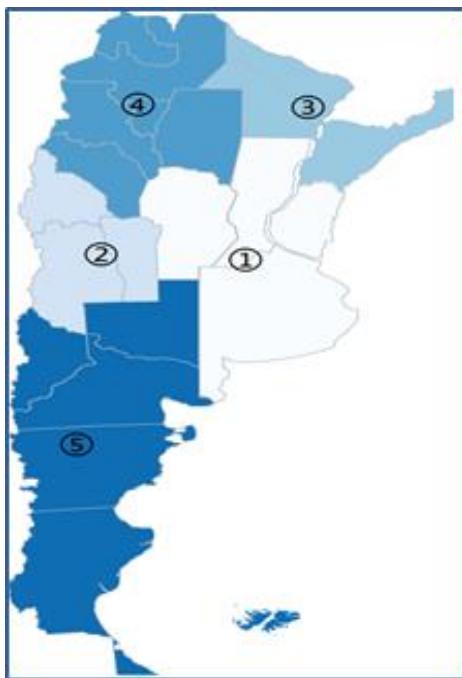
La vida de los japoneses evolucionó influenciada por la sociedad de masas, la occidentalización y la globalización. El envío de misiones de expertos para analizar las organizaciones occidentales les sirvió para adoptar prácticas más eficientes y aplicarlas en múltiples industrias, desde la minería y la construcción hasta las telecomunicaciones, pasando por instituciones gubernamentales, transporte y finanzas (Gélvez Rubio y Vaca Cuevas, 2021).

Japón realiza el censo poblacional cada cinco años y la Argentina cada 10 años. El censo de Japón en 1940 registró unos 71.933.500 habitantes. Hacia mediados del siglo XX, la Oficina de Estadística del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones, determinó que el 50 % de la población (cuyo crecimiento era cercano al 5 %) vivía en las grandes ciudades ubicadas desde el norte de la isla Kyushu hasta Tokio, es decir, un 1 % del territorio total de Japón, asentadas en las llanuras donde a

su vez se concentraba el 70 % de la producción industrial. La mayor densidad de población en algunas regiones oscila entre 1000-5514 hab./km² en tanto que para Argentina –país con baja densidad de población– se calcula en 16,5 hab./km². En el Área Metropolitana de Buenos Aires reside un 29 % de la población total. La población de ancianos en Japón, por encima de los 100 años de edad, supera las 71.200 personas, y la esperanza de vida se sitúa en los 84 años siendo para Argentina de 75 años. La población comenzó a disminuir en el año 2005 cuando, según datos difundidos por el canal de televisión público de Japón NHK en septiembre de 2022, los nacimientos (1.067.000) fueron superados por la cantidad de muertes anuales (1.077.000) y viene decreciendo a un ritmo de 0,5 % de forma que para 2021, según el Banco Mundial, la población total era de 125.681.593 habitantes. Esta situación ha hecho que el gobierno japonés defina y apruebe normas que faciliten la inmigración, registrando, en cifras del Banco Mundial, una migración neta de 99.994 personas en 2022, de las cuales buena parte se suma a la fuerza laboral.

Argentina, ubicada en el cono sur de América del Sur, se extiende por 2.780.400 km² sobre el océano Atlántico y la mayor parte de su territorio sobre el continente. La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, su parte insular, está separada del continente americano por el Estrecho de Magallanes. La superficie del sector argentino de la isla (compartida con Chile) es de 21.571 km², incluye la Isla de los Estados.

La geografía de Argentina, contrario a lo que pasa en Japón, es muy variada con serranías en el centro y el oeste. Se levantan altas montañas en los límites con Chile y Bolivia, marcados por la cordillera de los Andes. Se destacan cinco regiones económicas (ver el mapa): ① Centro y Buenos Aires, ② Región Cuyana (Cuyo), ③ NEA (Noreste), ④ NOA (Noroeste) y ⑤ Región Patagónica. Las llanuras albergan grandes extensiones de tierra dedicadas a ganadería y cultivos variados (*commodities* y otros regionales) que desde el comercio hacen un gran aporte a la economía.



Fuente:

Informe

Económico

Regional.

<https://www.argentina.gob.ar/economia/politicaeconomica/regionalysectorial/economiasregionales/icer>

Al iniciar el siglo XX la población registró altas tasas de crecimiento por los procesos de inmigración, entre otros el japonés y por el crecimiento natural. En 1914 llegó a 7.885.237, sin contar la población no censada por vivir en áreas alejadas (la mayoría de Formosa) estimada en 20.000, la indígena –unas 18.425– y las omisiones calculadas en 118.582; también se estableció que el 29,9 % de las personas habían nacido en el extranjero. Según el consulado en Argentina, la colectividad japonesa en 1940 alcanzaba las 7.200 personas Hoy supera las 60.000 personas. El censo argentino de 1947 incluyó información demográfica, agropecuaria y económica y registró a 15.893.827 habitantes (aproximadamente un tercio de la de Japón y proporción similar a la actual), y aunque quedaron afuera unas 161.938 personas, si fue contabilizada la población de la Antártida Argentina. En 1960 ya había 20.013.793 personas y un 13 % del total de personas nacidas en el extranjero (elDiarioAR, 2022). La población total en 2021 llegaba a 45.808.747 y su crecimiento anual era de 0,9 %, de acuerdo a cifras del Banco Mundial.

2. El modelo de desarrollo económico japonés vs el proceso de desenvolvimiento argentino

2.1 *La recuperación de Japón*

Ya hemos mencionado que la sociedad japonesa y sus costumbres fueron cambiando. Antes de la Segunda Guerra Mundial había una organización jerárquica de la familia, siendo el hombre la cabeza, con una posición de autoridad absoluta sobre los otros miembros. Con la revisión del Código Civil en la posguerra se abolió esa autoridad y se estableció la igualdad ciudadana dando oportunidad a las mujeres para trabajar, empoderándolas así para aportar su fuerza laboral.

Los resultados para Japón en la Guerra y la ocupación por parte de Estados Unidos del país, fueron ocasionando el cambio en su mentalidad que condujo a que, poco a poco, se cambiara el modelo económico expansionista que venía aplicando hasta entrado el siglo XX por un modelo de conquista de mercados de manera tal que, partiendo de un progreso productivo, permitiera la recuperación. Se han planteado tres situaciones que contribuyeron a este cambio: 1) el interés de Estados Unidos por impulsar el proceso japonés; 2) la victoria de Mao Zedong en China en 1949; y 3) el inicio de la Guerra de Corea en 1950, las dos en los inicios de la Guerra Fría. Por la cercanía, Estados Unidos se abastecía de provisiones para la guerra de Corea en Japón, lo cual contribuyó al crecimiento económico japonés.

Sin embargo, el extraordinario avance de Japón y la rapidez lograda tuvieron sus cimientos principales en la alianza entre el gobierno y la industria, un sistema basado en una alianza público-privada, mediante la cual ambas partes trabajan unidas para fortalecer los sectores productivos estratégicos de la economía con más posibilidades de alcanzar importantes retornos de inversión, entre otros los productos manufacturados y tecnología, la de los televisores, electrodomésticos y los artículos electrónicos, la industria automotriz, y la industria del hierro y el acero. También es importante el sector de servicios y la alianza continúa siendo un gran soporte de su desarrollo y crecimiento. Desde luego, a esta relación ayudaron también una fuerte ética de trabajo con una fuerza laboral muy trabajadora y bien educada, el dominio de

la alta tecnología, la asignación del 1 % del PIB para esta área y además, un alto porcentaje de población acomodada que lo posiciona como uno de los mercados de consumo más grandes del mundo.

Del gran crecimiento logrado entre 1950 y 1980 cabe mencionar que, bajo el gobierno conservador del Partido Liberal Demócrata -PLD- en 1955 se inicia un boom económico. El veloz crecimiento económico estuvo acompañado de un rápido y fuerte desarrollo urbanístico por la reconstrucción de las ciudades bombardeadas en la guerra. En la década del 90 el crecimiento económico comienza a desacelerarse y la economía nipona pasó a crecer a un ritmo tan bajo como 0,5 % por año, con endeudamiento en aumento, pero con baja inflación, que aún hoy promedia el 2 %. La crisis de esos años, “la década perdida”, hizo que al iniciar el siglo XXI el país se encontrara ante la necesidad de realizar cambios estructurales que incluían una remodelación del sector industrial.

La aplicabilidad de la experiencia japonesa de su rápido desarrollo puede ser tomada en cuenta en otros contextos como el argentino, dado que esta se originó en momentos de gran crisis. Es cierto que entonces no existían restricciones por el proteccionismo ni fuertes competidores en el mercado internacional y también ayudaban las circunstancias muy propicias marcadas por la posguerra y demás acontecimientos ocurridos a comienzos de la segunda mitad del siglo pasado. Aun así, es bueno recordar la exitosa experiencia de Japón y preguntarnos si puede extrapolarse a la Argentina y en qué aspectos. Veamos el procedimiento seguido y podremos quizá encontrar la respuesta.

Las políticas económicas adoptadas y su planificación, dieron como resultado lo que se denominó “*el milagro económico japonés*”. Siguiendo la trayectoria de las mismas, encontramos que ya entre 1946 y 1973 las tasas de crecimiento económico promediaban el 9,3 % y que estuvieron cercanas al 10 % promedio anual entre los años 1960 y 1980. Como el Tratado también abrió la factibilidad de que Japón desarrollara programas de cooperación que se han concretado de diversas formas (financiera, técnica, capacitación y en donaciones), siendo de gran importancia el caso

de la realización, a pedido del gobierno argentino a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), del importante estudio sobre la economía argentina que realizaron en 1985 treinta expertos liderados por el economista, planificador en tiempos de la recuperación de la posguerra y exministro de Asuntos Exteriores Saburo Okita, en cuyo abultado Informe presentan un diagnóstico y recomendaciones en materia de macroeconomía, comercio exterior y el sector industrial y, en definitiva, incluyendo propuestas para el desarrollo de la Economía Argentina, sobre el cual volveremos más adelante, pues además hubo un segundo Estudio centrado en la Expansión Económica y Desarrollo Económico Sostenido. La cooperación continúa hasta la actualidad con el envío de expertos, donación de equipos y numerosas becas de las cuales han sido beneficiarios tanto los nikkei (descendientes de japoneses) y nisei (segunda generación) como los argentinos que han demostrado interés y capacidades para complementar o realizar sus estudios en Japón (Romero Moreno, 2016), cuya capacitación contribuye a los avances continuos en las áreas en que se desempeñan. Proyectos como “Kaizen TANGO” basado en la mejora continua deja, a lo largo de sus cinco años, muchos profesionales formados para contribuir a la mejora de la productividad en sus empresas. Y mediante el “Proyecto OVOP (*One Village One Product*) (Un pueblo-Un producto) contribuye al desarrollo de cadenas de valor inclusivas orientadas al mercado.

La crisis de activos desatada en 1991 hizo que concluyera la etapa de auge (la tercera), que por entonces había posicionado al país como segunda economía del mundo, por tanto podríamos hablar de una cuarta etapa, en la que su economía ha tenido altibajos y ciclos marcados por auge y recesión, pese al alto grado de industrialización, altas tasas de ahorro y baja inflación (menor al 5 %) con deflación por la crisis, alto nivel de consumo interno que absorbe cerca del 90 % de la producción nacional, integración regional, alta inversión en formación de capital humano, gran capacidad de exportación y alta productividad.

Trayectoria de su planificación: según lo consignado en el Informe sobre el desarrollo económico de la República Argentina, Informe final 1987 (Informe Okita I),

la organización administrativa fue decisiva en el proceso de planeamiento e instrumentación de los varios Planes consecutivos.

Se requirieron además, numerosos planes a distintos niveles con carácter indicativo. Fue creada la Agencia de planeamiento Económico, la cual tenía un Consejo Económico y una Comisión General que coordinaba diversas comisiones según los aspectos a abordar: una Comisión de políticas que coordinaba un Grupo de Estudio de los problemas económicos regionales y otro Grupo de Estudio sobre el panorama de la oferta y demanda de energía. A su vez, la Comisión General coordinaba la Comisión de métodos Econométricos y cuatro Subcomisiones así: una de Economía internacional, otra de Bienestar Nacional, otra de Finanzas Públicas y la Subcomisión de Industria con dos Grupos, el de Empleo y el de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

Toda esta estructura tenía que dar respuesta al aspecto/meta más sobresaliente, la aceleración de la tasa de crecimiento. Para que el plan fuera efectivo debía definir los “Lineamientos y Estrategias de crecimiento económico” con una importante contribución del gobierno a la concesión de las mismas, pero también con una coordinación y consenso con el partido político gobernante, entre los organismos de gobierno nacional y regional (con respecto a planes regionales), inclusive desde lo técnico con el sector privado y con figuras prominentes de grupos sociales sin coordinar sus intereses. Para mayor efectividad se definieron herramientas de difusión con función educativa de forma que la población estuviera informada y pudiera comprender cómo se estaba instrumentando el cambio y el progreso generado.

A medida que se avanzaba se destacan aspectos como: la definición de los lineamientos de la estrategia de crecimiento, la activación industrial, la aprobación de Leyes y medidas específicas orientadas entre otros al Desarrollo biotecnológico y uso de la electrónica en la producción, la promoción de las exportaciones, la introducción de capital y tecnología extranjera y las medidas financieras necesarias para su realización, pero principalmente la progresiva definición de los numerosos planes consecutivos a distintos niveles con carácter indicativo.

Caracterización de los Planes económicos en Japón: para lograr una planificación exitosa que permitiera lograr el crecimiento tan acelerado, debieron confluir de manera virtuosa tres factores:

- 1) Una sana macroeconomía, 2) coordinación entre el sector público y privado, y 3) una comunidad organizada y patriota.

Los Planes indicativos y flexibles contenían distintos significados para sectores público y privado que aseguraban las bases de instrumentación de las políticas por cada ministerio; incluían un análisis a largo plazo y coordinación para un buen uso de los recursos, generar la expansión del empleo y la liberalización del sector externo. Esta es la secuencia de los nueve planes económicos 1955-1985: 1) Plan quinquenal para lograr una economía autosuficiente 1955; 2) Nuevo Plan Económico de largo alcance 1957; 3) Plan de duplicación del Ingreso Nacional 1960; 4) Plan Económico a Mediano y Largo Plazo 1965; 5) Plan para el desarrollo económico y social 1967; 6) Nuevo Plan para el desarrollo económico y social 1970; 7) Plan económico y social básico 1973; 8) Plan Económico para la segunda mitad de la década del 70; 9) Nuevo Plan económico y social de siete años 1979/86.

La instrumentación del Plan Estratégico se basó en un cambio estructural realizado por etapas con planes a mediano y largo plazo, un Plan Anual, un Plan Global de Desarrollo territorial –ubicación de industrias y distribución de la población en el territorio nacional. Debían definirse planes nacionales y locales específicos y un Plan Económico y Plan Ministerial. Todos estos planes debían ser revisados y monitoreados permanentemente, para ajustar divergencias entre pronósticos y valores reales alcanzados, seguir cambios inesperados que se presentaran tanto en la situación interna como en la externa y lograr la reacomodación por cambios en la demanda, por escasez de recursos y/o inflación. Al final de cada año debía presentarse un Informe Anual de seguimiento que explicitara los resultados alcanzados en las distintas áreas, temas y políticas puntuales, que de alguna manera son los aspectos que hoy debe trabajar la Argentina: Economía autosuficiente y estabilidad de precios; Política fiscal y monetaria con un fuerte control del déficit: Política cambiaria, deuda, tipos de interés

y otros agregados; Planes sectoriales referidos a la agricultura, las industrias básicas y los alimentos, la infraestructura en materia energética, ferrocarriles, puertos y comunicaciones. Fueron decisivos la consistencia y coherencia en los planes anuales de Inversión y el fuerte impulso al Desarrollo regional, y además que en lo social incluían la realización de acciones para lograr un mejor estándar de vida y desarrollo social con bienestar.

Japón continuó efectuando reformas financieras y aplicando las políticas necesarias para avanzar y sobrevivir a los distintos desafíos y manejando tasas elevadas de ahorro y bajas tasas de inflación con deflación, alto consumo interno que absorbe cerca del 90 % de la producción nacional, fuerte integración regional, alta inversión en formar capital humano y experimentada fuerza laboral, en inversión externa y en desarrollo tecnológico y capacidad de exportación, mantiene un alto nivel de movilidad social.

Al iniciar el siglo XXI, la economía registró bajo crecimiento con inflación cercana al 5 % y creciente endeudamiento, agravado por temas estructurales que aún hoy no termina de resolver y por otras dificultades internas como los desastres naturales y la crisis global de 2008/2009. Esta crisis hizo que se generara nuevamente un fuerte retroceso a partir de 2009, con una persistente deflación, reducción de las exportaciones y una baja en el consumo interno (Gélvez Rubio y Vaca Cuevas, 2021). De un crecimiento cercano al 0,1 % del PBI en 2020, por la pandemia, cayó a -4,08 % según el FMI, pero logró una recuperación del 3,3 % en 2021 que lo situó en los USD 4941 billones, con una tasa de inflación del 0,1 % y un nivel de deuda que llegó a los 1216 billones de yenes incluyendo los ingentes recursos aprobados para hacer frente a la pandemia.

2.2 Desarrollo Económico y características estructurales de la economía argentina

En la Argentina, desde la década del 50 y hasta la crisis petrolera de 1973, como en todo el occidente, se vivieron años de gran crecimiento económico y modernización. No obstante, en las décadas del 60 y del 70, en el contexto de políticas

económicas orientadas hacia la apertura y la desregulación de los mercados, las históricas diferenciaciones regionales se agravaron con crisis sociales focalizadas, donde los productores rurales no pudieron asumir la reconversión tecnológica, perdiendo dinamismo ante la competencia exterior (Figueroa, 1998). La década de los 80 comenzó con el fracaso del proceso de estabilización y liberalización de la última fase del gobierno militar establecida en 1976. El intento de reducir a mediados de 1985 la tasa de inflación de 1000 % registrada antes de junio de ese año, en el 30 % mensual, anclando el tipo de cambio a un *crawling peg* (la “Tablita cambiaria”) y de liberalizar el sistema bancario sin regulaciones adecuadas, terminó en una aguda crisis cambiaria, bancaria y de deuda (Beker y Escudé, 2008).

Sin embargo, en un análisis comparativo con la economía japonesa de los comienzos de la segunda mitad del siglo XX, se destacan, en el caso argentino, algunos aspectos positivos como ser una estructura similar a la de los países desarrollados, la diversificación del sector industrial, una agricultura moderna, un sector financiero desarrollado y un alto grado de competitividad, además de haber logrado por entonces la autosuficiencia energética, lo que le otorgaba una ventaja para el desarrollo económico futuro y para mantener, podría decirse, un alto nivel de vida que determinaba un tamaño considerable de la clase media con su fuerza laboral altamente educada. Pero se daban algunos aspectos negativos, como ser un atraso en materia de inversiones frente al ritmo de innovación tecnológica, un bajo crecimiento económico proyectado a largo plazo, una baja producción industrial que representaba solamente un cuarto de la producción y el empleo, una moneda (el peso) sobrevaluada que generó baja en la producción industrial y, en definitiva, un continuo deterioro del ambiente económico que afectaría la inversión. Por otra parte, el nivel de inflación era alto (una tasa de 1000 % registrada antes de junio de 1985) y se venían produciendo bajas en las demandas externa e interna, lo que se tradujo en una discontinuidad de las políticas económicas, en la aplicación de una fuerte carga impositiva a los distintos sectores y en establecer restricciones por la acumulación de deuda externa, por entonces de unos 45 mil millones de dólares.

Ante este diagnóstico, se hacía necesario dar importancia a todos los sectores con políticas de manera integrada y superar simultáneamente las restricciones estructurales de vieja data (depresión de las actividades manufactureras) y el problema de la deuda, controlar la inflación, reducir en lo posible las importaciones pero a la vez lograr la expansión de las exportaciones especialmente de las manufacturas para encontrar un sendero de crecimiento económico (Informe Okita I).

Como hasta el momento la Argentina no había tenido un proyecto central, sino más bien había diseminado sus esfuerzos en una serie de programas con objetivos y alcances desarticulados, esta realidad indicaba la necesidad de un Plan de desarrollo a mediano y largo plazo. El plan Austral logró el objetivo de reducir la inflación cercana al 2 % mensual en los primeros meses de aplicación y el déficit fiscal descendió del 15 % dejado por la dictadura militar al 3,6 % en 1987, sin embargo, no logró la estabilización económica. Durante la convertibilidad (US\$1=\$1) se vivió un período de tranquilidad monetaria, pero al poco tiempo de salir de ella (enero de 2002) comenzó un nuevo proceso inflacionario que nos ha llevado a la preocupante situación actual (113,4 % a julio 2023).

Si bien, pasada la pandemia, la actividad económica se recuperó rápido (incremento del 10,4 % del PBI en 2021), la deuda externa con el FMI afronta vencimientos por casi USD50.000 millones del 2024 en adelante, realizando varias renegociaciones al igual que con la deuda que persiste con el Club de París del cual es parte Japón siendo el segundo acreedor más importante con el 22,34 % de la misma, la realidad diaria del país es que sufre una crisis económica en espiral, con reservas en el Banco central muy bajas, serios problemas de inseguridad y un alto nivel de pobreza a los que podemos agregar la incertidumbre política, una vez acaecidas las recientes elecciones.

2.3 Relación bilateral. Cómo se ve a la Argentina desde Japón

Desde la visión japonesa en materia económica, en los años 80 (y aún hoy) percibían la dependencia del superávit generado a corto plazo por las exportaciones del

sector agrícola, la dificultad para fortalecer la situación fiscal, el abuso del financiamiento monetario (deuda creciente) en un contexto de estancamiento económico y una inflación creciente. Ante la solicitud del gobierno de entonces, elevada a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Japón aprobó la realización del “Estudio sobre el Desarrollo Económico de la República Argentina”, más conocido como el “Informe Okita”, realizado a través de la Fundación Japón, que recomendaba activar la economía enfatizando (como lo consigna en los tomos de Macroeconomía y Exportación) la promoción de las exportaciones y la diversificación de los mercados, la sustitución selectiva de importaciones industriales, con una reestructuración de la industria liviana para sentar las bases de la industria pesada y química que permitiera la obtención de divisas, la promoción de las Pymes y lograr la eficiencia económica incrementando la competencia entre los mercados interno y externo. Para la planificación conjunta con el sector privado deberían modernizarse los procedimientos administrativos y la obtención de estadísticas. En cada uno de estos aspectos, la Argentina tiene aún mucho por hacer. Cabe destacar que del modelo japonés aprenderían luego los tigres asiáticos y aún hoy sigue siendo una especie de directriz para el desarrollo económico sostenido de los países emergentes.

Basado en la experiencia de crecimiento económico moderno, en el rápido proceso de recuperación de la posguerra, y más avanzado tecnológicamente con la creación de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) para ayudar a los países a erradicar la pobreza y promover el progreso mediante la cooperación, Japón inició un proceso de ayuda otorgada para definir y ejecutar proyectos según las características y necesidades de cada país receptor. Argentina se ha beneficiado desde entonces para el desempeño en su proceso de crecimiento y desarrollo del valioso aporte de la cooperación técnica. Sanchís Muñoz (1997) refiere que entre 1954 y 1962 se entrenaron 13 becarios argentinos en Japón y este envió un experto a nuestro país. A partir de su creación en 1974, la *Japan International Cooperation Agency* (JICA) es la responsable de la implementación de la AOD y una de las instituciones más grandes del mundo en cooperación bilateral. En 2008, es encargada de la cooperación Financiera Reembolsable y no Reembolsable de manera integral. Tiene otros programas

de becas otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (*Monbukagakusho*) abierto a los argentinos, y el Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC) de la Embajada en Argentina. Otras organizaciones privadas como *The Overseas Human Resources and Industry Development Association* (HIDA), la *Association for Overseas Technical Scholarship* (AOTS) imparten formación a cuadros directivos de las empresas a través del Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI), mejorando la capacitación del capital humano.

Por su parte, la *Japan External Trade Organisation* (JETRO) congrega a las principales empresas de ese país y trabaja conjuntamente con otras instituciones como universidades, empresas privadas, ONG, entidades autónomas locales, caso de las prefecturas, entre otras. También opera con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y bloques de integración (Romero Moreno, 2017).

Durante la década de los 90 se llevaron a cabo en el país, a través de JICA, proyectos de gran magnitud en diferentes rubros como sanidad animal y vegetal, acuicultura, evaluación y monitoreo de recursos pesqueros, desarrollo de la floricultura, estudios mineros, informática, uso racional del medio de la energía, tecnología de envases y embalaje, preservación del medio ambiente, etc., con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo (INIDEP), Instituto Nacional del agua (INA), etc., con las cuales sigue trabajando en la continuidad en definir otros. El informe Okita II señaló la conveniencia de incrementar la relación con este asiático, de diversificar las exportaciones y sus destinos y de fortalecer a las Pymes.

3. Relación bilateral desde lo comercial y financiero

Desde la firma del Tratado, el intercambio del Japón con los países sudamericanos y desde luego con Argentina fue creciendo y diversificándose poco a

poco, dado el interés por los primeros productos que se conocieron, como piezas de cerámica, laca, pinturas, artículos de seda, conjuntos de herramientas y artículos para artes marciales, entre otros. A su vez, los primeros argentinos que visitaron el Japón, se interesaron por los negocios, y uno de ellos, Carlos Mayer, abogado del *Yokohama Shokin Bank*, contribuyó para que este se transformara en la sucursal en Argentina del Banco de Tokio a finales del siglo XIX (Argüero, 2017).

La balanza comercial registró durante muchos años balance negativo, comprábamos productos industrializados y superaban el valor de las exportaciones argentinas consistentes en trigo, maíz, extracto de quebracho, caseína, carnes, huesos y cuero. Según lo plantea Sanchís Muñoz, la crisis mundial de los años 1929-1930, afectó a los dos países en varios aspectos, entre ellos el comercio.

Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, en el Pacífico se dificultaron las comunicaciones, el comercio y el tránsito de personas. El cuadro N° 1 muestra las cifras de intercambio comercial desde 1924 hasta 1941, comercio que se reanudaría recién en 1947, igualmente con valores bajos, pero con balanza positiva para la Argentina los primeros años.

La economía de la posguerra: la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial fue un duro golpe para los inmigrantes que se habían establecido en Argentina a comienzos del siglo y creado empresas, como Casa Togo (importaba collares, porcelanas, seda, bambú, etc.); Yamada, de botones; Sumitomo, de agroquímicos; y Tsuji, de cerámicas, vidrio y loza. Además, se habían establecido la empresa naviera Nippon Yusen (NYK) y una sucursal de la naviera Osaka Shozan (OSK), que realizaban diez viajes de ida y vuelta por año (Argüero, 2017).

Años	Intercambio comercial		
	Argentina - Japón 1924 - 1941		
	(en miles de dólares)		
	Exportaciones Japonesas a Argentina	Exportaciones Argentinas a Japón	Saldo
1924	5.310	927	-4.383
1925	5.670	802	-4.868
1926	3.800	1.464	-2.336
1927	4.950	972	-3.978
1928	4.854	1.020	-3.834
1929	4.920	907	-4.013
1930	4.305	509	-3.796
1931	3.060	1.296	-1.764
1932	3.136	664	-2.472
1933	8.694	1.880	-6.814
1934	9.541	2.375	-7.166
1935	17.340	5.010	-12.330
1936	13.920	8.592	-5.328
1937	17.352	7.580	-9.772
1938	16.391	5.256	-11.135
1939	3.231	3.262	31
1940	9.349	6.646	-2.703
1941	9.689	12.112	2.423

Fuente: INDEC. Elaboración propia con base en
J. R. Sanchís Muñoz

La ola de inmigración de la posguerra se estableció en pequeñas colonias, entre otras: Esperanza (flores y hortalizas); Almafuerte (flores); Loma Verde (flores); Marcos Paz (flores y hortalizas); El Pato y El Pato N°2 (flores); Zelaya (flores); El Chañar (manzanas y peras); La Plata y La Plata N°2 (flores); Glew (flores); Baradero (ciruelas, peras y hortalizas); Baradero N°2 (cítricos y kiwis); y Magdalena (hortalizas), entre 1967 y 1988, adquiriendo las tierras JICA con la colaboración de Ataku y el Club Andino. Muchas otras empresas operaban por entonces. Los tintoreros que habían creado una cooperativa conocida como la Unión de Propietarios de Tintorerías y habían constituido un sindicato siguiendo las leyes laborales de la época, tenían la mayor cantidad de tintorerías en el barrio porteño de San Nicolás; también en Balvanera y Montserrat los floricultores habían constituido su cooperativa y un nuevo mercado de flores propio con el apoyo de JICA a través de un Centro Tecnológico de Floricultura establecido en 1979 en Glew. En la década del 60 se crearon la firma Oshihiro Industrial y comercial, en la que producían a bajo costo y con calidad, cierres a cremallera con la marca YKO, convirtiéndose en la mayor fábrica de cierres del

mundo. Cerró al fallecer su propietario. La fábrica de chocolates y bombones Kochi instalada en 1968 por la familia Kochi (inmigrada de Perú después de la guerra), luego de tener un café y un restaurante, usando la financiación del *tonomoshi* (asociación de ahorro y crédito rotatorio, originario de Japón) y superando distintos avatares, especialmente la inflación, fue creciendo. Importaba el cacao, su materia prima y hoy continúa produciendo ubicada en Parque Patricios.

En 1949 se crea la Cámara Japonesa de Comercio e Industria en la Argentina, constituida por japoneses o sus descendientes, con el objetivo de incrementar la importación/exportación, la cual en 2015 tenía asociadas 73 empresas actuando en sectores diversos como el automotriz, el electrónico, el turismo, agroquímicos, fotografía, comestibles, máquinas de refrigeración, de precisión, comercio exterior, servicios de consultoría jurídica y contable, de traducción, enseñanza del idioma, mudanzas, correo, ascensores y servicios financieros entre otros. De estas, 38 empresas están conformadas únicamente con capital japonés y tienen casa matriz en Japón (Argüero, 2017). También hay que mencionar la labor y el aporte a la economía de las empresas integrantes del Club de Negocios Argentino Japonés (CNAJ), conformado por emprendedores nikkei. Por otra parte, el Comité Mixto Empresario Argentino-Japonés, fundado en 1966, en reuniones anuales de funcionarios de sus respectivas cancillerías y empresarios de ambos países, analiza la coyuntura económica y política de cada país y apoyan el intercambio de información en materia de comercio, inversiones y cooperación económica e industria general entre ambos países. La comunidad Nikkei, bastante numerosa, continua creando empresas e innovando, procurando no solo mantener y difundir la cultura y los valores de Japón, sino que se promueve la educación, formación y capacitación de jóvenes líderes y representatividad de las instituciones, conformando incluso una red panamericana de profesionales, emprendedores y empresarios, con alta participación de jóvenes, para conectarse por razones de negocios, trabajo, oferta de productos y servicios, etc.

Como se detalla en el cuadro N° 2, en los primeros años de la posguerra, el intercambio comercial fue positivo para la Argentina (período 1947-1950 y 1953), se

fueron alternando años de balance negativo para Argentina (1951 y 1952) y algunos con resultados positivos, pero con valores no muy cuantiosos, pese a que las importaciones y las exportaciones se incrementaban de forma moderada y paulatina. La situación económica argentina se fue deteriorando a finales de los 90 y el intercambio bilateral experimentó una sensible disminución.

Cuadro N° 2

Intercambio Comercial Argentina - Japón 1947 – 1996							
Años	Exportaciones			Años	Exportaciones		
	Exportaciones japonesas a Argentina	Exportaciones Argentinas a Japón	Saldo		Exportaciones japonesas a Argentina	Exportaciones Argentinas a Japón	Saldo
1947	726	1.669	943	1972	142.789	57.539	-85.250
1948	608	3.990	2.782	1973	256.447	134.899	-121.548
1949	80	4.979	4.899	1974	391.612	176.785	-212.827
1950	22.366	29.905	7593	1975	493.633	136.083	-357.550
1951	48.743	29.366	-19.377	1976	250.010	209.212	-40.798
1952	20.881	5.593	-15.288	1977	363.997	307.758	-56.239
1953	11.355	56.677	45.322	1978	267.276	380.556	113.280
1954	47.035	46.830	-1.105	1979	356.330	395.440	39.110
1955	75.321	19.172	-56.149	1980	977.265	210.899	766.366
1956	71.016	36.209	-34.807	1981	965.387	166.473	-798.914
1957	7.617	10.148	2.531	1982	429.620	283.065	-146.555
1958	17.701	24.800	7.099	1983	307.285	376.599	69.314
1959	18.390	26.234	7.844	1984	375.870	271.153	-104.717
1960	27.808	40.259	12.451	1985	265.400	360.800	95.400
1961	32.753	52.387	19.634	1986	336.675	391.062	54.387
1962	63.945	26.963	-36.982	1987	441.470	223.907	-217.563
1963	47.072	38.815	-8.267	1988	225.186	216.456	-8.730
1964	23.499	40.250	16.751	1989	180.400	270.000	89.600
1965	44.114	32.358	-11.756	1990	133.000	395.000	262.000
1966	32.170	37.448	5.278	1991	602.000	454.000	-148.000
1967	41.447	33.864	-7.583	1992	1.095.000	375.000	-720.000
1968	41.592	29.060	-12.532	1993	1.030.000	467.000	-572.000
1969	65.114	72.082	6.968	1994	986.000	445.000	-541.000
1970	85.690	109.282	23.632	1995	711.000	457.000	-254.000
1971	156.765	89.034	-67.731	1996	725.000	513.000	-212.000

Fuente: INDEC. Elaboración propia con base en J. R. Sanchís Muñoz.

En los años subsiguientes, la importación desde Argentina, que en 1998 ascendió a 691 millones de dólares, cayó a 400 millones de dólares en 2001, y registró 443 millones en 2002 y 435 millones de dólares en 2003. A su vez, la exportación de Japón hacia Argentina que ascendió a US\$982 millones en 1998, cayó a US\$503

millones en 2001 y a US\$188 millones en 2002 para remontar a US\$266 millones en 2003.

Para 2008, tomando cifras de JETRO, el valor de las importaciones de Japón fue cercana a los US\$687 millones correspondientes a vinos como producto nuevo y cereales, pescado y mariscos, residuos y subproductos de soja y jugo de uva, malta, preparaciones de papas y leche en polvo, aluminio en lingotes y en productos aleados, mineral de cobre y otros productos primarios y sus manufacturas, que representaban un 67 % del total exportado e importó de Japón fundamentalmente automóviles, máquinas y aparatos eléctricos.

Considerando años recientes, de acuerdo al informe sobre comercio bilateral Argentina-Japón de la Embajada de la República Argentina en Japón, en el año 2021 el comercio total de bienes entre los dos países fue de US\$ 1837 millones, un 73 % más que el año anterior y Argentina exportó por US\$ 970 millones, un 87 % más que en 2020, las importaciones fueron US\$ 867.5 millones, un 60,25 % más que el año anterior, siendo el saldo superavitario para nuestro país, revirtiendo la situación que se venía registrando desde 2016, pese a que se incluían productos nuevos como la carne vacuna producto al que le abrió Japón su ingreso en julio de 2018 y aumentaron otros como el maíz y el sorgo. También nos compra jugo de uva y de limón, miel natural, queso fresco, maní, ácido oleico y químicos (fosfuro y compuestos inorgánicos).

La inversión directa japonesa en Argentina hasta mediados de la década del 80 se limitó a rubros de pesca y electrodomésticos aprovechando el régimen promocional de Tierra del Fuego. En 2015 estaban afiliadas a la Cámara Japonesa de Comercio e Industria en Argentina 73 empresas de diferentes rubros (correo, electrodomésticos, agroquímicos, refrigeración, fotografía, comestibles, turismo, comercio exterior, consultoría, etc.) (Argüero, 2017). En los 90 creció el interés de las firmas japonesas a partir de la inversión en 1994 de la automotriz Toyota, (primera empresa del rubro a nivel mundial), en la planta de Zárate, la cual inició labores en 1997 y en la actualidad cuenta con un plantel de 6000 colaboradores y fabrica y exporta los vehículos Hilux y

SW4 a 23 destinos de Latinoamérica y el Caribe, habiendo superado más de 1.500.000 unidades producidas (Toyota, s.f.).

El interés de las firmas japonesas continuó creciendo y entre 2000 y 2001 hubo inversiones en software y de otras automotrices. La Embajada de Japón, en su informe sobre Relaciones Comerciales, plantea que, sin superar el 0,5 % del total de la inversión directa extranjera, hoy en día se destaca la actividad económica en Argentina de otras marcas como Nissan que celebra este año 2023 el 80 aniversario de la fundación de la compañía (Nissan, s.f.) y enfatiza actividades relacionadas con el desarrollo de vehículos eléctricos, otras fuentes de energía limpias, y el reciclado. Honda Motor, que en 2019 suspendió la producción de autos en Campana, se reservó la venta de solo tres modelos de autos en Argentina y más de 15 tipos de motos (Yamaha, s.f.). Desde 2020, esa planta se dedica a la fabricación de motos, concentrándose en el segmento más rentable del momento.

Las economías contemporáneas de Japón y Argentina enfrentan situaciones sectoriales difíciles (energía entre otros). En el caso de Japón, cuando asumió el primer ministro Shinzo Abe en 2012, lanzó su plan económico conocido como Abenomics y despertó muchas esperanzas sobre el futuro de la economía japonesa. Sin embargo, cuando dejó el gobierno, no se habían podido cumplir a cabalidad los tres aspectos básicos propuestos: una política monetaria expansiva, déficit fiscal pero inversión en infraestructura y desregulación para promover la inversión privada. La valorización bursátil de las empresas japonesas creció 150 % y se crearon 4 millones de puestos de trabajo, pero el crecimiento económico fue pequeño y la inflación estuvo lejos de su meta de 2 %. Al sucederlo el primer ministro Yoshihide Suga (gobierno de transición), el contexto era complejo, se esperaba que la realización de los juegos olímpicos fortaleciera la economía, pero fueron aplazados por la pandemia. Con la elección del primer ministro, Fumio Kishida (sucesor de Suga), hubo medidas como la revisión del impuesto a las ganancias corporativas, el cual bajó 10 puntos porcentuales en la última década y fue una de las claves para el récord de ganancias corporativas de las empresas japonesas en 2017 y 2018, y se aspiraba a que se trasladaran a un

incremento salarial que no sucedió y por el contrario, el aumento del costo de vida por la suba del IVA del 5 % al 10 % generó una pérdida en el poder adquisitivo que impactó en el consumo privado. Pese a todo, hubo una reactivación económica luego de las fuertes restricciones implementadas por la pandemia y el desempleo fue de 2,7 %. Como se mantiene la baja tasa de natalidad desde hace varias décadas y la poca entrada de migrantes no compensa este déficit, persiste uno de los problemas de Japón: la falta de mano de obra para hacer frente al crecimiento de su economía.

El período de pandemia tuvo un fuerte impacto en la economía de ambos países. En la japonesa con una caída de 4,8 % del PBI, al tiempo que se atendía la necesidad de cubrir los gastos asociados al COVID-19 y a la seguridad social, se generó un fuerte aumento del déficit fiscal, el cual subió de 3,1 % del PBI en 2019 a ser superior al 12 % en 2020. Esto hizo aumentar el nivel de endeudamiento del país, ubicándolo como la nación más endeudada de toda la OCDE en relación a su PIB, según cifras oficiales. Aunque el Estado implementó distintos paquetes de estímulos para fomentar la recuperación económica luego de la pandemia, aún se percibe una situación de crisis dado su bajo grado de crecimiento (1 %) agravado por el envejecimiento de la población, la baja tasa de natalidad, la radiación, que si bien está controlada, aún es un desafío a resolver (Japón viene incrementando sus inversiones en energía verde). Entre tanto, Argentina, antes que recuperarse, vive un proceso acelerado de inflación e inestabilidad económica, de forma que está cursando la sexta recesión de la última década. La actividad económica retrocedió un 4,2 % en abril respecto al 2022, según datos del INDEC publicados en Blaquier (2023). Esta situación nos diferencia claramente de las perspectivas japonesas.

La sociedad 5.0, propuesta en el V Plan Básico de Ciencia y Tecnología como una sociedad futura a la que Japón debería aspirar centrada en el ser humano, equilibra el avance económico con la resolución de problemas sociales mediante un sistema que integra altamente el ciberespacio y el espacio físico. Con un 92 % de población urbana, el diseño y nueva arquitectura de ciudades inteligentes y ecológicas busca innovaciones para ofrecer un mejor estilo de vida con servicios inteligentes:

energía, seguridad, movilidad, bienestar, que lo ponen en la cima de la sostenibilidad urbana al comercializar también vehículos de pila o célula de combustible hidrógeno y mantener la cooperación en tecnología, medioambiente, asistencia social, inversiones y comercio.

En cuanto a la Argentina, como se ha adelantado, persisten o se han agravado los problemas que se registraban ya en la década de los 90 pese a que vivió un periodo de cierta tranquilidad monetaria al mantener disciplina cambiaria mediante la Convertibilidad (US\$1=\$1). Según lo plantea Figueroa (2004) en “La Argentina Entrampada”, estos problemas son: desempleo crónico, pobreza y exclusión social, endeudamiento creciente, desequilibrios regionales con marcadas diferencias socio-económicas estructurales, destrucción de las instituciones de planificación, que indican una involución no solo económica sino cultural, y las cifras actuales así lo evidencian.

En los últimos 20 años, las políticas públicas se enfocaron en lo económico-social. Entre 2005 y 2009 se vivió un ciclo corto de recuperación. A partir de 2011, cayó la inversión, la distribución del ingreso continuó su regresividad y los precios de la canasta familiar experimentan incrementos no compatibles con los niveles salariales. La pandemia provocó una crisis en muchos aspectos. Entre 2019 y 2020, el PBI cayó en 9,2 % en la tasa de actividad y en 9,3 % en la tasa de empleo, y cayeron en la pobreza 2,5 millones de personas, cifra que sigue creciendo a causa de la inflación que al cierre de este trabajo llegó al 113,4 interanual al mes de julio, según el INDEC, marcando perspectivas para 2024 poco auspiciantes; seguirá contrayéndose la economía afectada, además de lo ya mencionado, por las tasas de interés en alza, una moneda (peso) que cada vez pierde más su valor a causa de una emisión descontrolada y la reciente devaluación, ahorros agotados, reservas en su nivel histórico más bajo y, como ha sido tradición, un traslado al dólar como moneda de refugio. El proceso de desaceleración de la economía global y la sequía interna complicaron aún más las cosas, cayeron la inversión fija por un entorno económico incierto y las exportaciones (22 % mayo-mayo), objeto de múltiples restricciones cambiarias y de volumen cada vez más fuertes y variadas. Los marcados desequilibrios macroeconómicos, un

desordenado manejo del tipo de cambio que alcanza valores impensados (en los distintos tipos) y las restricciones a la importación complican toda previsión económica y la llevan a una profundización de la recesión.

A modo de conclusión, durante estos 125 años de vigencia del Tratado, ambos países han pasado por diferentes realidades en su devenir económico y social. Se dio un notable despegue económico de Japón en la segunda mitad del siglo XX y altibajos en el caso argentino, pero se han generado y fortalecido vínculos que se expresan en diferentes aspectos tanto políticos como económicos, financieros, de cooperación y desde luego culturales, con contactos en los sectores público y privado. Este trabajo destaca solo algunos de los aspectos que a lo largo de este período de vinculación marcaron la relación bilateral y la importancia de su cooperación, que además de ser testigos del intercambio comercial y del apoyo brindado por Japón a la Argentina, deja a la vista un patrón a seguir en cuanto a cómo superar una crisis, y además la complementariedad entre los dos países así como las grandes oportunidades que se avizoran para el futuro.

Referencias

- Argüero, L. (2017). Japón en el siglo XXI, visiones desde el sur. En Romero Moreno, J.A. *Interacción entre Argentina y Japón en materia productiva, industrial y de negocios*. Eduntref/CARI.
- Beker, V. A. y Escudé, G. J. (2008). Vida, pasión y muerte de la convertibilidad en Argentina. *Estudios económicos*, 25(50), 1–36. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2008.803>
- Embajada de la República Argentina en Japón. [informe_comercio_bilateral_argentina - japon_en_2021.pdf](#) [online]. Evolución del comercio bilateral durante 2021.
- Figueroa, M. (1998). *La Economía del poder*. Eudeba.
- (2004). *La Argentina entrampada ¿Es posible un desarrollo sin desempleo ni pobreza?* Editorial Piso 12.
- Gélvez Rubio, T. y Vaca Cuevas M. (Eds.) (2021). Asia, un continente por descubrir. En Romero Moreno, J. A. *Japón: factor clave de integración y un mundo esperanzador*. ECOE Ediciones.
- Hane, M. (2003/2000). *Breve historia de Japón* (Traducción Esther Gómez Parra). Alianza Editorial, S.A.
- Iriye, A. (1989). Cap. 12, El camino del Japón hacia el status de gran poder/ Japan's drive to great-power status. En *Japan's drive to great-power status* (pp. 721-782). En Jansen MB (Ed.). *The Cambridge History of Japan*. Vol 5. *The Cambridge History of Japan*. Cambridge: Cambridge University Press. [doi:10.1017/CHOL9780521223560.001](https://doi.org/10.1017/CHOL9780521223560.001)
- Moyano Llerena, C. (1987). *La pobreza de los argentinos*. Editorial Sudamericana, University of Texas.
- Romero Moreno, J. A. (2017). *La Cooperación en el Siglo XXI. Contribución de Japón al desarrollo y solución de problemas globales con su cooperación en Asia, África y Latinoamérica*. Editorial académica española.

Páginas web

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)-Fundación OKITA (2003). Actualización del Estudio sobre el Desarrollo Económico de la República Argentina. Segundo Estudio (OKITA II). Seminario Ejecutivo. <https://es.scribd.com/document/573631743/1-Inf-Okita-Res-Ejecutivo-Actualizacion-Okita-II#>

Banco Mundial. Japón. <https://datos.bancomundial.org/pais/japon?view=chart>

Blaquier, A. C. (15 de julio, 2023). ¿Qué va a pasar con la economía?: 6 gráficos que muestran que la Argentina está entrando en recesión. *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2023/07/15/que-va-a-pasar-con-la-economia-6-graficos-que-muestran-que-la-argentina-esta-entrando-en-recesion/>

elDiarioAR (18 de mayo, 2022). Censos en la Argentina: su historia, qué cambió y cuáles fueron los resultados, de 1869 a 2010. *elDiarioAR*. https://www.eldiarioar.com/sociedad/censos-argentina-historia-cambio-resultados-1869-2010_1_9001043.html

Embajada del Japón en la Argentina (s.f.). Relaciones Argentina-Japón. Relaciones comerciales. <https://web.archive.org/web/20220711201036/http://www.ar.emb-japan.go.jp:80/Contenido/03.RelacionesComerciales.htm>

Massetti, M. (4 de julio, 2023). Las perspectivas económicas para 2023 son sombrías: Argentina será el país más rezagado de la región. *El Economista*. <https://eleconomista.com.ar/economia/las-perspectivas-economicas-2023-son-sombrias-argentina-sera-pais-mas-rezagado-region-n63886>

Ministerio de Economía de la República Argentina (s.f.). Informe Económico Regional. <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicaeconomica/regionalysectorial/economia-regionales/icer>

Nissan (s.f.). Perfil Nissan Motor Co. LTD. <https://www.nissan.com.ar/historia.html>

Redacción BBC News Mundo (17 de julio, 2021). El brutal proceso de modernización en Japón que llevó a miles de sus ciudadanos a emigrar a América Latina al final del siglo XIX. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57449112>

Toyota (s.f.). Toyota en números. <https://www.toyota.com.ar/descubri/nosotros/toyota-en-numeros>

Yamaha (s.f.). Yamaha Motor Argentina. <https://www.yamaha-motor.com.ar/empresa/yamaha-motor-argentina>

Cooperación Técnica Argentina-Japón: otro ejemplo de la relación de amistad

María Eugenia Suárez

En el mundo de posguerra y en su proceso de plena reconstrucción, Japón ingresa al Plan Colombo, en el año 1954, y pasa a convertirse de un país netamente receptor de cooperación internacional a cumplir un rol clave en este proceso de proveer ayuda a los países “en vías de desarrollo”.

Podemos decir que la cooperación técnica entre Argentina y Japón se inicia en 1958 cuando Japón recibe al primer becario argentino que se forma en el área de Industria.

Pero recién en el año 1974 se crea la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) como organismo ejecutor de la cooperación técnica del Gobierno del Japón con el fin de canalizar la implementación de la cooperación financiera no reembolsable, el otorgamiento de créditos blandos y la cooperación técnica, contribuyendo así a la implementación de las distintas modalidades de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Ese mismo año se instala la oficina en la Argentina.

El 11 de octubre de 1979, en la ciudad de Tokio, Japón, se firma el “Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón”³⁶ que en su Artículo II da un marco y comienzo a la cooperación técnica, la cual continúa hasta el día de hoy bajo las siguientes modalidades, establecidas en el citado Artículo:

³⁶ Aprobado por Ley N° 22.479, con fecha 11/08/1981.

- (a) recibir nacionales argentinos para su entrenamiento técnico en el Japón;
- (b) enviar expertos japoneses a la República Argentina;
- (c) suministrar equipos, maquinaria y materiales al Gobierno de la República Argentina;
- (d) enviar misiones a la República Argentina para que realicen estudios de proyectos de desarrollo económico y social de la República Argentina y,
- (e) cualquier otra forma de cooperación técnica en la que los dos Gobiernos puedan ponerse de acuerdo mutuamente.

Este Convenio dio inicio a una relación que se profundizó a partir del gobierno democrático y cuya piedra fundacional fue el Informe OKITA, un estudio realizado entre los años 1985 y 1986 por más de 30 expertos japoneses liderado por el Dr. Saburo Okita³⁷, economista que había participado de la planificación económica del Japón de la posguerra y había sido ministro de Relaciones Exteriores (1979-1980). El informe consistió en dos volúmenes de aproximadamente 1000 páginas: uno con un estudio sobre la economía argentina, y el otro sobre la experiencia japonesa en la planificación macroeconómica y los sectores seleccionados. El trabajo hizo un profundo diagnóstico sobre la macroeconomía, la agricultura, la industria, el transporte y el comercio exterior y ofreció una serie de recomendaciones para la reactivación de la economía argentina basadas en la experiencia japonesa de posguerra, con un fuerte énfasis en la competitividad de la industria, la expansión de las exportaciones y el rol del estado como orientador. El Informe OKITA marcó un hito dentro de la cooperación japonesa hacia la Argentina, sirviendo como guía de la cooperación técnica posterior de JICA.

Si bien las agendas de cooperación han ido cambiando, siempre en esta relación bilateral se ha priorizado el desarrollo productivo como eje de la misma, producto del mencionado Informe. Los principales temas sobre los que ha versado la cooperación técnica han sido sanidad animal y vegetal, pesca y acuicultura, medio ambiente,

³⁷ De allí el nombre del informe.

horticultura y temas de transferencia de tecnología para mejorar la competitividad de las pymes, fundamentalmente. En los últimos años, la agenda de los proyectos de cooperación técnica estuvo más centrada en dos ejes: mejora productiva de las empresas bajo la filosofía Kaizen, y desarrollo regional a través del fortalecimiento de capacidades locales bajo la metodología OVOP (One Village One Product).

Un importante aporte para el desarrollo de capacidades, como instrumento de la cooperación técnica, es la capacitación a través del Programa de Co-Creación del Conocimiento cuyo objetivo es la *formación de los recursos humanos claves para el fortalecimiento de la institución a la que pertenecen, para que contribuyan en la obtención de resultados que impacten positivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus respectivos países*. Además de la capacitación de los recursos humanos, JICA procura contribuir en el progreso de los países a través del fortalecimiento de sus instituciones (JICA-Oficina Argentina, s.f. a). Esta modalidad de cooperación busca formar capacidades en instituciones del país que contribuyen al desarrollo del mismo, de esta manera profesionales realizan una estadía de capacitación con el objetivo de adquirir no solo conocimiento y tecnología en campos donde Japón cuenta con mayor grado de desarrollo, sino también conocer su cultura y su idiosincrasia, y que al regreso puedan transmitir esa experiencia y ser divulgadores del Japón y su tecnología, así es como también JICA promueve y acompaña las acciones de las Asociaciones de Becarios. Hasta el momento, se han capacitado 2922³⁸ profesionales en temáticas tan diversas como metrología, desarrollo económico, sanidad animal y vegetal, productividad, políticas públicas, medio ambiente, salud, envases y embalajes, energías renovables, desarrollo local, entre otros.

Otro importante eje de la cooperación de JICA es el Programa de Voluntarios Senior. La oportunidad que profesionales ya retirados y con amplia trayectoria, fundamentalmente en el sector privado, puedan compartir su experiencia y su conocimiento con grupos de trabajo de organismos nacionales que solicitan esta colaboración. Este Programa se inició en 1991 pero en la Argentina se comenzó a

³⁸ Según registro oficial de JICA Argentina.

implementar en el 2002 cuando arribaron los primeros cuatro voluntarios y al momento se han recibido más de 176 voluntarios (JICA, s.f. b) y las principales áreas temáticas en las que actúan son: mejora de calidad y productividad en empresas, comercio exterior, educación ambiental, tecnología de la información, desarrollo agrícola, entre otros.

En 1992 la Cancillería Argentina crea el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur (FO AR) como instrumento de política exterior que brinda cooperación técnica a otros países, mediante las modalidades de envío de expertos argentinos para asistencia técnica, recepción de profesionales extranjeros para su capacitación en instituciones argentinas y realización de seminarios regionales e internacionales. El Gobierno de Japón ha acompañado también esta estrategia de cooperación horizontal, y en 2001 se firma el Programa de Asociación (Partnership Program Japan Argentina – PPJA) que estableció el marco institucional para la implementación de la cooperación de manera asociada en terceros países. Instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que habían recibido cooperación técnica a través de proyectos con JICA, fueron los primeros actores que comenzaron a poner a disposición ese conocimiento para poder compartirlo con otros países a través de esta modalidad de cooperación triangular. Así es como hasta el momento, en el marco del PPJA se han recibido expertos argentinos en otros países de América Latina (Paraguay, Perú, Nicaragua, Ecuador, entre otros) y se han realizado proyectos en África (Mozambique) y también en la región (Bolivia, Paraguay, Honduras, Perú). Asimismo, y con el propósito de generar capacidades en otros organismos de la región y promover la formación de formadores, Argentina ha brindado Cursos para Terceros Países (Third Countries Training Courses) en temas tales como piscicultura, ferroviario, sanidad animal y vegetal, estadística, guardaparques, tecnologías de gestión de la producción, manejo de ciclo del proyecto (Project Cycle Management - PCM), y floricultura, entre otros.

Si bien Argentina, por su Producto Bruto Interno, no es país prioritario para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), Japón ha mantenido las acciones de cooperación buscando nuevos mecanismos para continuar con la vinculación e incluso potenciando también las capacidades al trabajar en conjunto para posicionarnos como referente en otros países a través de la cooperación triangular.

En los últimos años, y en un sistema de cooperación multiactor, también ha promovido proyectos donde estén involucrados las universidades, las cámaras empresariales y el sector privado, buscando también generar oportunidades tanto para la internacionalización de empresas como para el desarrollo de proveedores de empresas japonesas radicadas en el país.

Durante el período 2020-2021, Japón ha sido uno de los principales donantes de AOD a Argentina por un total de U\$S 6.000.000 (OECD, s.f.)³⁹, y siempre ha mantenido una relación de amistad donde se ha podido trabajar en una agenda de cooperación que sea de interés de ambos países a lo largo de todo este período, los temas han ido variando de acuerdo con los desafíos del sistema internacional, pero en estos 125 años de amistad la cooperación técnica ha sido un gran ejemplo del compromiso y respeto entre ambos países.

³⁹ Interactive summary charts for total DAC, DAC and non DAC – members: <https://www.oecd.org/countries/argentina/aid-at-a-glance.htm#recipients>

Referencias

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (2009). *Medio siglo de cooperación entre Argentina y Japón: a tres décadas de la firma del Convenio de Cooperación Técnica: su historia y evolución*. Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón, suscripto en Tokio el 11 de octubre de 1979.
<file:///C:/Users/Usario/Downloads/bilpai3614.pdf>

Development Assistance Committee (DAC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). <https://www.oecd.org/dac/development-assistance-committee/>

JICA - Oficina Argentina (s.f.a).
<https://www.jica.go.jp/spanish/overseas/argentine/index.html>

JICA (s.f.b). Lista de voluntarios Senior 2019.
https://www.jica.go.jp/Resource/argentine/espanol/activities/program_02.html

OECD (s.f.). Interactive summary charts for total DAC, DAC and non DAC – members:
<https://www.oecd.org/countries/argentina/aid-at-a-glance.htm#recipients>

El Judo, una de las primeras expresiones de la cultura japonesa que llegaron a la Argentina

Juan C. Yamamoto

Este año 2023 se conmemora el 125° aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Argentina y Japón ocurrido el 3 de febrero de 1898 en la ciudad de Washington y que entró en vigor cumplido el proceso de ratificación por ambas partes y el canje de ratificaciones realizado el 18 de septiembre de 1901. La firma del tratado dio comienzo a las relaciones diplomáticas entre ambos países, y también impulsó el ingreso de los primeros inmigrantes japoneses después de Kinzo Makino (1859-1929), considerado como el primer inmigrante japonés del que se tiene registro, que habría llegado al país en 1886 como camarero de un barco inglés (aunque también hay otras versiones) y que, tras una breve estancia en Buenos Aires, se radicó en Córdoba donde fue empleado de los ferrocarriles por muchos años.

El Judo fue la primera disciplina del Budo o artes marciales japonesas que ingresó al país con la llegada de Yoshio Ogata (1885-1966) como instructor contratado por la Armada en 1906, época en que, como se verá más adelante, la denominación genérica de las artes marciales japonesas era “Bu-jutsu” y el Judo era considerado como una escuela más de Ju-jutsu. Desde entonces, la práctica del Judo ha contribuido al mejor conocimiento de distintos aspectos de la cultura tradicional del Japón y la adquisición de los distintos valores que lo caracterizan por parte de sus practicantes, junto con el aprendizaje de las distintas técnicas específicas de ataque y defensa.

En este breve trabajo se tratará de presentar los primeros años del desarrollo del Judo en la Argentina junto al contexto histórico en el que se produjo su introducción al país donde había, como en casi todo el mundo, un gran interés especialmente por parte de su élite ilustrada por conocer el Japón y su cultura, que se había acrecentado tras el triunfo de Japón en la guerra ruso-japonesa (1904-1905) que, por su parte, tuvo un significado particular en las relaciones entre ambos países.

El Judo y su creador, Jigoro Kano

El Judo fue creado en el año 1882 por Jigoro Kano (1860-1938) quien fundó su escuela “Kodokan” y denominó a su nueva disciplina basada en el Ju-jutsu “Nippon-den Kodokan Judo”. Kano, que por entonces era un joven de 21 años, recién graduado en Política y Economía en la Facultad de Letras de la Universidad de Tokyo, primera universidad fundada tras la Restauración Meiji (1868) en 1877. Más tarde fue un importante educador y promotor de la educación física y el olimpismo, por lo que es considerado como el “Padre de la Educación Física” del Japón.

Como educador, su actuación más destacada fue como rector de la Escuela Normal Superior de Tokyo (actual Universidad de Tsukuba), cargo que ejerció desde 1893 hasta 1920 con dos pequeñas interrupciones durante las cuales cumplió funciones en el Ministerio de Educación. En 1882, junto al Kodokan, fundó las academias “Kano Juku” y “Kobunkan” de educación general y de enseñanza de idioma inglés, respectivamente. Desde 1882 fue profesor del Instituto Gakushuin, donde concurrían los hijos de los miembros de la aristocracia japonesa, y en 1885 fue designado como su vicerrector. Entre septiembre de 1889 y enero de 1891, realizó su primer viaje a Europa enviado por el Ministerio de Educación para observar y estudiar los sistemas de educación vigentes en los distintos países de dicho continente.

Como “Padre de la Educación Física”, además de haber sido un gran impulsor de la natación y la carrera de fondo y cumplir un rol fundamental en la difusión de deportes occidentales tales como el fútbol, el béisbol y el tenis, en 1909 fue designado como el primer miembro asiático del Comité Olímpico Internacional (COI) contactado

por el propio Barón Pierre de Coubertain, a través del embajador de Francia en Japón y su amigo personal, Auguste Gerard.

En 1911, con vistas a la participación en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912, fundó la Asociación Japonesa de Educación Física (actual Asociación Japonesa de Deportes) que contaba como una de sus dependencias al Comité Olímpico Japonés (JOC), que presidió hasta el año 1921 (continuando luego como presidente honorario).

Así, fue el jefe de la delegación japonesa en su primera participación olímpica en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912 a donde concurrió con dos atletas, cosa que repetiría en los Juegos de Amberes 1920 (Berlín 1916 se suspendió debido a la Primera Guerra Mundial), Amsterdam 1928 (no concurrió a París 1924 por problemas de salud), Los Ángeles 1932 y Berlín 1936. Asimismo, fue el impulsor de la candidatura de Tokyo como sede de los XII Juegos Olímpicos a realizarse en 1940 en coincidencia con los festejos del 2600º Aniversario del Imperio de Japón y con el fin de mostrar al mundo la reconstrucción de Tokyo que había sido devastada por el Gran Terremoto de Kanto de 1923. Tokyo fue elegida como sede para los Juegos Olímpicos de 1940 en la Asamblea del COI de 1936 como resultado de las gestiones realizadas por Kano. Sin embargo, Japón tuvo que renunciar a la sede en 1938 por el agravamiento de la segunda guerra chino-japonesa, a poco más de dos meses del fallecimiento de Jigoro Kano, ocurrido el 4 de mayo de 1938 en altamar durante el viaje de regreso de su participación en la Asamblea del COI realizado en El Cairo donde había sido ratificada la sede de Tokyo.

Kano había comenzado a practicar Ju-jutsu cuando tenía 17 años, ya que su baja estatura y debilidad física eran objeto de burlas por parte de sus compañeros. Inició su práctica bajo el maestro Hachinosuke Fukuda, del estilo Tenshin Shin'yo ryu, hasta su fallecimiento en 1889, para continuar bajo el maestro Masatomo Iso, y al mismo tiempo, desde 1881, comenzó la práctica del estilo Kito-ryu bajo el maestro Tsunetoshi Iikubo.

Para la fundación de su escuela “Kodokan”, en mayo de 1882, nacida como una escuela más de Ju-jutsu, Kano, que también había realizado un estudio bibliográfico de

otros estilos, tomó lo que consideró mejor de los dos estilos que había practicado y eliminó las técnicas que consideró más peligrosas para crear un estilo que permitía una práctica libre de las técnicas sin peligro, incorporando además un componente de educación moral del que carecían gran parte de las escuelas de Ju-jutsu como las demás disciplinas del Bu-jutsu.

Así, Kano fue un adelantado en la utilización del término “do” (camino) para expresar este componente de educación moral que, más tarde, sería adoptado por las principales disciplinas de las artes marciales japonesas, empezando desde su denominación genérica de Bu-jutsu que pasó a denominarse Budo. En 1919, la institución Dai Nippon Butokukai, fundada en 1895 para promover y unificar las artes marciales japonesas, cambió la denominación genérica de las artes marciales japonesas de “Bu-jutsu” a “Budo”, alegando que el objetivo principal de las disciplinas del Bu-jutsu debía ser cambiado hacia la formación física y mental, en lugar del de “matar” como venía siendo hasta ese momento y, al mismo tiempo, cambió la denominación genérica de las disciplinas “Ken-Jutsu” o Geki-Ken a “Kendo”, “Kyu-Jutsu” a “Kyudo” y “Ju-jutsu” a “Judo”, así su “Escuela Superior de Bu-jutsu”, pasó a denominarse “Escuela Superior de Bu-do”. Anteriormente, en 1912, la Policía Metropolitana de Tokyo ya había cambiado la denominación de Ju-jutsu a Judo y Ken-jutsu a Kendo. Finalmente, el Ministerio de Educación introdujo oficialmente los términos “Kendo” y “Judo” en lugar de Ken-jutsu o Geki-ken y Ju-jutsu en 1926, y en 1931 los incorporó como materias obligatorias en las escuelas secundarias básicas.

El Judo de Kodokan, que había empezado en una sala de solo doce tatamis del templo budista Eishoji ubicado en el actual distrito de Taito de Tokyo que había alquilado y terminaba su primer año con solo nueve discípulos, tuvo un rápido crecimiento que obligó a realizar sucesivas mudanzas para albergar la gran cantidad de alumnos, que llegó a 100 en cuatro años y a 600 en siete años.

El Ju-jutsu era una de las disciplinas de las artes marciales japonesas tradicionales o Bu-jutsu que fue sistematizado durante el Período Sengoku, caracterizado por las guerras intestinas, el cual se extendió desde fines del siglo XV

hasta fines del siglo XVI, con el fin de ser practicado por los guerreros samuráis como un sistema de combate cuerpo a cuerpo, para ser aplicado cuando estos guerreros perdían o rompían su sable o katana. Por tal motivo, su finalidad era la de matar o dejar fuera de combate al adversario en el campo de batalla. Al entrar al Período Edo o Tokugawa (1603-1867), que fue un período de paz y prosperidad, la práctica del Ju-jutsu basada principalmente en la práctica de formas o kata se difundió también entre otros miembros de la sociedad y llegaron a reconocerse más de 300 escuelas o estilos en todo el país, las que entraron en decadencia hacia el fin del período y su lugar fue ocupado paulatinamente por el Judo que, hacia fines del siglo XIX, había logrado ocupar un papel hegémónico entre las escuelas de Ju-jutsu, gracias tanto a sus innovaciones introducidas de acuerdo con los cambios en la sociedad, como en los esfuerzos de difusión a nivel nacional e internacional impulsados por su propio creador, Jigoro Kano.

El Judo en la Argentina y el mundo

El Judo creado por Kano en 1882 se ha convertido en una disciplina olímpica desde los Juegos Olímpicos de Tokio 1964 (el Judo femenino se introdujo desde los Juegos de Barcelona 1982), y la Federación Internacional de Judo (IJF) fundada en el año 1951 (cuando la Argentina pidió su afiliación a la Unión Europea de Judo) viene organizando el Campeonato Mundial desde 1956 y cuenta actualmente con un total con 204 federaciones nacionales afiliadas, superando a los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en el último Campeonato Mundial, realizado en Doha entre el 7 y el 14 de mayo de 2023, participaron 657 competidores (343 varones y 314 mujeres) provenientes de 99 países de los cinco continentes, incluyendo la Argentina, que presentó seis competidores (tres varones y tres mujeres).

La Argentina, que estuvo presente tanto desde el I Campeonato Panamericano realizado en La Habana en el año 1952 como en el I Campeonato Mundial de 1956 realizado en Tokio y en los Juegos Olímpicos de Tokio 1964, alcanzó su mayor éxito deportivo en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 cuando, el 6 de agosto,

Paula Pareto obtuvo la primera medalla de oro de Judo para la Argentina al ganar la categoría -48kg, convirtiéndose también en la primera mujer argentina en ganar una medalla de oro entre todas las disciplinas. Pareto fue también la primera medallista olímpica en Judo al haber obtenido la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 y la segunda campeona mundial al haber ganado en el Campeonato Mundial de Astana 2015, después de Daniela Krukover que ganó la categoría -63kg en el Campeonato Mundial de Osaka 2003.

El órgano rector del Judo en la Argentina es la Confederación Argentina de Judo (CAJ), que tuvo su origen en la Asociación Argentina de Yudo fundada en enero de 1946 y que actualmente cuenta con 25 federaciones afiliadas y, a su vez, se encuentra afiliada a la Confederación Sudamericana de Judo, la Confederación Panamericana de Judo y la Federación Internacional de Judo.

El interés mundial por Japón tras su apertura al mundo

Cabe recordar que durante el Período Tokugawa (1603-1867), y más precisamente desde el año 1639 hasta la firma de la Convención de Kanagawa en marzo de 1854 entre el comodoro Matthew Perry de los Estados Unidos y Fukusai Hayashi en representación del Gobierno japonés (quien abrió los puertos de Shimoda y Hakodate al comercio con los Estados Unidos), rigió un régimen de aislamiento con el mundo que prohibía tanto el ingreso de extranjeros al Japón como la salida de japoneses hacia el exterior.

Con anterioridad a la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la Argentina en 1898, Japón ya había firmado tratados similares con otros países sudamericanos como Perú (1873), Brasil (1895) y Chile (1897), habiendo sido Perú el primer país sudamericano que recibió, en 1899, un contingente de 774 trabajadores japoneses contratados.

Cabe recordar que Japón, tras el mencionado Tratado de Paz y Amistad (Convención de Kanagawa) firmado con los Estados Unidos en 1954, firmó con dicho

país el Tratado de Amistad y Comercio en 1858, año en que se firmaron también otros tratados similares también con Holanda, Rusia, Inglaterra y Francia. Estos cinco tratados firmados por el Shogunato de Tokugawa, 10 años antes de la Restauración Meiji, contenían cláusulas con condiciones desventajosas para Japón, como producto de su falta de experiencia en las negociaciones internacionales que, posteriormente, debieron ser revisadas.

Un importante hito en el conocimiento de la cultura y el arte del Japón por parte de occidente fue la participación, aunque en forma extraoficial, en la II Exposición Universal de Londres realizada en 1862 donde se expusieron artesanías y obras de arte entre las que se destacaban las xilografías “ukiyo-e” provenientes de la colección personal del diplomático Rutherford Alcock (1809-1897), quien fue cónsul general y posteriormente ministro plenipotenciario británico en Japón entre 1858 y 1864. Esta exhibición que acaparó el interés del público y también fue valorada en Europa como una gran muestra representativa del carácter nacional del Japón está considerada como el punto de partida de la influencia del arte japonés sobre los artistas occidentales, en especial los pintores impresionistas, que posteriormente pasó a denominarse “Japonismo”.

En la siguiente Exposición Universal realizada en 1867 en París, Japón concurrió por primera vez con una delegación oficial integrada por representantes del Shogunato de Tokugawa, el dominio de Satsuma y el dominio de Saga, exponiendo obras de artes como pinturas al óleo, grabados ukiyo-e, objetos de plata, bronce, porcelana y cristal.

A partir de la Restauración Meiji, que impulsó una serie de reformas en el sistema social y político del Japón dando fin al sistema feudal del Shogunato de Tokugawa (1603-1867) y restableció el gobierno imperial dando comienzo a la Era Meiji (1868-1912), Japón, que inició un proceso de occidentalización enviando a miembros de su élite ilustrada a formarse en occidente y al mismo tiempo, contratando expertos y docentes extranjeros tanto para su sistema educativo como para orientar las distintas reformas institucionales y obras públicas, despertó entre los intelectuales

occidentales un gran interés sobre el arte y la cultura de Japón, que había estado aislado del mundo por más de dos siglos. Esto hizo también que se despertara un gran interés sobre las artes marciales japonesas en general y el Ju-jutsu (Judo) en particular desde fines del siglo XIX, haciendo que muchos practicantes de estas disciplinas emigraran a Europa y a Estados Unidos como instructores o luchadores profesionales que actuaban en distintos tipos de espectáculos.

La primera guerra chino-japonesa (1 de agosto de 1894 – 17 de abril de 1895), y en particular la guerra ruso-japonesa (8 de febrero de 1904 – 5 de septiembre de 1905), acrecentaron el interés de los occidentales en Japón, un país lejano y pequeño, casi desconocido hasta entonces, que acababa de vencer a dos potencias como China y Rusia.

El libro “Bushido: *The Soul of Japan*” (Bushido: el alma del Japón) escrito en inglés y publicado en los Estados Unidos en 1899 por el pensador y educador Inazo Nitobe (1862-1933) con el fin de explicar a los occidentales (empezando por su esposa norteamericana Mary Elkinton) la cultura japonesa y la idiosincrasia de los japoneses influenciados por el Bushido o Código de Honor de los guerreros samuráis, que lo presenta en forma un tanto simplificada, comparándolo con la idiosincrasia occidental, se convirtió en un éxito editorial después de la guerra ruso-japonesa y material de lectura obligada para todo político e intelectual interesado en Japón.

No hay dudas que Nitobe y su obra, que incluye la siguiente mención sobre el Ju-jutsu, “El Ju-jutsu puede definirse brevemente como la aplicación del conocimiento anatómico a los fines ofensivos y defensivos. Difiere del pugilato, en que no depende de la fuerza muscular. Difiere de otras formas de ataque porque no emplea arma alguna. Su objetivo no es matar, sino incapacitar para la acción durante algún tiempo” han contribuido en gran medida al conocimiento y la difusión del Judo (Ju-jutsu) en occidente.

Uno de los lectores más famosos de la obra de Nitobe fue Theodore Roosevelt (1858-1919), presidente de los Estados Unidos entre 1901 y 1909, quien también se interesó en la práctica del Judo, llegando a instalar un dojo o sala de práctica en la

propia Casa Blanca donde recibió clases de Yoshitsugu Yamashita (1865-1935), uno de los llamados “Cuatro Guardianes del Kodokan”, quien fue el primer instructor enviado oficialmente al extranjero por el Kodokan que, por entonces, ostentaba la máxima graduación de sexto Dan (fue el primero en obtener la graduación máxima de décimo Dan). Yamashita había llegado a los Estados Unidos respondiendo a una invitación realizada por el abogado Samuel Hill, quien trabajaba para James J. Hill, fundador del Gran Ferrocarril del Norte, partió a los Estados Unidos en octubre de 1903 y regresó en mayo de 1906. Además de dar clases en la Casa Blanca, la Universidad de Harvard y en otros distintos lugares, Yamashita fue contratado por dos años por la Academia Naval de los Estados Unidos (Annapolis) por recomendación del propio Roosevelt, quien recibió el Premio Nobel de la Paz en 1906 por su intermediación en la guerra ruso-japonesa.

Por su parte, el periodista, escritor y orientalista británico Lafcadio Hearn (1850-1904), radicado en Japón desde 1890 hasta su fallecimiento en 1904, quien escribió una serie de obras relacionados con Japón que fueron también de lectura casi obligada por parte de todo intelectual interesado en Japón, fue quien mencionó al “Ju-jutsu” por primera vez en un libro publicado en el extranjero, contribuyendo también a su conocimiento en occidente. En su obra “Out of the East” (Fuera del Este), publicado en 1895 en los Estados Unidos, incluye un capítulo, el “VII: Jiujutsu”, el más extenso, con 59 páginas, dedicado a esta disciplina, donde prácticamente adjudica a los principios del Ju-jutsu el triunfo de Japón en la guerra chino-japonesa que recién acababa de terminar.

Además, entre otras apreciaciones, se refiere:

Jiujutsu es el antiguo arte samurái de pelear sin armas. Para los no iniciados parece lucha libre. Si por casualidad entras en el Zuihōkwan mientras se practica jiujutsu, verás una multitud de estudiantes mirando a diez o doce camaradas jóvenes y esbeltos, descalzos y con las extremidades descubiertas, arrojándose unos a otros sobre la estera. El silencio sepulcral puede parecerte muy extraño. No se pronuncia una palabra, no se da ninguna señal de aprobación o de diversión, ni siquiera se sonríe ningún rostro. La impasibilidad absoluta es estrictamente exigida por las reglas de la escuela de jiujutsu. Pero probablemente

solo esta impasibilidad de todos, este silencio de los números, lo impresionaría como algo extraordinario.

La narración de Hearn deriva de la observación de las clases de Judo del propio Kano, a quien se refiere en su obra, cuando este fue designado director de la Escuela Superior N°5 de Kumamoto (actual Universidad de Kumamoto) donde permaneció desde 1891 hasta 1893, y también abrió un Dojo y fundó la Filial Kumamoto del Kodokan. Fue estando en Kumamoto que Kano conoció a Hearn, quien había llegado a Japón en 1890 y había conseguido un cargo de profesor de inglés en la ciudad de Matsue, Prefectura de Shimane, y a quien convocó a la escuela de Kumamoto hacia fines de 1891 y donde permaneció hasta 1894, cuando se trasladó a Kobe al ser contratado por el diario en idioma inglés “The Japan Chronicle”. Tras su paso por Kobe, Hearn fue profesor de inglés en la Universidad Imperial de Tokyo, entre 1896 y 1903. En 1896, Hearn adoptó la ciudadanía japonesa y el nombre de Ikumo Koizumi.

Otro reconocido autor japonés que escribió sobre Japón y su cultura en idioma inglés fue el pensador, escritor y especialista en arte japonés, Kakuzo Okakura (1863-1913), quien es conocido por la publicación del “*The Book of Tea*” (El Libro del Té), en 1906 en Los Estados Unidos, pero ya había publicado otros libros tales como “*The Ideals of the East*” (Los Ideales del Oriente, 1903) y “*The Awakening of Japan*” (El Despertar de Japón, 1904).

En el “Libro del Té”, también hay una mención sobre el Ju-jutsu que dice:

Las ideas de estos taoístas han influido mucho en todas nuestras teorías de acción, incluso en las de esgrima y lucha libre. El jiu-jitsu, el arte japonés de la autodefensa, debe su nombre a un pasaje del Taoteking. En jiu-jitsu uno busca sacar y agotar la fuerza del enemigo mediante la no resistencia, el vacío, mientras se conserva la propia fuerza para la victoria en la lucha final. En el arte, la importancia del mismo principio se ilustra con el valor de la sugestión. Al dejar algo sin decir, el espectador tiene la oportunidad de completar la idea y, por lo tanto, una gran obra maestra cautiva irresistiblemente su atención hasta que parece que realmente se convierte en parte de ella. Hay un vacío para que entres y llenes toda la medida de tu emoción estética.

De esta forma, el Ju-jutsu estaba mencionado en libros de lectura obligada por parte de todo interesado en Japón, su arte y cultura, lo que contribuyó a su conocimiento y difusión en occidente.

Tanto Okakura como Kano, que se graduaron en la Facultad de Letras de la Universidad de Tokyo con un año de diferencia, en 1880 el primero y en 1881 el segundo, recibieron una fuerte influencia del filósofo norteamericano Ernest F. Fenollosa (1853-1908), quien fue profesor de distintas materias como filosofía, política y economía política en dicha universidad, y durante su estadía en Japón se convirtió en un gran estudioso y coleccionista del arte japonés y contribuyó a la creación de la Escuela de Bellas Artes de Tokyo en 1887, de la que Okakura fue su primer director y Fenollosa su subdirector. Este, al regresar a los Estados Unidos en 1890, fue designado Director del Departamento de Arte Oriental del Museo de Bellas Artes de Boston (cargo que ocuparía más tarde Okakura) al que donó la colección de arte que había acumulado durante su estadía en Japón y que se convirtió en una de las colecciones más importantes del arte japonés en occidente.

Por su parte, Kano, entre 1878 y 1881 recibió clases de filosofía y ciencias políticas dictadas por Fenollosa basadas sobre todo en el idealismo alemán de Friedrich Hegel (1770-1831), el utilitarismo inglés de Jeremy Bentham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873) y la teoría del darwinismo social del británico Herbert Spencer (1820-1903). Precisamente, las teorías de Herbert Spencer divulgadas en Japón principalmente por Fenollosa tuvieron una gran aceptación entre los intelectuales japoneses de la época, y su obra “Educación: Intelectual, Moral y Física” (1860) ha tenido una gran influencia en Kano tanto como en su función educador y como en la formulación de los fundamentos del Judo.

El poeta y filósofo bengalí y Premio Nobel de Literatura en 1912, Rabindranath Tagore (1861-1941), que trabó amistad con el mencionado Okakura cuando este visitó la India entre 1901 y 1902 y visitó Japón varias veces entre 1916 y 1929, se había interesado en el Ju-jutsu (Judo), por lo que, en 1905, le pidió a su amigo que le enviara

un instructor. Okakura presentó a Jinnosuke Sano (1882-1938), recién graduado de la Universidad Keio, que dio clases de Judo entre 1905 y 1908 en la Universidad de Santiniketan, fundada por Tagore, que también participó en las mismas. En 1929, en su última visita a Japón, se entrevistó con Kano para pedirle el envío de otro instructor y el elegido resultó ser Shinzo Takagaki (1898-1977), quien permaneció en la India entre 1929 y 1932.

La guerra ruso-japonesa y la relación con la Argentina

Cabe destacar que la guerra ruso-japonesa tuvo un valor adicional para la relación entre la Argentina y el Japón, debido a la cesión a Japón por parte del Gobierno argentino de los cruceros acorazados Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia que, rebautizados respectivamente como “Nisshin” y “Kasuga” tuvieron una participación decisiva en la resolución de dicha guerra a favor de Japón. Además, el entonces capitán de navío Manuel Domecq García (1859-1951) que llegó a ser ministro de Marina del presidente Marcelo T. de Alvear entre 1922 y 1928, cumplió un importante rol en las relaciones entre ambos países, primero como presidente de la Comisión Naval que supervisó la construcción de los mencionados buques e hizo entrega de los mismos a la Armada Imperial Japonesa en el Puerto de Génova el 7 de enero de 1904 y más tarde como observador designado por el Gobierno argentino en dicha guerra que le obligó a permanecer en Japón desde julio de 1904 hasta mayo de 1906. Su labor como observador fue volcada en un completo informe de cinco volúmenes publicado en 1908 (Vol. I: Estudio sobre la preparación y eficiencia de la Marina Japonesa; Vol. II: Estudio relativo a las acciones de guerra y demás operaciones navales realizadas; Vol. III: Principales Averías y Salvatajes durante la Guerra Russo-japonesa; Vol. IV: Consideraciones generales sobre el combate, el tiro, la táctica naval y el material, y Vol. V: Datos relativos al Plan general de organización de la Marina Militar Japonesa).

Los cruceros, rebautizados “Nisshin” (Moreno) y “Kasuga” (Rivadavia), partieron del puerto de Génova el 9 de enero y llegaron a la Base Naval de Yokosuka el 16 de

febrero (8 días después del primer ataque de la flota japonesa a Port Arthur ocurrido el 8 de febrero, dando inicio “de hecho” a la guerra ruso-japonesa, sin una declaración), y el 13 de abril participaron en la Batalla de Port Arthur en la que la flota japonesa resultó victoriosa. Ambos cruceros volvieron a tener una distinguida participación en la batalla de Tsushima del 27 de mayo de 1905, donde la flota japonesa al mando del almirante Heihachiro Togo (1848-1934) infligió una derrota completa a la flota rusa del Báltico. Esta derrota obligó a los rusos a negociar buscando la paz, lo que concluyó con la firma del Tratado de Portsmouth, que dio fin formal a la guerra el 5 de septiembre de 1905.

Asimismo, Domecq García siguió ligado a Japón y a su colectividad en la Argentina, siendo, por ejemplo, el fundador junto a Yoshio Shinya (1884-1954) del Instituto Cultural Argentino Japonés en el año 1933 y su primer presidente. También, fue el autor del prólogo del libro “Imperio del Sol Naciente”, el primero publicado por el mencionado Shinya en 1934. Este fue el primer japonés que ingresó legalmente al país junto a Chujiro Toriumi en el año 1900 a bordo de la Fragata Sarmiento en su primer viaje de instrucción y tocó varios puertos de Japón, cuando aún no había entrado en vigor el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Argentina y Japón firmado el 3 de febrero de 1898 y no se habían establecido las relaciones diplomáticas.

Tras la guerra ruso-japonesa, también en la Argentina se había acrecentado el interés ya existente por Japón. Tal es así que el diario La Nación envió como corresponsal en Japón, a mediados de 1905, al escritor y periodista guatemalteco nacionalizado argentino Enrique Gómez Carrillo (1873-1927), a pedido de este último. Como producto de su estadía en Japón, Gómez Carrillo publicó tres libros, “De Marsella a Tokio, sensaciones de Egipto, la India, la China y el Japón” en 1906, “El Alma Japonesa” en 1907 y “El Japón heroico y galante” en 1912.

“De Marsella a Tokio, sensaciones de Egipto, la India, la China y el Japón”, cuya gran parte está dedicada a Japón, está prologado por su amigo y otro ilustre admirador del Japón, el poeta, periodista y diplomático nicaragüense Rubén Darío (1867-1916),

quien vivía en Europa tras su paso por la Argentina y seguía escribiendo para el diario *La Nación*, del que fue colaborador durante 26 años.

En el mencionado prólogo, Darío manifiesta su admiración por el arte japonés compartida con Gómez Carrillo cuando afirma “*Juntos hemos admirado, con el querido Enrique, a Utamaro y Hokusay y a todos los artistas nipones que nos revelaban los Gouncourt (los hermanos Edmond y Jules Gouncourt, escritores y colecciónistas de arte japonés)...*”, y tampoco falta una mención sobre Domecq García, a quien reconoce como “*nuestro buen amigo*” al expresar “*Uno se acostumbra a eso hasta el punto de desear hacerse japonés, para vivir a la japonesa. Yo aún no me he decidido a vivir en un cajón de esos, como nuestro buen amigo el coronel Domecq García, que duerme en el suelo y come en palillos,....*”.

Darío, que nunca visitó Japón, en este prólogo menciona a varios autores cuyas obras lo habrían acercado a ese país como el inglés Joseph R. Kipling (1865-1936), que visitó Japón en 1889 y 1892 y escribió “*From Sea to Sea and Other Sketches, Letters of Travel*” (De mar a mar y otros bocetos, Cartas de viaje; 1899), que contiene varios capítulos referidos a Japón; el mencionado Lafcadio Hearn; el francés Pierre Loti (1850-1923), que llegó a Japón en 1885 como oficial de la marina francesa y más tarde escribió la obra “*Madame Chrysanthème*” (Señora Crisantemo; 1887); y el norteamericano Percival Lowell (1855-1916), quien lo visitó en cinco oportunidades de 1889 a 1893 y escribió varias obras relacionadas con Japón como “*Noto; an Unexplored Corner of Japan*” (Noto; un rincón inexplorado de Japón; 1891) y “*Occult Japan or The Way of The Gods*” (Japón oculto o el camino de los dioses; 1894).

Pero lo llamativo en la obra de Gómez Carrillo es la referencia al Bushido en “*El Alma Japonesa*”, donde se refiere sobre el tema en dos capítulos, “*El Carácter Caballeresco*” y “*La Biblia Moral*”, mientras que en “*De Marsella a Tokio*” la única mención es la siguiente: “*Entre las reglas del bushido, las que imponen la calma, la cortesía y la sonrisa, son tan numerosas como las que exigen el sacrificio dé la vida*”.

El capítulo “*El Carácter Caballeresco*” comienza: “- ¿Qué es el bushido? - preguntan aquellos que, desde hace largos años, oyen atribuir a esta virtud todos los

triunfos japoneses, Y los doctores de Tokio, sonriendo enigmáticamente, contestan que bushido es todo...”, y “La Biblia Moral” comienza “El bushido no es un misterio, ni una religión de iniciados. Es un sentimiento caballeresco de la raza, algo como una regla de heroísmo elegante”.

Sin embargo, lo que es aún mucho más llamativo es que no hay referencia alguna a Nitobe y su obra, sino que se refiere a una conferencia sobre Bushido dictada en 1887 por Tesshu Yamaoka (1836-1888) compilada y publicada por Masato Abe en 1902 a cuya traducción tuvo acceso. Yamaoka, que fue uno de los primeros en utilizar el término “Bushido”, fue un samurái, político y pensador que tuvo una destacada participación en la Restauración Meiji y también un extraordinario maestro de Kenjutsu, fundador de su propia escuela “Itto Shoden Muto-ryu”, practicante avanzado de meditación Zen y eximio calígrafo de quien se dice que dejó más de un millón de hojas escritas. A diferencia con la obra de Nitobe, que fue escrita pensando en el lector occidental (la traducción al japonés se publicó recién en 1908), en su visión se observa una mayor influencia del Budismo Zen y en lugar de presentar sus valores en forma discriminada como Nitobe que identificó siete virtudes, se refiere al principio fundamental de la “Insustancialidad” (o “no-yo”).

El hecho de haber ignorado a Nitobe y su obra, evidentemente, no sería casual ya que tanto Darío como Gómez Carrillo eran admiradores del Japón tradicional y críticos de su proceso de occidentalización. Esto se manifiesta claramente en el artículo “Nuevo y Viejo Japón” de Darío escrito en agosto de 1904 en París y publicado en la edición del diario La Nación del domingo 2 de octubre de 1904 donde se refiere nada menos que al Ju-jutsu afirmando: “Al Jiu-jitsu nacional han agregado los conocimientos adquiridos en el Creuseot y en Essen. Se les obligó a aprender la ciencia de la guerra en establecimientos occidentales...”. O, más aún cuando afirma en otra parte del mismo artículo

...destruyeron toda la poesía posible y convirtieron a Madame Crisantemo en institutriz inglesa y en enfermera. ¿En dónde están los antiguos pintores de Kakemonos, los antiguos Outamaros y Hokusais? ¿En dónde las nobles creencias, los generosos ideales, la

dulzura del carácter, las genuflexiones, las pintoescas amorosas, el alma antes encantadora del pasado Japón?

En “El Alma Japonesa” tampoco falta una mención sobre Domecq García que dice:

Mi amigo el capitán de navío Domecq García decíame que durante la batalla de Thusima, los marineros de Togo apostaban, riendo, a quien primero muriese y cantaban bajo la metralla apacibles romances de antiguas hazañas. La literatura heroica, en efecto, forma parte de la vida de todo japonés.

Un autor que no pasó desapercibido especialmente entre los argentinos fue el médico, escritor y diplomático argentino-boliviano, Eduardo Wilde (1844-1913) quien fue uno de los primeros argentinos en visitar Japón en el año 1897. Wilde, que fue ministro del Interior del presidente Miguel Juárez Celman entre 1886 y 1889 y embajador en los Estados Unidos en 1899, en México en 1900, en Bélgica en 1901 y en España en 1907, en su obra “Por Mares y por Tierras” publicada en 1899, incluyó en su parte final apuntes sobre su viaje por Japón que inicia con el capítulo “I: Costumbres” y termina con “X. Entidad moral de los japoneses”.

Asimismo, el poeta, periodista y diplomático mexicano José Juan Tablada (1871-1945) es otro de los destacados autores latinoamericanos que escribieron sobre Japón. A Tablada, que viajó a Japón entre 1900 y 1901, también se le atribuye la introducción de la literatura modernista hispana en dicho país, así como la introducción del modelo poético del haiku a la poesía hispanoamericana.

El año 1906, año de la llegada del Judo a la Argentina

En el año 1906, el siguiente a la finalización de la guerra ruso-japonesa, se realizó el segundo viaje de la fragata Sarmiento (27° de instrucción y el 7° de la fragata) que incluyó varios puertos de Japón y que trajo a bordo al primer instructor de

Judo que llegó a la Argentina, Yoshio Ogata y a Kotoku Watanabe, como su ayudante, contratados por la Armada.

El mencionado 7º viaje de la fragata Sarmiento, comandado por el capitán de navío Adolfo Díaz, que zarpó del puerto de Buenos Aires el 8 de febrero de 1906 y regresó el 30 de noviembre del mismo año, ingresó al puerto de Nagasaki el 24 de junio, donde permaneció hasta el 2 de julio, y tras pasar por otros puertos como Kure y Kobe, el 20 de julio ingresó al puerto de Yokohama, donde permaneció hasta el 3 de agosto. La tripulación de la fragata Sarmiento fue recibida con todos los honores en los distintos puertos japoneses en agradecimiento por la mencionada cesión de los cruceros acorazados Bernardino Rivadavia y Mariano Moreno, que contribuyeron a la victoria japonesa en la guerra ruso-japonesa. Entre los actos de agasajo estuvo incluida una exhibición de Judo que impresionó al capitán Adolfo Díaz, quien pidió autorización telegráficamente para contratar a un instructor y un asistente que resultaron ser Ogata y Watanabe. La fragata Sarmiento llegó al Puerto Belgrano (Bahía Blanca) el 29 de noviembre y finalmente al puerto de Buenos Aires el 30 de noviembre. Fue por esta razón que fue establecido el día 29 de noviembre como el “Día del Judo Argentino” en conmemoración al día de llegada de Ogata a la Argentina.

El 2 de enero de ese mismo año 1906, hizo entrega de las cartas credenciales al Gobierno argentino el segundo jefe de misión japonés, ministro concurrente con sede en Petrópolis (Brasil), Fukashi Sugimura (1848-1906), que había sido designado en diciembre de 1904 en reemplazo del primer jefe de misión, Narinori Ohkoshi, designado en abril de 1902 junto a la entrada en vigor del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Argentina y Japón firmado el 3 de febrero de 1898, cumplido el proceso de ratificación por ambas partes y el canje de ratificaciones realizado el 18 de septiembre 1901 en Washington.

A comienzos de ese mes de enero llegaron a la Argentina Shotaro Fukuoka y Toshitaro Tsunoda, quienes se habían conocido en Europa realizando exhibiciones de Ju-jutsu junto a reconocidas figuras como Mitsuyo Maeda, conocido más tarde como “Conde Koma” al radicarse en Brasil, dejando constancia en los documentos de

inmigración como empleado de “casino”, lo que hace suponer que lo hicieron como empleados de alguna compañía de circo o *music hall* como muchos de los luchadores de Ju-jutsu de la época.

Fukuoka nació en 1878 en la ciudad de Karatsu, prefectura de Saga, en la región de Kyushu, al sur de Japón. Terminó en 1895 los estudios en la escuela secundaria de su ciudad natal, donde se cree que inició la práctica de Ju-jutsu, cuyo estilo se desconoce. Se casó en 1898 con Eki Nagata, con quien tuvo una hija, Shizuyo. En 1902 se embarcó en un vapor de carga hacia los Estados Unidos, dejando a su esposa e hija en Japón. Tal como se indicó más arriba, Fukuoka, que venía realizando combates de exhibición, conoció a Maeda en los Estados Unidos y junto con él pasó a integrar una compañía de circo con el que recorrió distintas ciudades de Europa. Una vez de regreso a los Estados Unidos, emprendió su viaje a la Argentina junto con el instructor de Ju-jutsu, Toshitaro Tsunoda a quien había conocido en Europa, pasando por varios países de Centroamérica. A pocos meses de su llegada a Buenos Aires, se mudó a la ciudad de Rosario, convirtiéndose en el primer ciudadano japonés residente en dicha ciudad, mientras que Tsunoda se quedó en Buenos Aires, donde falleció en 1922, habiéndose destacado como el fundador del primer periódico en idioma japonés, “Buenos Aires Shu-ho”, en 1915, sin haber tenido una actividad alguna relacionada con el Ju-jutsu.

En Rosario, donde permaneció hasta septiembre de 1915, cuando decidió radicarse en Asunción (Paraguay), Fukuoka desarrolló distintas actividades, prestando servicio en el Departamento de Policía de Rosario y en la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Santa Fe, abriendo su propio gimnasio y consultorio de masajes y enseñando y practicando distintos deportes en la Sociedad Sportiva Rosarina. Y, una vez en Asunción, donde residió hasta su fallecimiento en 1947, abrió su propio gimnasio, enseñó Ju-jutsu en la Policía de Asunción y en el Club Gimnasia y Esgrima, y en 1917 se casó con María J. Giménez, con quien tuvo cinco hijos (un varón y cuatro mujeres) y el mismo año abrió la florería “Jardín Japonés” en el centro de Asunción.

En Paraguay forjó importantes contactos con las autoridades locales y también fue un referente respetado entre los inmigrantes japoneses, haciendo de nexo con las misiones que llegaban desde Japón. Fue así que formó parte de la primera misión oficial paraguaya en visitar Japón en oportunidad de las celebraciones del “2600° Aniversario del Imperio de Japón”, que tuvo lugar en el año 1940. Durante la visita recibió un reconocimiento del canciller de Japón por su contribución a las relaciones amistosas entre ambos países. Falleció el 16 de octubre de 1947 a los 69 años de edad, hecho que tuvo eco en los medios de prensa de Rosario, los que recordaron su paso por la ciudad.

Fukuoka y Tsunoda se encuentran individualizados junto a otros miembros de la pequeña comunidad japonesa de Buenos Aires en la fotografía de la recepción brindada al ministro Fukashi Sugimura en enero de 1906, incluida en el libro “Aruzenchin doho hachiju nenshi” (80 años de historia de la hermandad en la Argentina) publicado por Kyuhei Gashu en 1981.

Fue así que Fukuoka fue el introductor poco conocido del Ju-jutsu en la Argentina en el mismo año 1906 en el que a fines de noviembre arribó Yoshio Ogata, reconocido ampliamente como el introductor del Judo.

Este mismo libro de Gashu indica que en el año 1906 arribaron a la Argentina cuatro ciudadanos japoneses, que son los mencionados Fukuoka y Tsunoda por un lado y por otro, Yoshio Ogata y Kotoku Watanabe.

Yoshio Ogata y los comienzos del Judo en la Argentina

Ogata nació el 18 de noviembre de 1885 en la ciudad de Okazaki, prefectura de Aichi, distante a unos 250 km hacia el sur de Tokyo. Desde los diez años fue pupilo en la Academia Kano Juku, fundada por Jigoro Kano, donde recibió una rígida educación que incluía la práctica del Judo en el Kodokan. Con dieciocho años y el grado de segundo kyu, se radicó en la ciudad portuaria de Yokohama donde ofició como asistente del profesor Yakujiro Hagiwara, quien había abierto un dojo en dicha ciudad.

Tal lo indicado más arriba, en 1906, cuando la fragata Sarmiento, comandada por el capitán de navío Adolfo Díaz, recaló en los distintos puertos de Japón, sus tripulantes fueron recibidos con todos los honores y entre las actividades protocolares estuvo incluida una exhibición de Ju-jutsu que impresionó a Díaz, que inmediatamente pidió autorización en forma telegráfica a sus superiores para contratar a un instructor para traerlo a la Argentina.

Si bien algunas crónicas indican que la exhibición se realizó estando la fragata en el puerto de Yokohama, podría haber sido en alguna escala anterior ya que hay un registro que indica “Desde Kobe solicité de V. E. autorización para contratar un profesor de lucha japonesa (Jiu Jitsu), que se enseña aquí en todas las instituciones militares y en las policías. V. E. me acordó telegráficamente esta autorización, pero al llevarla a cabo se tropezó con algunos inconvenientes de idioma, de sueldo y de algunos detalles de contrato, por lo que no me creí autorizado a apartarme de las normas establecidas entre nosotros, habiendo tomado un profesor y ayudante bajo las condiciones normales de nuestros reglamentos”, habiendo sido Kobe la escala anterior a Yokohama.

Lo cierto es que, según el propio Ogata, por recomendación de su maestro, se ofreció para el cargo solicitado y firmó un contrato por un año con un sueldo mensual de 120 pesos y el grado de suboficial primer maestro de armas, estadía paga y un viaje de ida y vuelta sin cargo. La fragata Sarmiento partió del puerto de Yokohama el 3 de agosto con Yoshio Ogata como instructor y Kotoku Watanabe como su asistente a bordo y llegó al Puerto Belgrano de Bahía Blanca el 29 de noviembre, pasando por los puertos de Sidney, Hobart, Christchurch y Ushuaia, para finalmente llegar, el 30 de noviembre, al puerto de Buenos Aires desde donde había partido el 8 de febrero.

Ogata y Watanabe fueron asignados a la Escuela Naval Militar Río Santiago, pero habrían tenido dificultades para iniciar sus actividades, ya que recién casi al año le habrían asignado un galpón vacío de la firma Tandanor al fondo del actual Arsenal Naval, donde tuvieron que instalar la sala de práctica y vivienda. Al año, con el vencimiento del contrato Watanabe retornó a Japón dejando solo a Ogata, que

prácticamente tuvo muy pocos alumnos en sus clases debido a la poca difusión de la actividad y sus dificultades idiomáticas.

La fortuna hizo que, hacia fines de 1907, conociera al político y abogado (francés de nacimiento y naturalizado argentino) Carlos Delcasse (1852-1941) conocido como uno de los pioneros del boxeo en la Argentina e impulsor de otros deportes como la esgrima y el pedestrismo. Ogata le dio clases privadas durante seis años a Delcasse, que fue diputado nacional por el Partido Autonomista Nacional entre 1904 y 1908, en su propia casa de Cuba 1919 en el barrio de Belgrano conocida como la “Casa del Ángel” donde tenía una sala de práctica de esgrima y de boxeo, frecuentado, entre otros, por los hermanos Jorge y Eduardo Newbery también pioneros del boxeo argentino. Fue Delcasse quien lo recomendó, en 1908, al entonces jefe de la Policía Federal, coronel Ramón L. Falcón, obteniendo el cargo de profesor con grado de Oficial Instructor de la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina para impartir clases de defensa personal a 50 cadetes que cursaban estudios para acceder a los cuadros superiores de la institución. Como consecuencia del prestigio alcanzado como instructor en la Policía Federal, a comienzos de 1910 fue contratado por el Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

En 1914 decidió viajar a Japón para visitar a su madre, cosa que hizo a bordo de la fragata Sarmiento gracias a los buenos oficios del capitán de navío Adolfo M. Díaz, con quien había mantenido contacto. Se trató del 14º viaje de la fragata Sarmiento (35º de instrucción) que zarpó el 20 de febrero de 1914 y regresó el 11 de octubre, tuvo que interrumpir su ruta original en el puerto de Batavia (actual Yakarta) por el estallido de la Primera Guerra Mundial para emprender el regreso pasando por Ciudad del Cabo.

A su regreso se reintegró a la Policía Federal y también se dedicó a dar clases particulares. En 1917 se incorporó a la Gendarmería Nacional como gendarme raso y fue destinado a Neuquén, donde además de dar clases dentro del escuadrón participó en las distintas tareas del mismo.

En la ciudad de Neuquén, el 29 de setiembre de 1917, contrajo matrimonio con Margarita Fabani. Al año siguiente, 1918, regresó a Buenos Aires donde consiguió un nuevo contrato con la Policía Federal y en 1919, dio clases de lucha cuerpo a cuerpo a los zapadores pontoneros del Ejército.

Desde fines de la década del 20 y durante la década del 30, llegaron numerosos inmigrantes japoneses con conocimientos de Judo, algunos de los cuales lo fueron adoptando como su actividad principal y muchos otros lo enseñaron o simplemente lo siguieron practicando en forma recreativa. Entre esos inmigrantes, los más destacados fueron Shun Matsubara (1908-1985), Tajuro Kumazawa (1897-1966) y Hitoshi Nishizaka (1913-1993), arribados respectivamente en los años 1928, 1929 y 1936, quienes se convirtieron en tres de los principales maestros de varias generaciones de argentinos y sentaron las bases del crecimiento y la organización del Judo en la Argentina.

El mencionado libro de Gashu hace referencia de un torneo de Judo organizado por Kumazawa el 1 de diciembre de 1935 en la calle Carlos Calvo 1155 (sin precisar la institución) donde se reunió una gran cantidad de miembros de la colectividad y que contó como uno de los invitados especiales al almirante Domecq García junto a representantes de la Embajada de Japón en la Argentina.

En 1938, Ogata se jubiló como oficial subinspector de la Policía Federal, pero ese mismo año fue designado profesor de Judo en la Escuela de Cadetes “Juan Vucetich” de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, donde permaneció hasta el año 1956, cuando obtuvo su retiro jubilatorio.

En 1952 recibió del Kodokan el grado de Cuarto Dan, tras la visita de tres prominentes judokas enviados por dicha institución, Shinzo Takagaki, Yoshimi Ozawa y Yoshihiro Yoshimatsu quienes, entre otras cosas, realizaron una exhibición en el estadio Luna Park que contó con la presencia del entonces presidente de la Nación, general Juan D. Perón, quien además los recibió en una audiencia en la que estuvo presente Ogata.

Entre los inmigrantes de la posguerra, hubo también varios judokas notables entre los cuales el más destacado fue Yoriyuki Yamamoto (1933-2011) quien arribó a la Argentina a fines del año 1955 y, una vez naturalizado argentino, representó a la Argentina en el II Campeonato Mundial de Tokio 1958 y el III Campeonato Mundial de París 1961 y más tarde se convirtió en uno de los maestros más respetados de la Argentina.

Paradójicamente, los instructores japoneses que llegaron a la Argentina especialmente contratados como tales fueron el primero y el último, Yoshio Ogata y Hideki Soma (1943-2019), quien llegó en agosto de 1971 como Director Técnico de la Selección contratado por la Confederación Argentina de Judo y, al igual que Ogata, terminó radicándose en la Argentina una vez concluido su contrato.

El intercambio entre ambos países en el campo del Judo continúa aún en la actualidad, especialmente a través de la estadía de instructores japoneses como voluntarios enviados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la visita constante de atletas e instructores argentinos a Japón con el fin de perfeccionarse principalmente en el Kodokan.

La “herencia” de Nitobe

Si bien Nitobe y su obra tuvieron una gran cantidad de críticos y detractores tanto japoneses como extranjeros que cuestionaron su contenido alegando, por ejemplo, que no se correspondía con las evidencias históricas, está considerado junto al mencionado Okakura como dos de los principales autores japoneses que, a través de sus obras escritas en inglés, contribuyeron a la difusión de la cultura japonesa hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX. Tal es así que la cara de Nitobe se encuentra en el billete de 5000 yenes (el segundo de mayor denominación) emitidas por el Banco de Japón entre los años 1984 y 2003.

Sin ningún lugar a dudas, las siete virtudes del Bushido presentadas por Nitobe en su obra, (1) rectitud o justicia (gi), (2) cortesía (rei), (3) coraje (yu), (4) honor (meiyo),

(5) benevolencia (jin), (6) sinceridad (makoto) y (7) lealtad (chugi), fueron las que inspiraron a los ocho valores del Código Moral del Judo, (1) amistad (yujo), (2) autocontrol (jisei), (3) cortesía (reigi), (4) coraje (yuki), (5) honor (meiyo), (6) modestia (kenkyo), (7) respeto (sonkei) y (8) sinceridad (makoto), incorporado por el Judo Francés en el año 1985 y que, posteriormente, fue adoptado por la Federación Internacional de Judo (IJF).

El Código Moral del Judo con sus ocho valores que fue introducido por los franceses y resume el carácter educativo del Judo y lo diferencia de otros deportes ha sido una de las claves del éxito del Judo en Francia que, siendo un país con algo más de la mitad de la población de Japón, lo triplica en su cantidad de practicantes.

Referencias

- Gashu, K. (1981). Aruzen chin doho hachijunenshi (80 años de la colectividad japonesa en la Argentina). Rokko Shuppan.
- Gómez Carrillo, E. (1906). *De Marsella a Tokio: sensaciones de Egipto, la India, la China y el Japón*. Garnier.
- (1907). *El Alma Japonesa*. Garnier.
- (1912). *El Japón Heroico y Galante*. Renacimiento.
- Hearn, L. (1895). *Out of the East*. Houghton, Mifflin & Co.
- Mizuno, R. (1906). *Nanbei Toko Annai*. Keikado.
- Nitobe, I. (1907). *BUSHIDO: The Soul of Japan*. Teibi Publishing Co.
- Okakura, K. (1904). *The Awakening of Japan*. The Century CO.
- (1920). *The Ideals of the East: with special reference to the art of Japan*. John Murray.
- (1906). *The Book of Tea*. Duffield & Co.
- Okakura, Y. (1905). *The Japanese Spirit*. Archibald Constable and Co.
- Sakihara, Ch. (Dir.) y Nakama de Ishikawa, J. (Coord) (2004). *Historia del inmigrante japonés en la Argentina, Vl. I, Período de preguerra*. Federación de Asociación Nikkeis en la Argentina (FANA).
- Sanchís Muñoz, J. R. (1997). *Japón y Argentina. Historia de sus relaciones*. Sudamericana.
- Uequín, J. C. (2005). *Historia del Judo Argentino*; Tomo 1. Kier.
- Varios (1931). *Viajes de la Sarmiento 1899-1931*. Raúl Acevedo y Cía.
- Yamaoka, T. y Abe, M. (1902). *Bushido*. Koyukan.
- Yokoyama, K. (1941). *Kano Sensei Den*. Kodokan.
- Wilde, E. (1899). *Por Mares, por Tierra*. J. Peuser.

Protección de datos: un mundo en crecimiento y un puente entre Argentina y Japón

Agustín Yoshihara

Introducción

El estudio correspondiente al mundo digital, específicamente a la protección de datos, ha estado floreciendo en las últimas décadas en las relaciones internacionales. El advenimiento de nuevas tecnologías como también de medios de comunicación ha logrado crear un espacio interconectado donde la transferencia de información puede ser lograda en instantes y consecuentemente, se ha creado un volumen total de datos sin precedentes. Los arreglos que pueden llegar a realizar los Estados incluyen amplios debates desde la digitalización de la comunicación hasta el relacionamiento entre las empresas y los gobiernos. Sin embargo, dicho ámbito está transitando un proceso de cambio y, específicamente, se ha notado una mayor regulación por parte de aquellos sujetos que se ven involucrados en el mundo de los datos. Al mismo tiempo donde los beneficios de la digitalización se hacen evidentes, los peligros también acechan y los Estados han empezado a incluir a la seguridad de datos dentro de sus respectivas agendas de gobierno. Frente a la naturaleza anárquica del mundo digital, la protección de datos surge como tópico de conversación dentro de los círculos de internacionalistas, empresarios, abogados y legisladores, quienes se preguntan *¿qué información debe ser protegida?, ¿en qué lugar?, ¿de qué manera?* Estas preguntas dan lugar a una interesante disputa que, aún en los tiempos contemporáneos, carece de consenso.

Es en este contexto donde todavía no existe una normativa internacional interpelante pero aún cabe la posibilidad de diseñar normas claras y concisas que podrían limar distancias en cuanto a la transferencia transfronteriza de información. En definitiva, al tener un mismo sistema de reglas, la transferencia de datos entre fronteras deja de ser un problema de cabeza para los distintos gobiernos y comienza a ser una oportunidad. La armonización de normativa logra hacer un cambio de mentalidad para enfocarse en las ventajas y no en aquellas diferencias que antes prevenían un intercambio fluido.

En el marco del 125 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón, considero de interés analizar el caso de ambos países en cuanto a su relacionamiento a la protección de datos. En primer lugar, se abordará una breve descripción de la actualidad del mundo en cuanto a esta temática para comprender la naturaleza del sistema en donde se encuentra tanto en Argentina como en Japón. Luego se analizará el caso de ambos países. Finalmente, se examinará la utilidad o no de un acuerdo en este ámbito y las distintas posibilidades que dicho acuerdo podría aportar.

Panorama internacional del debate de la protección de datos

Para comprender la importancia del tema es necesario por comenzar esbozando una idea general del avance de la protección de datos dentro de la literatura correspondiente a las relaciones internacionales que luego terminan por plasmarse en avances concretos por parte de los gobiernos.

Luego de la caída del muro de Berlín primó, en el ámbito de las relaciones internacionales, la idea de que el sistema liberal internacional guiado por occidente había triunfado y que a partir de ese momento la discusión inherente a qué sistema internacional era el ideal había concluido. En 1992, Francis Fukuyama planteaba convincentes teorías dado al triunfo de la democracia liberal como forma de gobierno, la evolución ideológica y política de la humanidad había llegado a su fin (Fukuyama, 1992). En consecuencia, la economía de mercado se había consolidado como el sistema

económico de mayor preponderancia. Sin embargo, la discusión sobre las vulnerabilidades del sistema resultó evidente con el ascenso de nuevos estados que competían a la hegemonía de los Estados Unidos y de grupos no estatales que desafiaban la concepción del Estado conocido como tal (Fukuyama, 2009). La cuestión, estaba lejos de concluir y la historia continuó su curso. Otros autores criticaron la idea de un solo sistema internacional liberal y estudiaron la noción de la existencia de varias esferas de la alta política internacional donde los Estados batallan por sus propios intereses. Algunas de dichas esferas son lideradas por las ideas de un país específico, otras por bloques o conjuntos de estados, pero no necesariamente es el mismo líder en todas las esferas. Johnston (2015) propone la idea de varios órdenes que se solapan y transcurren en simultáneo. La idea de Johnston era abrir un abanico mayor al concepto generalista de orden internacional liberal y reemplazarlo por “órdenes internacionales”, de los cuales algunos podrían ser liberales. Dentro de su vasta lista de órdenes me enfocaré en el más moderno, más complejo y menos desarrollado, el cual es denominado como “orden de información internacional”.

Este orden de información internacional es definido como la manera en la que los estados gestionan el flujo transfronterizo de información. Hasta el día de la fecha no existe un líder hegemónico que haya impuesto una única ley mundial, y la idea de quién gobierna el mundo digital no tiene una clara respuesta. Si bien es cierto que existen organismos internacionales que abordan algunos de los tópicos en cuanto a la información digital, tal como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, su rol de pináculo en cuanto al debate de la protección de datos es menor. Al mismo tiempo donde se llevaban a cabo los debates de quién es el gobernante del mundo financiero o quien tenía mayor poder en las organizaciones internacionales, el mundo digital crecía exponencialmente al ritmo de la globalización y carecía de normativa internacional vinculante. En consecuencia, cada Estado terminó por adaptarse a un supuesto status quo de cierta libertad para crear normativa nacional. Es así como se dio inicio a una aparente multipolaridad entre aquellos países que se hacían fuertes en cuestiones digitales y consecuentemente trabajaban con mayor volumen de información.

Actores relevantes en el orden de información internacional

Como se ha mencionado anteriormente, el mundo de la protección de datos está viviendo un estado de fragmentación, pero es digno de destacar que existen figuras internacionales con mayor peso que otras. Estados Unidos aporta hechos sumamente interesantes en cuanto a la protección de información ya que es uno de los grandes polos de datos mundiales. Sin embargo, los Estados Unidos de América carecen de una ley nacional unificada y se basa en centenares de leyes a nivel federal y estatal que regulan temáticas como la protección de información personal o la manera de intercambio de datos. Por ejemplo, se puede nombrar el Acta de Iowa, la cual naturalmente solo abarca territorialmente a los ciudadanos del Estado de Iowa. Estados Unidos presenta una concepción única del concepto de privacidad que dificulta el hecho de extrapolar otro tipo de normativas tales como la europea (Hartzog y Richards, 2020).

Por supuesto también hay que nombrar el caso de China, cuya preocupación en la temática radica menos en la manera de proteger los datos sensibles de sus ciudadanos y más en las transferencias transfronterizas y la clasificación que determine qué información es sensible para su seguridad nacional. A diferencia de los Estados Unidos, China solo cuenta con dos leyes que regulan el ámbito de la protección de datos como la *Personal Information Protocol Law* (PIPL) y la ley de seguridad nacional. Al igual que el caso de Estados Unidos, China debe ser analizada teniendo en cuenta su propia perspectiva de lo que significa la protección de datos y lo que el gobierno chino desea proteger.

Como último caso de los grandes polos en cuanto a esta temática, quisiera nombrar el caso de la Unión Europea, que se ha consolidado como uno de los actores más relevantes en el mundo. A falta de un régimen global unificado, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) se ha convertido en una suerte de “patrón oro” o un estándar no oficial para otros países ajenos al territorio europeo tales como Canadá, Argentina, Israel y Japón. El GDPR se ha transformado en una herramienta eficaz para eliminar todas las normativas de los países miembros y reemplazarla por

una única regulación que unifique a todo el bloque europeo. Por ejemplo, si alguna empresa quiere realizar actividades económicas con la Unión Europea, solo basta con que cumpla con una sola reglamentación de protección de datos en vez de pasar por la engorrosa tarea de verificar la normativa de cada país en donde su actividad se desarrolla. Se destaca la voluntad de la Unión Europea en ser una reglamentación simplificadora. Sin embargo, el GDPR también cuenta con ventajas por fuera del territorio europeo y en la práctica se ha comenzado a aplicar la ley de manera extraterritorial (Gascón, 2019). Según Gascón (2019), el GDPR se ha convertido en el líder mundial en la regulación de protección de datos personales. El mismo ha sido adoptado por países de todo el mundo, cambiando así las leyes nacionales correspondientes para adecuarlas al nivel de la Unión Europea. La vanguardia de la regulación ha sido aceptada por terceros países, quienes prefirieron alinearse junto a todo el bloque europeo de manera tal que la Unión Europea acepta como equivalentes a aquellos países que estén en sintonía con lo establecido en el GDPR.

El panorama descripto anteriormente es solo un breve análisis de la situación actual de la protección de datos a escala global y estoy convencido de que a medida que pase el tiempo las relaciones internacionales no harán más que complejizarse y una gran mayoría de las posiciones mantenidas en la actualidad tenderán a cambiar conforme los intereses nacionales. Por el momento, este resulta ser un mundo en construcción donde no existe una verdad absoluta y la posibilidad de creación de nueva normativa es latente. Es en este contexto donde resulta pertinente analizar el caso de Argentina y Japón para entender en qué lugar se ubican ambos países.

El caso de Japón

Quisiera comenzar por comentar el caso de Japón, el cual es un actor interesante dentro del universo de la protección de datos y su postura se encuentra en continuo desarrollo. A pesar de que el GDPR es considerado un pionero en cuestiones de regulación de privacidad de datos (Usercentrics, 2023), es digno destacar que Japón lanzó 15 años antes el Acta de Protección de Información Personal, mejormente

conocida como APPI. La misma tomó efecto en el 2003 y se ha transformado a medida que la sociedad y la tecnología de la época lo requerían. Su última gran modificación data del 2020 y resulta importante resaltar que, desde ese momento, la ley logró la adecuación al nivel del GDPR (European Commission, 2023). Si bien el APPI japonés y el GDPR poseen significativas diferencias, el logro de la adecuación ha logrado que, en definitiva, ambos regímenes posean un mismo nivel de rigurosidad al momento de tratar con información personal. Miyashita (2020) comenta que la adecuación tiene un impacto superior al de únicamente el de transferencia de datos y que Japón es visto como “esencialmente equivalente” al estándar de los países donde se aplica el GDPR. Esta decisión no solo equivale a un acto de política internacional que demuestra concordancia en aspectos digitales, sino que también es aplicable a beneficios económicos. Xu (2019) argumenta que la decisión de adecuación por parte de Japón es traducida en la facilitación de la ejecución del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón.

El caso de Argentina

Con respecto al caso de Argentina, el marco regulatorio de protección de datos puede comenzar desde la misma Constitución nacional, cuyos derechos están garantizados en el artículo 43 de la misma. La Constitución, junto con otras leyes y decretos, conforman la Regulación de Protección de Datos Argentino (ADPR) (D'Auro y Achával, 2014). Al igual que el caso japonés, Argentina es considerada una precursora en materia de protección de datos personales y su ley insignia (25.326) ya cuenta con más de 20 años de antigüedad. Otra semejanza con Japón es que la ley fue actualizándose con el tiempo, permitiendo así dar respuesta a los nuevos desafíos que imponen los avances tecnológicos. Recientemente, el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso de la Nación una nueva ley de protección de datos personales, la cual aún se encuentra en consideración (Hunton, 2023). Argentina valora la armonización del marco regulatorio con los estándares regionales e internacionales. A su vez, Argentina fue el primer país de América Latina en lograr una adecuación al GDPR y de tal

manera, esta ley modernizada buscaría preservar el status previamente conferido. Se espera que esta nueva ley sea tratada a fines del 2023.

Semejanzas y oportunidades

Como se ha visto en los casos de Argentina y Japón, ambos países se encuentran virtualmente en las mismas condiciones en términos de regulación de protección de datos personales al poseer una adecuación por parte de la Comisión Europea. Aunque ambos regímenes poseen diferencias que marcan las necesidades inherentes a cada sociedad, su status conferido por la “adecuación” del GDPR hace que pertenezcan a un selecto grupo de países en la vanguardia del orden de información internacional. Analizando un factor histórico, tanto Argentina como Japón han sido adelantados en materia de protección de información digital en sus respectivas regiones y han confluído en un mismo resultado de posicionamiento global. Actualmente, la pertenencia al estándar ofrecido por el GDPR no resulta en graves problemas internacionales, sin embargo, no se descarta la posibilidad de que en un futuro la adhesión configure una posición concreta en términos de ideologías de privacidad y seguridad que desencadenen en serios problemas. Como se ha postulado con anterioridad, este es un mundo en crecimiento y constante construcción, por lo cual no se puede concluir en que ambos países permanezcan en concordancia en la posterioridad. Como se ha visto en el caso de Argentina, para mantener el status conferido, el gobierno tiene que continuar sus esfuerzos para rejuvenecer las normativas y mantenerse flexibles a los cambios que la digitalización pueda conllevar.

Consideraciones finales

Utilizando el contexto del aniversario de los 125 años de relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón, el análisis de la protección de datos logra aportar un pequeño puente entre uno y otro para vigorizar su vinculación. A pesar de las diferencias geográficas, culturales y políticas, encuentro en este mundo de la

protección de datos un espacio en común donde ambos países pueden hablar el mismo idioma y trabajar al unísono para fortalecer la seguridad tanto de sus ciudadanos como de los países en general. En un terreno donde poco se ha escrito, sería una oportunidad para ambos países tomar nota de esta semejanza para construir acuerdos bilaterales que potencien la transferencia de información entre fronteras. El futuro es una incógnita, pero lo cierto es que las distancias se acortarán aún más y dichas distancias solo podrán ser protegidas con reglamentación acorde y cooperación bilateral. La anarquía que presenta el orden de información internacional podría presentar nuevas oportunidades y acuerdos inexplorados.

Referencias

- Council of Europe, European Court of Human Rights, European Data Protection Supervisor, European Union Agency for Fundamental Rights. *Handbook on European data protection law – 2018 edition*. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2811/343461>
- D'Auro, M. y Achaval, I. (2014). Data protection in Argentina: overview. Association of Corporate Council's Multi-Jurisdictional Guide.
- European Commission (2023). Joint Press Statement on the conclusion of the first review of the Japan-EU mutual adequacy arrangement. https://commission.europa.eu/news/joint-press-statement-conclusion-first-review-japan-eu-mutual-adequacy-arrangement-2023-04-04_en
- Fukuyama, F. (2009). Challenges to World Order After September 11. En William Zartman, I (Ed.). *Imbalance of Power: US Hegemony and International Order* (pp. 227-243). Lynne Rienner.
- (1992). *The End of History and the Last Man*. Free Press.
- Gascón, A. (2020). La Regulación del Flujo de Datos Personales entre la Unión Europea y el Reino Unido tras el Brexit. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 12 (1), 231-246.
- (2019a). Data protection regulation in Japan against the background of international trends. *Deutsches Institut Fur JapanStudien* (30 de junio). <https://www.dijtakyo.org/event/data-protection-regulation-in-japan-against-the-background-of-international-trends/>
- (2019b). The extraterritorial application of European Union data protection law. *Spanish yearbook of international law*, 23, 413-425.
- Hartzog, W. y Richards, N. (2020). Privacy Constitutional Moment and the Limits of Data Protection. *61 Boston College Law Review* 1687. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3441502

Hunton, A. K. (2023). Argentina Personal Data Protection Bill Sent to Congress. Hunton Andrews Kurth (18 de julio). <https://www.huntonprivacyblog.com/2023/07/18/argentina-personal-data-protection-bill-sent-to-congress/>

Johnston, A. I. (2019). China in a World of Orders: Rethinking Compliance and Challenge in Beijing's International Relations. *International Security*, 44 (2), 9–60. https://doi.org/10.1162/isec_a_00360

Miyashita, H. (31 de julio, 2020). "Covid-19 and Data Protection in Japan" (paper of the e-conference on "Data protection Issues and Covid-19: Comparative Perspectives"). Blogdroiteeuropéen. <https://blogdroiteuropeen.com/2020/07/31/covid-19-and-data-protection-in-japan-by-hiroshi-miyashita/>

Nuevo Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/proyecto-ley-datos-personales>

Usercentrics. (1 de febrero, 2023). Japan Act on the Protection of Personal Information (APPI): An Overview. *Usercentrics*. <https://usercentrics.com/knowledge-hub/japan-act-on-protection-of-personal-privacy-appi/>

Xu, H. (3 de octubre, 2019). GDPR Brief: Japan obtains the first adequacy agreement under the GDPR. *Global Alliance*. https://www.ga4gh.org/news_item/gdpr-brief-japan-obtains-the-first-adequacy-agreement-under-the-gdpr/

Mirada jurídica de 125 años de amistad entre Argentina y Japón

Gabriela Yoshihara

1. Introducción

En la República Argentina, en ocasión de conmemorar el aniversario de la relación bilateral con Japón, se suele aludir al hecho histórico. Por ese motivo, abordaré el inicio de la relación formal bilateral a partir de la suscripción del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1898 reemplazado por el tratado de 1961.

Es intención analizar dichos instrumentos desde el punto de vista jurídico, reforzado con la explicación de los sistemas de aprobación de los tratados internacionales en ambos países. Y reflexionaré sobre los dos compromisos internacionales suscriptos en 2018 que aún no están vigentes.

Como profesional de derecho, analizar los inicios de la relación bilateral desde una visión jurídica y no solo histórica es un desafío que me motivó a la investigación y al estudio de la temática. El interés investigativo generó una comprensión más precisa del estado actual de los dos acuerdos aún no ratificados por una de las partes, el impacto y la tensión que genera entre quienes se calificaron mutuamente como “socios estratégicos”.

Tratados de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón (TACN)

2. Tratado suscripto en 1898

2.1 *Contexto histórico*

Geográficamente ambos países se encuentran ubicados en las antípodas del globo terráqueo. Y hacer referencia a los primeros contactos formales a finales del siglo XIX nos transporta a la ciudad de Washington, Estados Unidos, al año 1897. En esa ciudad, el ministro japonés Toru Hoshi escribe a su par argentino el ministro Martín García Merou. Fue el Imperio del Japón que se interesó por un posible tratado de amistad, comercio y navegación entre ambos países, como los que ya habían suscripto con México, Perú y Brasil. Casi en forma inmediata, Argentina responde expresando mucho interés (Sanchís Muñoz, 1997). Estos “Tratados de Amistad, Comercio y Navegación” (en adelante TACN) suscriptos con países de Latinoamérica contenían cláusulas de igualdad para ambas partes, situación muy positiva para Japón.

Situación muy diferente ocurrida con el primer TACN que Japón suscribió con los Estados Unidos (Tratado de Kanagawa, 1854) en el que impulsó la apertura de los puertos japoneses de Nagasaki, Shimoda y Hakodate a los barcos estadounidenses y garantizó buen trato a sus tripulaciones junto con la residencia de un cónsul de los Estados Unidos en el puerto de Shimoda. Una particularidad de este primer tratado y otros posteriores firmados con Holanda, Rusia, Gran Bretaña y Francia es que reconocían el privilegio de extraterritorialidad a favor de los ciudadanos extranjeros. De esta manera quedaban sujetos a sus propias leyes nacionales y no a las japonesas, provocando una situación de desventaja a Japón respecto al resto de los países firmantes.

Luego de una profunda crisis política, social y económica, en 1868 finaliza el período de gobierno militar del Clan Tokugawa, y comienza el mandato del emperador

Mutsuhito (1852-1912), que adopta el nombre de Meiji. Este emperador produjo un giro copernicano en la historia nipona: la Restauración Meiji, que da por finalizados más de dos siglos de fronteras cerradas o sakoku (literalmente significa país en cadenas o cierre del país. Se inició en 1639 cuando se expulsó de Japón a todos los extranjeros europeos). Esta apertura al mundo provocó un necesario proceso de integración a las influencias externas. Este camino al estado moderno no le dejó más opción a Japón que adaptar rápidamente su rudimentario ordenamiento jurídico e iniciar la modernización del derecho japonés.

En este contexto, los ministros de Argentina y Japón que habían iniciado contacto en febrero de 1897, retoman las conversaciones en noviembre de ese mismo año, pues Argentina había autorizado negociar. Finalmente el 3 de febrero de 1898, García Merou y Hoshi suscribieron el TACN en textos en castellano, japonés e inglés.

El presidente argentino José E. Uriburu aprobó el TACN el 14 de marzo de 1898 y lo envió al poder legislativo para su ratificación. Es curioso recordar que durante el debate que se produjo en 1901 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, el diputado Quintana manifestó que “Japón es el primer pueblo del Extremo Oriente, que (...) se ha colocado bajo los auspicios de la moderna civilización de Occidente...”.

El tratado entró en vigor en 1901. En Argentina se aprobó por el Congreso mediante la Ley 3892 del 5 de junio de 1901.

Luego de la aprobación de este tratado, el gobierno japonés designó en 1902 a Narinori Ohkoshi como primer jefe de Misión en Buenos Aires, ministro concurrente con residencia en Brasil pero acreditado también para Argentina. El gobierno argentino designó a Alfonso de Laferrère en 1903 como cónsul general en Japón. En 1905 se nombró al primer jefe de Misión diplomática argentina en Tokio, Baldomero García Sagastume.

Argentina a fines del siglo XIX se caracterizaba por la consolidación de un régimen político conservador bajo un régimen democrático liberal a partir de 1853 luego de más de tres décadas de luchas internas que siguieron a la guerra por la independencia de España. La primera constitución nacional fue aprobada por una

asamblea constituyente en 1853 y estableció el régimen republicano federal. Desde su fecha de creación fue sometida a varias reformas, siendo la última y más importante en 1994.

2.2. *Características principales del TACN de 1898*

La relevancia de este instrumento de quince artículos radica en que fue el primer TACN que la República Argentina firmó con un país asiático. Se concentra y pone el foco en las relaciones de paz y amistad entre Argentina y el Imperio y sus respectivos ciudadanos y súbditos. Abre la posibilidad de acreditación de funcionarios diplomáticos y consulares en interés del comercio que puedan residir en todos los puertos y territorios de la otra parte contratante. Expresamente establece la recíproca libertad de comercio y navegación, acordando que no se impondrán mayores derechos de importación que los que se paguen por la importación de productos de cualquier país europeo o de los Estados Unidos de América, equiparando a Argentina con los mismos beneficios concedidos a los países mencionados (Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y el Imperio del Japón, 1898). Destacable es el expreso reconocimiento recíproco de los derechos de los nacionales en cada país respecto a las leyes y jurisdicción de los tribunales de justicia en el artículo 10⁴⁰.

Este tratado no contempla cláusulas específicas sobre inmigración pero puede interpretarse que sí consagra diversos derechos a los ciudadanos de ambas partes contratantes, otorgándoles la ya mencionada libertad de comercio y navegación, la de entrar al país, permanecer y residir con las mismas prerrogativas que todo otro extranjero. Extiende, no solo a las personas sino también a las propiedades de los ciudadanos de un país en el otro, la misma protección que se dispensa a los ciudadanos

⁴⁰ Con esta disposición, Japón asegura el trato igualitario ante la ley tanto de sus nacionales como de los extranjeros. De esta manera fortalece su posición frente al desequilibrio que sufrió con la extraterritorialidad de la ley en los tratados suscriptos con Estados Unidos de Norteamérica y países de Europa. “Artículo 10.-Los ciudadanos y naves mercantes de la República Argentina que se trasladen al Japón o permanezcan en sus aguas territoriales estarán sujetos, mientras queden allí, a las leyes del Japón y a la jurisdicción de sus tribunales de justicia; y de la misma manera los súbditos y naves mercantes de Su Majestad Imperial que se trasladen a Argentina o permanezcan en sus aguas territoriales, estarán sujetos, mientras queden allí, a las leyes y jurisdicción de la Argentina...”.

y súbditos naturales. Garantiza la libertad de conciencia y el derecho de ejercer privada o públicamente su culto.

Esto permitiría concluir que los inmigrantes japoneses no hubieran podido ser objeto de ninguna discriminación respecto con los de origen europeo. De esta manera esta igualdad de trato ocurrió durante todo el período previo a la Segunda Guerra (Sanchís Muñoz, 1997).

El tratado de 1898 se ratifica por ambas partes y entra en vigencia a partir del 18 de septiembre de 1901, permaneciendo en vigencia hasta 1961, fecha en que fue reemplazado por otro TACN del 20 de diciembre de 1961.

3. Tratado suscripto en 1961

3.1 *Contexto histórico*

El 27 de marzo de 1945 Argentina declara la guerra a Alemania y a Japón. Se intervinieron empresas y se cerraron periódicos japoneses imponiendo restricciones a los residentes. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, en 1947 se levantan los embargos e interdicciones contra empresas y súbditos japoneses y gradualmente se reanuda la relación bilateral. En 1954 por primera vez visita la Argentina el canciller japonés Kazuo Okazaki, fortaleciendo la relación bilateral en 1959 con la visita del primer ministro japonés Nobusuke Kishi (Sanchís Muñoz, 1997; Argüero, 2017).

Arturo Frondizi es el primer presidente argentino que visita Japón, en diciembre de 1961. Esta visita de Estado marcó un hito de suma importancia para la relación bilateral e impactó asimismo en la relación con Latinoamérica, pues constituyó también la primera visita a Japón de un presidente latinoamericano. El presidente Frondizi y su esposa son recibidos en Tokio por el emperador Hirohito y la emperatriz, el primer ministro Ikeda, los presidentes de las Cámaras de las Dieta, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el canciller Kosaka y otros altos funcionarios.

Además de participar en actos protocolares, el fortalecimiento de la relación comercial se evidencia con la recepción por parte del Keidanren (Federación Japonesa

de Organizaciones Económicas creada en 1946) y el anuncio de la constitución del Comité Mixto Argentino Japonés de Empresarios para Promover el Intercambio. Dicho Comité se constituye en 1966 y continúa activo en la actualidad.

En este clima auspicioso, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Miguel Ángel Cárcano, y el ministro de Asuntos Extranjeros, Zentaro Kosaka, firman en Tokio el 20 de diciembre el nuevo TACN.

También se firman acuerdos sobre sanidad animal y migración y por notas reversales⁴¹ acordaron la eliminación de la doble imposición, además de suscribir un convenio sobre exención recíproca de impuestos al transporte marítimo y otro sobre visado.

3.1. Características principales del TACN de 1961

Previo a los quince artículos del tratado, se establece el propósito del tratado reafirmando el deseo de fortalecer aún más los lazos de amistad que unen a los pueblos de ambos países así como intensificar las relaciones culturales. Y concretamente se manifiesta el deseo de facilitar las relaciones comerciales, la promoción de las inversiones y la cooperación económica.

Acorde a los tiempos y por la consolidada relación bilateral, se establecen derechos a entrar al territorio y salir del territorio del otro país, la protección y seguridad de las personas, compañías y propiedades, acceso a los tribunales de justicia y administrativos y ejecutoriedad de las sentencias judiciales o arbitrales cuando así esté previsto. A lo largo del tratado, se menciona en reiteradas oportunidades que cada parte acordará a la otra el trato nacional⁴² y/o el tratamiento de la nación más

⁴¹ Se conoce como notas reversales a una combinación de notas diplomáticas. Normalmente se utilizan para concertar algún entendimiento. Una parte dirige a la otra una nota diplomática, plantea una proposición sobre un tema determinado y agrega ciertas frases sacramentales.

⁴² Principio según el cual cada miembro concede a los nacionales de los demás el mismo trato que otorga a sus nacionales (Organización Mundial de Comercio, s.f. a).

favorecida⁴³. Al igual que el TACN de 1898, establece el derecho a la libertad de conciencia y a realizar servicios religiosos tanto públicos como privados.

En el artículo quince establece en forma expresa que este tratado reemplaza y substituye al Tratado firmado en Washington el 3 de febrero de 1898. En Argentina recién entra en vigor luego de su proceso interno de ratificación por el Poder Legislativo el 25 de septiembre de 1967 mediante la Ley 17.273.

Este tratado se acompañó con un Protocolo que se considera parte integrante y complementa, aclara y modifica algunos términos del instrumento principal. Es pertinente comentar que la ratificación interna por parte de Argentina al tratado suscripto en el año 1961 se demora tras el golpe de estado de 1962 y recién se realiza bajo el gobierno de facto del presidente Onganía en 1967, conjuntamente con la firma del protocolo adicional mencionado.

Celebración de Tratados Internacionales

3.2. Japón

Si bien partimos de dos sistemas de gobierno diferentes (monarquía parlamentaria y república federal respectivamente), en materia de celebración de tratados, las diferencias entre Japón y Argentina no son tan notables pues ambos abrazan a la democracia, el estado de derecho y el sistema tripartito de división de poderes.

⁴³ Principio que establece la extensión automática de cualquier mejor tratamiento que se concederá o ya se ha concedido a una parte del mismo modo a todas las demás partes en un acuerdo de comercio internacional (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023). El principio de la nación más favorecida es una piedra angular del sistema multilateral de comercio concebido después de la Segunda Guerra Mundial. Trata de reemplazar las fricciones y distorsiones características de las políticas (bilaterales) basadas en la fuerza por las garantías de un marco basado en normas, en el que el derecho a comerciar no depende de la influencia económica o política de los distintos participantes. Por el contrario, las condiciones más favorables de acceso que se hayan concedido a un país deben otorgarse automáticamente a todos los demás participantes en el sistema. Esto permite que todos se beneficien, sin necesidad de nuevas negociaciones, de las concesiones que puedan haber sido convenidas entre importantes interlocutores comerciales con una gran capacidad de negociación (Organización Mundial del Comercio, s.f. b)

En ambos países intervienen los poderes ejecutivo y legislativo, dependiendo del tipo de tratado que se tramite.

En Japón van a ser principalmente el poder ejecutivo, que residirá en el Gabinete⁴⁴ y, fundamentalmente, en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, y el poder legislativo (Dieta japonesa⁴⁵) los que intervengan activamente en este proceso.

La competencia general para celebrar tratados internacionales la tiene el propio Gobierno. Conforme el artículo 73 de la Constitución japonesa (en adelante CJ), apartados 2 y 3, el Gabinete conduce las relaciones internacionales y tiene como función la dirección de las relaciones internacionales estatales, incluyendo la conclusión de tratados internacionales (apartado 3) por la exigencia de la posterior aprobación de la Dieta (Ikeda y Rodríguez Artacho, 2013). El Gabinete deberá obtener la aprobación de las dos Cámaras de la Dieta, que podrá aprobar o rechazar el tratado

⁴⁴ En el artículo 65 de la CJ se dispone que el poder ejecutivo reside en el Gabinete compuesto por el Primer Ministro que lo preside (artículo 66.1) y demás Ministros (llamado Consejo de Ministros). La forma de gobierno parlamentario (Giin Naikakusei), supone que el Gabinete halla el fundamento de su existencia en el propio Parlamento o Dieta (artículos 67.1 y 68.1) Conforme el artículo 73 de la Constitución, el Gabinete, además de las funciones administrativas generales tiene a su cargo las siguientes tareas: administración fielmente la ley (apartado 1), conducir los asuntos de Estado (apartado 1 in fine), dirigir las relaciones internacionales (apartado 2), concluir o celebrar tratados internacionales (apartado 3), dirección de los asuntos relativos a la administración civil (apartado 4), elaboración de los presupuestos para su presentación a la Dieta (apartado 5), elaboración de los Decretos del Gabinete o Decretos de ejecución (apartado 6) y decisión de amnistías generales y especiales (apartado 7); véase Ikeda y Rodriguez Artacho (2013), “Derecho Constitucional”, en Barberán, Kuroda y Okabe pp. 81-84.

⁴⁵ La Dieta o Parlamento es el órgano de representación del pueblo, el órgano supremo del poder del Estado y el único órgano legislativo de éste (artículo 41 de la Constitución). Se divide en Congreso (Shūgiin) y Senado (Sangiin). Se reservan al Congreso las medidas de control de Gobierno (artículo 69 de la Constitución): la moción de censura y el voto de confianza. También el poder de decisión sobre el presupuesto (artículo 60.1). Entre las facultades de la Dieta se encuentran, la aprobación de las leyes (artículo 59 de la Constitución), la conclusión de tratados (artículos 61 y 73.3), la designación del Primer Ministro (artículo 67), la supervisión de las finanzas y aprobación de los presupuestos (artículo 60, 83 y siguientes), la formación de los tribunales para el enjuiciamiento de jueces y magistrados (artículo 64) y el derecho de iniciativa en los procesos de reforma constitucional (artículo 98), además de otras competencias especiales (enjuiciamiento de los conflictos relacionados con la calificación de sus miembros, elegir a su presidente y demás miembros representativos, elaborar su propio reglamento, imponer sanciones a sus miembros o investigar los asuntos de gobierno), que encontramos en los artículos 55, 58 y 62 del texto fundamental japonés. La Constitución prevé procedimientos para resolver los casos de discrepancia entre las voluntades de Congreso y Senado, teniendo prevalencia el Congreso (se regula en los artículos 59 a 61 y 67 de la Constitución). Cuando un proyecto de Ley aprobado en el Congreso es rechazado por el Senado, si el Congreso pide nuevamente la aprobación y transcurren 60 días sin adoptarse una decisión, la propuesta se convierte en Ley si resulta aprobada con una mayoría de dos tercios en el Congreso. Vid.: Ikeda y Rodríguez Artacho (2013), “Derecho Constitucional”, en Barberán, Kuroda y Okabe, pp. 79-81.

internacional. Según Pedriza (2017), la facultad de concluir los tratados internacionales corresponde al Gabinete y, pese a que se requiera para que un tratado sea válido la aprobación de la Dieta, dado que la celebración es competencia exclusiva del Gabinete, la Dieta únicamente va a poder aprobar o rechazar el acuerdo en su conjunto. La Dieta no podrá modificar un tratado internacional al aprobarlo.

Respecto a la participación del emperador (Tennō)⁴⁶ en el procedimiento de celebración de tratados internacionales japonés, lo hace como símbolo del Estado (artículo 1) y no como jefe de Estado, pues en Japón no asume esa función. Los actos que realiza el emperador siempre van a necesitar del consejo y la aprobación del Gabinete, quien asume realmente la responsabilidad por estos (artículos 3 y 4). El emperador carece de poder político. El artículo 7 enumera un total de ocho categorías de actos de Estado propios del emperador, en su apartado 8 hace mención a la sanción, por parte del emperador, de “instrumentos de ratificación y otros documentos diplomáticos, de acuerdo con las providencias de la ley”. Luego de su confirmación, el tratado internacional se publica en el boletín oficial del Estado, como cualquier ley japonesa, incorporándose así al Ordenamiento jurídico japonés. En algunos casos será necesaria la transformación del acuerdo en una ley.

Respecto a la comprobación del contenido del tratado, le corresponde al Poder Ejecutivo. Especial desempeño tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de su División de Asuntos Jurídicos Internacionales (Tirado Robles, 2013), que estudia el

⁴⁶ Nos referimos ahora al sistema del Emperador como símbolo en Japón. El artículo 1 del texto constitucional dispone que, el también llamado Tennō, es el símbolo del Estado japonés y de la unidad del pueblo, derivando su propia posición de la voluntad del pueblo en quien reside el poder soberano. Los actos de Estado de este quedan limitados a los recogidos por la propia Constitución, negándosele facultades de poder político (artículo 4 apartado 1). La posición del emperador es únicamente simbólica (Shōchō), aunque ello no supone asumir automáticamente la Jefatura del Estado. Los actos de Estado que se reconocen al Tennō son los siguientes: nombramiento del primer ministro y del presidente del Tribunal Supremo (artículo 6 apartado 1 y 2 de la Constitución), los actos de Estado enumerados en el artículo 7 (estos son: promulgación de leyes, reglamentos, etc., convocatoria de la Dieta, disolución del Congreso, anuncio de convocatoria de elecciones generales, sanción, concesión de honores, recepción de credenciales diplomáticas y funciones ceremoniales), así como los actos públicos solemnes (pronunciación de los Okotoba o discursos solemnes de apertura de los períodos de sesiones de la Dieta, la atención a las visitas oficiales dentro de Japón, los actos de bienvenida a los jefes de Estado extranjeros, el intercambio de cartas autógrafas y telegramas con ellos, etc.). Ikeda y Rodríguez Artacho (2013), “Derecho Constitucional”, en Barberán, Kuroda y Okabe, pp. 61-63; Tirado Robles (2013), pp. 109-110.

texto del acuerdo, las obligaciones impuestas por el mismo, y examina si existe algún conflicto con el Derecho interno japonés o si se precisa la adaptación de este para poder dar cumplimiento al tratado. Este procedimiento de revisión es especialmente detallado en Japón y puede provocar un retraso en la prestación del consentimiento en obligarse, lo que hace que la incorporación de este Estado a determinados acuerdos sea muy tardía.

En general, en el sistema japonés de celebración de tratados existe una diferenciación entre aquellos que requieren aprobación, anterior o posterior a su conclusión, de la Dieta (artículo 73.3 de la CJ) y los acuerdos ejecutivos que no precisan ser ratificados por el poder legislativo, sino que se basan en la función de gestión de las relaciones exteriores atribuida al Gabinete (artículo 73.2 CJ). La distinción es interna, porque tienen el mismo valor jurídico.

El ministro de Relaciones Exteriores Masayoshi Ōhira establece tres tipos de tratados internacionales que requieren aprobación legislativa expresa, conocidos como los tres principios de Ōhira⁴⁷. Fueron expuestos mediante interpelación parlamentaria en 1974 por el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Japón. Aunque no se plasmaron en ninguna norma escrita japonesa, se los considera como referencia para la elaboración de legislación internacional convencional. Precisan de la aprobación de la Dieta los siguientes compromisos internacionales:

1. Tratados que implican el ejercicio del poder legislativo de la Dieta. Y se clasifica en dos subcategorías:

i) Tratados que precisan del establecimiento o reforma de alguna norma interna para su implementación.

⁴⁷ Ōhira Masayoshi (Kan'onji, Prefectura de Kagawa, 12 de marzo de 1910 – Tokio, 12 de junio de 1980) fue ministro de Asuntos Exteriores de Japón entre 1972 y 1974. Además, también fue el 68º y 69º primer ministro de Japón, desde el 7 de diciembre de 1978 hasta su muerte, en 1980 debido a un ataque al corazón. El mismo año que fue nombrado primer ministro había sido elegido presidente del Partido Liberal Democrático de Japón (PLD). Además de plantear estos principios que son la base jurídica de la celebración de acuerdos internacionales en Japón, Ōhira impulsó la internacionalización económica y cultural de Japón con el objetivo de abrir el país hacia la comunidad internacional, dando especial importancia al rol de la diplomacia y de la sociedad civil como motores culturales (Tirado Robles, 2013, pp. 110-111).

ii) Tratados que, aunque no precisan de la aprobación de una nueva ley para su implementación, generan para Japón la obligación de mantener en vigor una o varias normas ya existentes en el ordenamiento jurídico japonés. La ejecución del tratado internacional va a necesitar del mantenimiento de una determinada ley interna, por lo que se restringen las facultades de la Dieta en cuanto a su posible derogación posterior.

2. Tratados sobre asuntos financieros, es decir, los que requieren de gastos financieros no presupuestados en ese ejercicio. A través de este tipo de acuerdos Japón asume obligaciones de desembolso o aportaciones económicas, generan nuevas cargas financieras para el Estado.

3. Tratados que establecen relaciones bilaterales o multilaterales con otros países y que tienen especial trascendencia política. El ejemplo tradicional es el Tratado con Corea de 1965. Igualmente, también servirían como ejemplos de varias de las categorías de los principios de Ōhira el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional y el Tratado de cooperación y seguridad mutua entre Estados Unidos y Japón.

Esta necesidad de aprobación por parte del Poder Legislativo japonés es similar al proceso de aprobación que se comentará respecto al sistema argentino.

El consentimiento de un Estado para obligarse por un tratado puede ser expresado mediante la ratificación, la aceptación, la aprobación y la adhesión. La ratificación se considera el modo más formal de prestar el consentimiento. Por ello, la CJ dispone en su artículo 7.8 que el emperador dará fe de los instrumentos de ratificación. Tras la promulgación del tratado por el emperador a través del Boletín Oficial japonés, entrará en vigor.

En cuanto a la aplicación judicial por parte de los tribunales japoneses⁴⁸ del Derecho Internacional, lo más habitual es que estos lo interpreten y apliquen

⁴⁸ De acuerdo con el artículo 76 de la Constitución japonesa, todo el poder judicial se concede al Tribunal Supremo y a los tribunales inferiores. El sistema judicial japonés tiene una estructura de tres niveles: el Tribunal Supremo, los tribunales superiores y los tribunales de distrito.

directamente, sin cuestionarse si los tratados internacionales tienen la precisión normativa suficiente para ser aplicados directamente (actos *self executing*)⁴⁹ o no, no hacen distinción y admiten de forma flexible las normas internacionales, aplicándolas directamente sin modificaciones, complementos o precisiones.

3.3. *República Argentina*

La concreción de un tratado internacional implica un proceso. Las partes deben llegar a un acuerdo sobre el contenido mediante la negociación, luego lo escriben en un soporte adecuado y procederán a la revisión del texto reconfirmando que lo negociado se refleja en lo redactado. El último paso es el acto formal por el cual expresan la voluntad positiva sobre la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones acordados.

Estas etapas se realizan por representantes del Poder Ejecutivo Nacional conforme al artículo 99, inciso 11 de la Constitución argentina (en adelante CA). El presidente de la Nación tiene la atribución de concluir y firmar tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras.

Al igual que en Japón, no es suficiente solo la intervención del poder ejecutivo, sino que también se requiere la intervención del poder legislativo, mediante el Congreso de la Nación⁵⁰. Al Congreso de la Nación, de acuerdo al artículo 75 inciso 22, le corresponde aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones. La

⁴⁹ Para que las cláusulas pueden ser aplicadas es necesario que sean *self executing*, que tengan la precisión normativa suficiente para su aplicación directa. En caso contrario, requerirán para su aplicación que se dicten medidas legislativas que las precisen.

⁵⁰ Se aclara que el término “Congreso”, como se lo emplea en Argentina, es diferente al uso que se le atribuye en el sistema japonés. En Japón, el término Congreso en español hace referencia a una de las cámaras (Shūgiin). Es diferente en el sistema argentino. El Congreso de la Nación está conformado por la Cámara de Diputados (257 que representan al pueblo argentino en forma proporcional a la cantidad de habitantes de cada provincia) y por el Senado (72 que representan a razón de 3 senadores por cada provincia o Ciudad de Buenos Aires. La República Argentina está compuesta por 23 provincias y un distrito federal. La presidencia del Senado la ejerce el vicepresidente de la Nación) (Congreso de la Nación Argentina, s.f.).

última gran reforma, del año 1994, estableció expresamente que los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

El presidente antes de manifestar el consentimiento en obligarse, elabora un proyecto de ley que incluye como anexo el texto del futuro tratado. De esta manera el Congreso analizará y decidirá si es conveniente aprobarlo o desecharlo. Según dónde ingrese el proyecto las cámaras se denominan cámara de origen y cámara revisora. El proyecto de ley debe ser analizado y aprobado por ambas cámaras.

Si el proyecto de ley es rechazado por la cámara de origen no puede volver a tratarse en las sesiones de ese año. Existen algunas excepciones y entre ellas la de los tratados con las naciones extranjeras (Ley 13.640). Esta excepción será de especial relevancia en el próximo título que se considerará.

La CA prevé procedimientos para resolver los casos de discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado y se diferencia de la constitución japonesa, que le da prevalencia al Congreso (Cámara de Diputados), como se ha comentado en la nota 10.

En el sistema argentino, si la cámara de origen aprueba el proyecto y la cámara revisora lo modifica, vuelve a la cámara de origen con modificaciones. Se pueden dar tres escenarios:

- Si la cámara de origen acepta las modificaciones, se sanciona el texto modificado por la cámara revisora.
- Si la cámara de origen quiere insistir en la redacción original, necesita alcanzar la misma mayoría que obtuvo la cámara revisora (absoluta o por dos tercios).
- Si la cámara de origen quiere insistir pero no alcanza la misma mayoría, se sanciona el texto aprobado en la cámara revisora.

La CA no concede prevalencia a una cámara sobre otra sino que se dirime por sistema de mayorías que podrá recaer tanto en Diputados o el Senado según hayan sido Cámara de origen o Cámara revisora de acuerdo al ingreso de los proyectos de ley. Los proyectos de ley pueden iniciarse en cualquiera de las dos cámaras del Congreso de la Nación a partir de proyectos presentados por los senadores, diputados, el presidente

de la Nación e incluso por los ciudadanos siempre que tengan una determinada cantidad de firmas que lo apoyen.

Si el texto es aprobado, el Poder Ejecutivo podrá continuar con la última etapa del proceso de celebración y manifestar el consentimiento en obligar a la República Argentina en la esfera internacional.

Una vez que las cámaras sancionen un proyecto de ley, lo comunican al Poder Ejecutivo. El presidente de la Nación, de acuerdo al artículo 99, inciso 3 CA, completa así el proceso legislativo aprobando y promulgando la ley. Ratificado el tratado en el que la Nación Argentina sea parte, deberá publicarse en el Boletín Oficial el texto del instrumento de ratificación, el texto del tratado, fecha del depósito o canje de instrumentos de ratificación y fecha de la suspensión en la aplicación del tratado (Ley 24.080).

4. Tratados inconclusos

Luego de la revisión del TACN con el que comenzaron la relación bilateral ambos países y transitando la celebración del 125 aniversario de su firma, aún la República Argentina tiene en su haber dos tratados de contenido tan importantes sin concluir.

4.1. Acuerdo entre la República Argentina y Japón para la Promoción y Protección de Inversiones (en adelante TBI)

Firmado en Buenos Aires con fecha 1 de diciembre de 2018 por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Faurie, y el embajador de Japón en la República Argentina, Noriteru Fukushima, ante la presencia del primer ministro, Shinzo Abe, y del presidente de la República Argentina, Mauricio Macri (Embajada del Japón en Argentina, 2012).

Este TBI es un instrumento que determina el trato (trato nacional, trato de nación más favorecida, trato justo y equitativo, condiciones de compensación en caso de expropiación, garantía de libre transferencia de fondos, y procedimiento de resolución de disputas, al momento de ingresar las inversiones y a posteriori) hacia la propiedad de inversiones y las actividades de inversión de un inversor (compañía, etc.) de un país contrayente al momento de realizar inversiones en el otro país contrayente.

El instrumento está conformado por treinta y dos artículos y dos anexos en su versión en inglés y en castellano (Acuerdo entre la República Argentina y Japón para la Promoción y Protección de Inversiones, 2018). A través de la suscripción de este tratado se protege la actividad industrial libre y estable de las industrias que operan en el exterior y se espera el aumento de inversiones y el ulterior desarrollo de las relaciones económicas entre ambos países.

Como se ha comentado en el capítulo anterior, en el caso de Japón es necesaria la aprobación de la Dieta y lo mismo ocurre en la República Argentina con el Congreso de la Nación.

Japón ya ha aprobado en su poder legislativo el tratado y lo ha comunicado mediante nota del 24 de julio de 2019 cumpliendo con el artículo 32 párrafo 1 del TBI que establece en sus disposiciones finales que las Partes Contratantes se notificarán la una a la otra, por escrito y por la vía diplomática, respecto de la finalización de sus procedimientos internos respectivos para la entrada en vigor del presente Acuerdo. El presente Acuerdo entrará en vigor 30 días después de la última fecha de recepción de dichas notificaciones. Tendrá una vigencia de 10 años a partir de su entrada en vigor, y continuará en vigor a menos que se lo dé por terminado según lo dispuesto en el párrafo 2.

Por otro lado el párrafo 2 dispone que cualquiera de las Partes Contratantes podrá, previa notificación cursada por la vía diplomática y por escrito a la otra con una antelación de un año, poner fin al presente Acuerdo al finalizar el período de validez inicial de 10 años o en cualquier momento posterior.

Sin embargo, en la República Argentina aún se encuentra a estudio en el Congreso de la Nación desde el 28 de noviembre de 2019, fecha en la que el Poder Ejecutivo lo remitió para consideración del proyecto de ley que aprueba el acuerdo suscripto el año anterior. Con fecha 10 de mayo de 2022 el expediente obtuvo dictamen aconsejando la aprobación, pero aún está pendiente de tratamiento.

4.2. Convenio entre la República Argentina y Japón para la eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión fiscal (en adelante CDI)

Este convenio se firmó el 27 de junio de 2019 en Osaka, Japón, por el Sr. Taro Kono, Ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Alan Beraud, Embajador de la República Argentina en Japón.

Con el propósito de eliminar la doble tributación, el CDI aclara el alcance de la renta imponible en los dos países. Además, permite a las autoridades fiscales de Japón y Argentina consultarse entre sí sobre las imposiciones que no se ajusten a las disposiciones del acuerdo, intercambiar información tributaria y prestarse asistencia mutua en la recaudación impositiva. Se espera que el CDI promueva nuevas inversiones e intercambios económicos entre los dos países al eliminar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal internacional.

(1) Impuestos sobre los beneficios empresariales

Cuando una empresa de uno de los dos países tiene en el otro país un establecimiento permanente (sucursal, etc.; se incluye en la definición la prestación de servicios durante un cierto período) a través del cual realiza negocios, solo las ganancias atribuibles al establecimiento permanente podrán ser gravadas en ese otro país.

(2) Impuestos sobre la renta de la inversión

Los impuestos sobre los ingresos por inversiones (dividendos, intereses y regalías) en el país de origen estarán sujetos a las tasas máximas o se eximirán de la siguiente manera:

Dividendos	10 % (en caso de poseer al menos 25 % del derecho a voto durante 6 meses) 15 % (otros)
Intereses	Exento (Gobierno, etc.) 12 % (otros)
Regalías	3 % (noticias) 5 % (derechos de autor) 10 % (otros)

Serán implementados el intercambio de información y la asistencia mutua en la recaudación tributaria para prevenir eficazmente la evasión y elusión fiscal internacional.

El CDI entrará en vigor el trigésimo día después de la fecha de intercambio de las notas diplomáticas que indiquen el cumplimiento de los procedimientos internos de ambos países para la aprobación del acuerdo y tendrá efecto:

(a) con respecto a los impuestos recaudados sobre la base de un año fiscal, para los impuestos de cualquier año fiscal que comience en, o después, el 1 de enero, del año calendario siguiente a aquel en que este Convenio entre en vigor;

(b) con respecto a los impuestos recaudados no sobre la base de un año fiscal, para los impuestos aplicados a partir del 1 de enero del año calendario siguiente a aquel en que este Convenio entre en vigor; y

(c) Las disposiciones relativas al intercambio de información y la asistencia en la recaudación de impuestos tendrán vigencia a partir de las siguientes fechas, sin tener en cuenta la fecha en que se cobran los impuestos o el año fiscal al que se refieren los impuestos:

(i) con respecto a las disposiciones del intercambio de información, la fecha de entrada en vigor de este Convenio; y

(ii) con respecto a las disposiciones de la asistencia en la recaudación de impuestos, la fecha a ser acordada entre los gobiernos de los dos países a través de un intercambio de notas diplomáticas.

Con una situación similar al TBI comentado, Japón ha cumplido con la aprobación por parte de su poder legislativo con fecha 27 de mayo de 2020 (The House of Representatives, Japan, s.f.).

En el Congreso de la Nación Argentina el acuerdo aún se encuentra a estudio desde el 6 de diciembre de 2019, fecha en la que el Poder Ejecutivo lo remitió para consideración del proyecto de ley que aprueba el acuerdo. Con fecha 10 de mayo de 2022 el expediente obtuvo dictamen de dos comisiones: la de Relaciones Exteriores y Culto y la de Presupuesto y Hacienda que, reunidas en plenario, aconsejaron la aprobación (Senado Argentina, 2022a y 2022b). Aún está pendiente de tratamiento.

Conclusiones

Desde 1898 a la actualidad la relación bilateral tuvo sus vaivenes positivos y negativos. Hace pocos años atrás, ambos países se calificaron mutuamente como “socios estratégicos”, concepto que con frecuencia funcionarios de alto nivel resaltan y reiteran en sus declaraciones (Beraud, 2017).

Fue en noviembre de 2016 cuando ambos países se convirtieron en socios estratégicos en ocasión de la visita del primer ministro Shinzō Abe a Buenos Aires, 57 años después de la última visita oficial de un premier japonés. En mayo el presidente Macri visitó Japón, 19 años después de la última visita presidencial a Japón, acompañado por seis ministros responsables del área de economía y 70 empresarios. Las visitas recíprocas se dieron en un plazo de seis meses, un evento único en las relaciones bilaterales.

Y con el pasar del tiempo, y pese al cambio de signo político en el gobierno argentino, esta categoría de “socios estratégicos” continúa recordándose (El Economista, 2021), en visitas oficiales como la del ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Toshimitsu Motegi en enero de 2021. Motegi reiteró el deseo de estrechar los vínculos económicos con la Argentina. Además, conversaron sobre cómo fortalecer la colaboración en el marco de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19.

El ministro Motegi expuso la intención de Japón de continuar profundizando la colaboración como socios estratégicos entre ambos países, manifestando que Argentina y Japón se encuentran en puntos lejanos del globo pero emocionalmente muy cerca.

Motegi es el primer canciller extranjero desde el comienzo de la pandemia. Su visita oficial a la Argentina forma parte de una gira que también incluye a México, Uruguay, Paraguay, Brasil, Senegal, Nigeria y Kenia.

Argentina y Japón mantienen este vínculo de amistad y no hay dudas que se respetan y necesitan. Pero el festejo del 125 aniversario se realiza en un clima de cierto desequilibrio, pues nuestro país no se ha manifestado sobre los compromisos asumidos, manteniendo un incómodo silencio.

En febrero de 2023, con motivo de la celebración del Año Nuevo en la Embajada de Japón y del 125º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, el senador argentino Flavio Fama, presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Japón, además de manifestar congratulaciones por ambas celebraciones y su admiración por Japón, recordó el interés por continuar trabajando en la Asociación Estratégica (Senado, Argentina, 2023).

Doctrinarios y especialistas en Relaciones Internacionales utilizaron ríos de tinta para analizar a las asociaciones estratégicas entre actores internacionales y a sus partes integrantes los socios estratégicos. No es posible detallarlos en esta ocasión. A la luz del uso que se hace de dichos conceptos en documentos, instrumentos bilaterales y multilaterales y notas de prensa, es posible afirmar que son términos que en ocasiones se banalizan en algunos discursos políticos o diplomáticos, queriendo significar solo cooperación internacional en vez de aludir a una asociación (incluso en ocasiones jurídica) considerada como vínculo organizacional con calificación de estratégica con intereses comunes, objetivos a largo plazo, de alcance global y carácter multidimensional. La asociación busca objetivos que pueden ser alcanzados gracias a la existencia del vínculo. Si uno de los socios no cumple con lo prometido, será difícil obtener la meta acordada.

Por ello continuar con el estudio y la investigación de la relación bilateral debería colaborar a una mejor y cabal comprensión de ambos. Aun cuando las condiciones en las que se asumieron los compromisos cambiaron, no los podemos seguir eludiendo.

Es *de lege ferenda* que podamos finalizar dichos tratados “inconclusos” para que ambos países puedan gozar, enmiendas o no mediante, de los derechos que dichos acuerdos otorgan.

Casi finaliza la celebración del 125 aniversario. Ojalá en un futuro cercano, podamos atraer nuevamente y recuperar la confianza de nuestro “socio estratégico” Japón.

Referencias

- Acuerdo entre la República Argentina y Japón para la Promoción y Protección de Inversiones (2018). https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=kp6nm5M=
- Argüero, L. (Coord.) (2017). Japón en el siglo XXI visiones desde el Sur. Editorial Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Barberán, F., Kuroda, K. y Okabe, F. (Coords.) (2013). *Introducción al Derecho Japonés Actual*. Thomson Reuters-Aranzadi.
- Beraud, A. (2017). Argentina y Japón como socios estratégicos: el momento es ahora. Infobae (10 de diciembre de 2017). <https://www.infobae.com/opinion/2017/12/10/argentina-y-japon-como-socios-estrategicos-el-momento-es-ahora/>
- Congreso de la Nación Argentina (s.f.). El Poder Legislativo. <https://www.congreso.gob.ar/poderLegislativo.php>
- Diccionario panhispánico del español jurídico (2023). Trato de nación más favorecida. <https://dpej.rae.es/lema/trato-de-naci%C3%B3n-m%C3%A1s-favorecida>
- El Economista (7 de enero de 2021). Argentina acordó con Japón profundizar los vínculos económicos y fortalecer la cooperación. El Economista. <https://eleconomista.com.ar/economia/argentina-acordo-japon-profundizar-vinculos-economicos-fortalecer-cooperacion-n40428>
- Embajada del Japón en Argentina (2012). Firma del Tratado de Inversiones entre Japón y Argentina. https://www.ar.emb-japan.go.jp/itpr_es/FirmaDeTratado2018.html
- Ikeda, M. y Rodriguez Artacho, S. (2013). Derecho Constitucional. En Barberán, F., Kuroda, K. y Okabe, F. (Coords.). *Introducción al Derecho Japonés Actual* (pp. 55-90). Thomson Reuters-Aranzadi.

Ley 13640 sobre caducidad de proyectos de ley de 30 de septiembre de 1949.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/231988/texact.htm>

Ley 24.080 sobre publicación en el Boletín Oficial de tratados internacionales en los que la Nación Argentina sea parte.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/479/norma.htm>

Organización Mundial de Comercio (s.f.a). Glosario de términos. Trato nacional.
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/trato_nacional_s.htm

----- (s.f.b). Finalidad y conceptos básicos.
Trato de la nación más favorecida.
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/c1s6p1_s.htm

Pedriza, L. (2017). *Lectures on Japanese Law from a Comparative Perspective*. Osaka University Press.

Sanchís Muñoz, J. (1997). *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*. Editorial Sudamericana – Fundación Okita.

Senado, Argentina (10 de mayo, 2022a). Reunión N° 6 Plenaria de las Comisiones de relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda. Senado, Argentina.
<https://www.senado.gob.ar/micrositios/nota/20216/noticias>

----- (10 de mayo, 2022b). Plenario de Relaciones Exteriores y Presupuesto y Hacienda. Senado, Argentina.
<https://www.senado.gob.ar/prensa/20215/noticias>

----- (2023). Celebración del Año Nuevo en la Embajada de Japón y del 125º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y el Estado de Japón.
<https://www.senado.gob.ar/micrositios/nota/20918/noticias>

The House of Representatives, Japan (s.f.).
https://www.shugiin.go.jp/internet/itdb_gian.nsf/html/gian/keika/1DCF03E.htm

Tirado Robles, C. (2013). *Japón ante el Derecho Internacional*. Thomson Reuters-Aranzadi.

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y el Imperio del Japón (3 de febrero, 1898).

https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=lKKqlQ==

Autores

Stella Maris Acuña

Presidente de la Fundación Internacional Tōzai (Oriente y Occidente). Doctora en Lingüística (Andragogy University). Profesora examinadora en la carrera de Traductor Público, Facultad de Derecho, UBA (Grupo de Japonés).

Ricardo Etcheverry Romero

Estudiante avanzado de Ciencia Política. Miembro del Grupo de Investigación en Política Exterior Argentina (GIPEA) de la Universidad de Buenos Aires, Docente de Política Exterior Argentina y de Historia Económica y Social General en la UBA. Miembro del Grupo de Trabajo sobre Japón del Comité de Asuntos Asiáticos del CARI.

Ivone Jara

Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad del Salvador. Abogada de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Derecho Internacional Público. Magíster en Inteligencia Estratégica Nacional egresada de la Universidad Nacional de La Plata y Doctoranda en Relaciones Internacionales de la USAL. Docente Investigadora del Observatorio Estratégico de los Mares de China de la Facultad Militar Conjunta de la Universidad de la Defensa Nacional.

Maria Cecilia Onaha

Docente, investigadora de la Universidad Nacional de La Plata y Universidad del Salvador. Coordinadora del Departamento de Asia y el Pacífico (Instituto de Relaciones Internacionales- UNLP).

Julia Alicia Romero Moreno

Economista, Master en Planeación y Desarrollo, investigadora y docente universitaria, Ex Consejera Económica y Agregada Comercial de la Embajada de Colombia en Argentina.

María Eugenia Suárez

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador. Maestría y Especialización en Cooperación Internacional de la Universidad Nacional General San Martín. Subgerente de Relaciones Institucionales en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Ha realizado misiones técnicas, programas de becas en el exterior y funciones docentes. Colabora con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y ha cumplido funciones en el Consejo Directivo de la Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA).

Juan Carlos Yamamoto

Traductor-Intérprete japonés/español. Consultor independiente. Vicerrepresentante de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), 2004-2018. Encargado de numerosos estudios y proyectos de cooperación técnica de 1989-2018.

Agustín Yoshihara

Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica Argentina. Actualmente becado por el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología de Japón (MEXT) para el estudio de la Maestría en Estudios Globales de la Universidad Doshisha en Kioto, Japón.

Gabriela Yoshihara

Co-coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Japón del Comité de Asuntos Asiáticos del CARI. Abogada (UCA) y Master de Estudios Japoneses de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR), Zaragoza, España. Posgrado en International Christian University ICU (Tokyo) y Universidad de Kobe (Kobe), Japón. Docente de posgrado en diversos claustros universitarios sobre Derecho japonés y temas de su especialidad. Profesora de la Cátedra JICA-UNLP.